



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**7.^a SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)**

JUEVES 4 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, registren su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a proceder a llamar a los congresistas que no han marcado digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia, mediante el sistema digital 105 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal de su asistencia 10 congresistas.

El número total de congresistas presentes es de 115. El *quorum* para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por acuerdo a la Junta de Portavoces, vamos a dar cinco minutos a cada portavoz, o a la persona que él designe, para hacer una primera intervención.

Por favor, pedir la palabra los señores portavoces, para hacer uso de la palabra.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, si me permite, Aron Espinoza, vocero de la bancada de Podemos Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Aron Espinoza, por favor. Tiene un máximo de cinco minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Quiero agradecerle, Presidenta, por la deferencia, y solamente pedirle que podamos ya iniciar el Pleno. Hay una agenda bastante recargada que hoy

este Congreso necesita estar a nivel de lo que está pasando en el país.

Yo invoco a los señores parlamentarios que por este momento avancemos, la agenda es bastante extensa y de repente no nos va a dar el tiempo para completarla.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

En verdad hay una agenda bastante importante para el día de hoy, podríamos avanzar.

Por favor, yo les pediría que los congresistas que no son portavoces coordinen con su portavoz para que puedan hacer uso de la palabra, porque el acuerdo de la Junta es que sean los portavoces o quien designe para que haga uso de la palabra.

Entonces, el congresista Diethel Columbus está pidiendo la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, cómo está usted.

Muy buenos días a la mesa Directiva y a todos los colegas congresista, así como a todos los compatriotas que nos pueden estar viendo en este momento por el *Canal del Congreso*, por las redes sociales.

Señora Presidenta, como Fuerza Popular nosotros pedimos en la Junta de Portavoces la priorización en este Pleno para ver la norma de insistencia, para hacer justicia con los trabajadores del régimen laboral CAS. Y en ese sentido, señora Presidenta, cabe la precisión, pedido al que se adhirieron además el vocero de Acción Popular, el vocero de Podemos Perú, la vocera de Frepap, si la memoria no me falla, el vocero de Somos Perú y creo que un vocero más.

En ese sentido, señora Presidenta, yo exhorto a la Mesa Directiva que el primer punto de agenda del día de hoy sea el debate de la norma por insistencia para poder hacer justicia, ya que al Gobierno le gusta la palabra equidad y la está tratando ahora de distorsionar bajo sus propios intereses, por equidad, señora Presidenta, creo que el primer punto de agenda debería ser el tema de los trabajadores del régimen laboral CAS. No es posible que sigamos permitiendo desde el Congreso de la República una distorsión laboral tan perversa que se ha mantenido durante tantos años en el Estado peruano.

¡Con qué cara, señora Presidenta, el Estado le exige respeto a los derechos laborales al sector privado si no se predica con el ejemplo! No puede ser que desde el Estado se exija lo que el Estado no cumple, señora Presidenta. Eso es como una primera exhortación, señora presidenta.

En segundo lugar, hay un proyecto de ley que está también, al igual que otros, supongo yo, pendiente de verse, que es uno relacionado a la creación del distrito de Huarmaca, que es de la región Piura.

Entonces, yo pediría que se vea también ahora en el Hemiciclo, así como otro adicional que lo he pasado al oficial mayor, que tiene que ver con nuestra valerosa Policía Nacional del Perú.

Termino, señora Presidenta, haciendo conocer a la Representación Nacional que el día de ayer he presentado sendos documentos, entre ellos, dirigido a la Comisión Especial COVID-19 y a la Comisión de Fiscalización.

El Congreso de la República, señora Presidente, tiene que iniciar inmediatamente acciones de fiscalización respecto del escándalo relacionado a Oxigena 47, ese convenio extraño, porque no voy a utilizar otro término, que se dio durante el gobierno anterior y en donde están involucrados la exministra de Salud Pilar Mazzetti, que nos vino a mentir descaradamente acá el hemiciclo; el exrector de la Universidad Nacional de Ingeniería, además padre de la exministra de Economía del régimen anterior, pero lo que más nos debe llamar la atención, señor Presidenta, el primer lugar de los cientos de millones de soles que se le ha transferido a la UNI por 47 de plantas de oxígeno para salvar la vida de nuestros compatriotas, solamente se ha cumplido con 5 -5 de 47-, lo cual ya es un escándalo.

Pero mucho más escandaloso, señora Presidenta, es que la directora del Proyecto Oxigena 47 designada para que se encargue de hacer esto, dice y se anunciaba como una ingeniera en mecatrónica, y ha queda, pues, en evidencia gracias a un reportaje periodístico del Portal Sudaca, que la señora no es ingeniera, no estudió en la UNI, no tiene registro de colegiatura en el Colegio de Ingenieros del Perú, lo que sí registra, señora Presidenta, es sendas visitas a Palacio de Gobierno durante el régimen del señor Vizcarra. Ese tipo de irregularidad la tenemos que investigar, no solamente por la irregularidad de las cosas en el convenio, sino porque la no instalación de las 47 plantas pactadas le ha costado la vida a nuestros compatriotas, porque sin oxígeno no podemos vivir a consecuencia de esta miserable cepa virulenta del COVID-19.

Han estado jugando con la vida de nuestros compatriotas, señora Presidenta, y no solamente por temas como el que he mencionado, claro, qué les importaba a ellos si ya estaban vacunados, señora Presidenta.

Y a propósito de la vacuna, señora Presidenta, solamente quiero terminar mi intervención resaltando un hecho puntual, que ojalá...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Gracias, Presidenta.

Ojalá que la comisión que está investigando el tema de la vacunación haya tomado en consideración que la directora de la Digemid, la privilegiada vacunada de la Digemid, que le presentó la autorización excepcional de importación de la vacuna Sinopharm el 26 de enero de 2021, previa a una reunión en el despacho ministerial. Y el mismo 26 de enero de 2021, a horas de que se presente la autorización, emitió la resolución de importación extraordinaria para la vacuna Sinopharm.

Yo no digo que está mal que el Estado sea eficiente, pero lo que sí...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Señora Presidenta, el hecho de quien se benefició con la vacuna irregularmente... extrañamente expeditiva en este caso, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Por Acción Popular, van a participar tres congresistas.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra. Dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, un cordial saludo a todos los congresistas.

En esta Semana de Representación, señora Presidenta, visité el distrito de Caicay, provincia de Paucartambo en mi región Cusco, y en esa visita he sentido una vergüenza ajena, señora Presidenta.

Todos recordarán, un 22 de octubre de 1999. Sí, señora Presidenta, 22 de octubre de 1999 una noticia trágica se dio en nuestra región del Cusco, más de 60 niños se envenenaron con el desayuno escolar, y habían muerto 24 niños y niñas en la comunidad de Taucamarca, distrito de Caicay, provincia Paucartambo.

Han pasado más de 20 años y este Estado ha sido incapaz de dar una respuesta adecuada, señora Presidenta.

En esa oportunidad, han posado para la foto ministros, congresistas, toda clase de autoridades para ir a saludar a esos comuneros, darles sus condolencias, pero como Estado hasta la fecha nada, señora Presidenta, nada pragmático, nada concreto.

Por eso, no voy a solicitar ninguna comisión investigadora ni vamos a llamar a los ministros ni a funcionarios, porque nosotros no queremos respuestas vagas, justificaciones incoherentes, sino queremos acciones concretas.

Esta comunidad y esta municipalidad desde el 2015 se encuentra luchando contra la burocracia del Estado, y en el Pronied se tiene la construcción de un centro educativo primario y secundario, que hasta la fecha no se puede dar.

Por eso, quiero exhortar a la Mesa Directiva que invoque, que se exhorte el inmediato inicio de esas dos obras en esta comunidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Solo exhortar a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Educación, a los funcionarios, a que en el plazo más breve inicien esas obras y no sean indolentes, incapaces, ineficientes con esta deuda social, moral, que tiene el Estado con esta comunidad.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga, por minuto y medio, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, en la Semana de Representación recibí la visita de varias delegaciones de provincias, a pesar de que no soy congresista de provincias sino de Lima Metropolitana, pero me han trasladado su inquietud por el proyecto de ley que está pendiente de segunda votación, como el Proyecto de Ley 2670 de Ahuayro; Proyecto de Ley 6539 de Supte San Jorge, provincia de Leoncio Prado en Huánuco.

Hay además autógrafas observadas, como el Proyecto de Ley 2662 del distrito de San Antonio, provincia de Mariscal Nieto de Moquegua; el Proyecto de Ley 2663 del distrito de Kumpirushiato del Cusco; el Proyecto de Ley 2672, distrito de Ninabamba, de Ayacucho; Proyecto de Ley 2673 de Patibamba, también de Ayacucho; Proyecto de Ley 2666 y 6269, Río Magdalena, provincia de La Mar, en Ayacucho.

No esperemos, señora Presidenta, que los pobladores de estas provincias y estos distritos vengan nuevamente a las puertas del Congreso a reclamar que se apruebe por insistencia sus proyectos de ley.

Creo que ahora bajo la modalidad de este nuevo sistema de votación, que se está acelerando, podamos tratar esos temas y de una vez definirlos.

En algunos casos es simplemente que falta la segunda votación y los otros han sido de autógrafas observadas que podían pasar rápidamente a una votación.

Asimismo, señora Presidenta, he presentado la Moción 13910 que es una moción de extrañeza contra la fiscal de la Nación.

Antecedentes parlamentarios permiten al Congreso expresar su extrañeza contra autoridades del Estado, incluso hay uno en contra del fiscal de la Nación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Decía que había un antecedente de 1983 contra el fiscal de la Nación.

Esto no tiene consecuencias jurídicas, es una posición política y será puesta a consideración del Pleno.

Se señala que el fiscal de acuerdo a ciertos artículos de la Constitución, debe cumplir con buenas conductas devenidas para la función.

Yo espero, señora Presidenta, y solicito como cuestión previa que se debata esta moción el día de hoy y sea sometida al Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero de Acción Popular, por un minuto y medio.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).- Gracias, Presidenta.

Un cordial saludo a todos los colegas congresistas.

Presidenta, pedí la palabra con un solo propósito, que no seamos cómplices del genocidio a que nos quiere conducir el Presidente Sagasti, continuando con la nefasta y corrupta gestión del vacado expresidente.

Colegas parlamentarios, no podemos seguir manteniéndonos en silencio e indiferentes ante la errática decisión que solo el Estado gestionará y aplicará las vacunas contra el COVID-19.

Nada puede ser más cruel e inhumano y disponer por sectarismo crítico que todos mueran, porque no todos pueden pagar una vacuna, va a haber odios entre peruanos, activar palazos [...] para hacer con los pobres.

-Audio del congresista no es claro.

Es decir, es propio de una mente perversa, porque en realidad el tema es [...?]

Una persona vacunada con sus propios recursos es una oportunidad más para que el Estado pierda una vacuna [...?]

Esta iniciativa, Presidenta, tenía que haber nacido del Ejecutivo. Es por ello que presento una moción de Orden del Día [...] que declara la importancia nacional de la libre comercialización de las vacunas contra el SARS-CoV-2.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).- Gracias, Presidenta.

Estamos viviendo en emergencia, por Dios, tantos millones de peruanos claman justicia, equidad, como dice el Presidente.

Finalizo reiterando el pedido de un Pleno COVID-19 sobre las vacunas.

Queremos su respuesta, Presidenta, en estos momentos, no creo que algún colega se oponga. Un Pleno netamente COVID-19 y que se trata de las vacunas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez por APP.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Muchísimas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a mis colegas parlamentarios que representan a Lima y al Perú Profundo.

Presidenta, si hay algo que no debe renunciar este Parlamento es a levantar las banderas de los derechos sociales y laborales.

Entiendo que hay una priorización en la agenda del Pleno, pero hay prioridades, Presidenta, y una de esas prioridades y que somos testigos todos los días de cómo decenas y centenares de adultos mayores que le han servido al Perú en distintos lugares y en distintas instituciones, hoy fallecen por un balón de oxígeno en una cama de un hospital de la Seguridad Social.

Hoy nuestros adultos mayores, Presidenta, son los más vulnerables en esta pandemia, y lamento que la Mesa Directiva y la Junta de Portavoces, aún no priorice el dictamen que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Economía, de la ley que hace precisiones a la Ley del Fonavi.

Presidenta, 1.5 millones de familias peruanas esperan que este Parlamento haga justicia Justicia con los fonavistas del Perú, que el Estado les ha traicionado, que el Estado ha sido tramposo, que a pesar que se aprobó una ley referéndum, la Ley 29625, donde millones de peruanos votamos por la Ley Fonavi, hasta el día de hoy no se les devuelve su dinero.

Esto no puede quedar como un precedente de este Parlamento, Presidenta, le invoco a usted y a los miembros de la Mesa Directiva, agendemos para hacer justicia social con estas familias que hoy esperan de este Congreso.

Asimismo, Presidenta, le hago una exhortación, si este Congreso tiene una marca, es que siempre hemos puesto los intereses del país primero, a pesar que nos han hecho una guerra mediática, a pesar que los grupos del poder económico no nos perdonan que le hemos arrancado lo que más le duele, quitarles el poder, porque siempre el Parlamento se ha caracterizado por defender *lobby*, y este es un Congreso limpio, este es un Congreso decente, este es un Congreso que primero pone los intereses de la patria.

En este sentido, Presidenta, yo también me aúno a este clamor y al pedido de la clase trabajadora del Perú, hay que acabar de una vez por todas con este régimen perverso, discriminatorio, como es la Ley del CAS.

Una ley, Presidenta, que en su momento el Congreso aprobó, donde se eliminaba de manera progresiva.

Y han pasado nueve años, y lo que ha hecho el Estado, es incrementar la burocracia, ¿por qué mantienen un régimen CAS, Presidenta? Para que exista estos sueldos faraónicos, estas planillas doradas; y eso no podemos aceptarle en un Estado moderno, necesitamos tener un régimen laboral que responda hacia la construcción de una sociedad y una nación justa, donde los derechos laborales sean en equidad y en justicia.

Por eso, Presidenta, desde la bancada de Alianza para el Progreso, hoy debemos debatir, no solamente la aprobación por insistencia del CAS, para hacer justicia con más de trescientas mil familias, sino también el Fonavi.

La insistencia, Presidenta, hay que ir por la ley de la negociación colectiva. Hoy los trabajadores están desamparados en el Perú, porque nosotros hemos derogado la 014, sin embargo, está pendiente la aprobación de la ley de la negociación colectiva.

Dejemos esta huella, Presidenta, de que este ha sido un Congreso que defendió derechos laborales, que defendió derechos sociales, y esta tarea hoy le corresponde a usted, porque si hay algo que nosotros tenemos, es que no le debemos a nadie de los grupos de poder económico, sino al pueblo, a ese pueblo soberano que sigue confiando en este Parlamento, que quiere que se debata también el dictamen del Proyecto de Ley 2311 y 2312, para hacer justicia con los maestros despedidos de manera injusta, ante un sistema neoliberal.

Por eso, Presidenta, yo le invoco a usted, agende estos temas sociales y laborales que el Perú va a reconocer a todo este Parlamento.

Termino, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Termino, Presidenta, termino invocándoles que hay hacer un comportamiento, una actitud [...?]

de este Congreso dedicar un minuto de silencio a todas las familias que pierden un ser querido día a día y eso es una muestra de que este Parlamento no solamente se solidariza, sino que está decidido a trabajar para devolverle dignidad a los peruanos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, por Descentralización Democrática.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Saludar a la Representación Nacional, Presidenta.

Vemos un Estado mediocre, burocrático, torpe, un Ejecutivo que no resuelve los problemas del Perú y vemos eso, que no [...?] el poder Legislativo, con una agenda de proyectos declarativos, de los 14 puntos del día de hoy, 8 son declarativos y otros son creación de distritos.

No digo que está mal pero no resuelven los problemas en estos momentos, el pueblo peruano necesita reactivar la economía. Están con dictamen, sin embargo, no se debaten, no se tocan ya, más de ocho meses esperando.

El tema sanitario no se toca y no se pone en el debate.

En el tema de educación hablamos de una educación virtual, sin embargo, muchos de nuestros estudiantes del Perú ni siquiera el año pasado han recibido sus clases virtuales porque no existe la conectividad.

Hay proyectos de ley que están con dictamen, pero no se pone en este Pleno, y si le sumamos a eso, ¿cuánto de gasto le generamos al Estado peruano este Congreso diario? Revisen Transparencia, le generamos más de un millón y medio. ¿Y qué producimos? Casi nada.

Le damos la espalda al pueblo peruano que en estos momentos necesita reactivar la economía en el tema sanitario, en el tema de educación, ha abandonado el tema de agricultura, y le agregamos un Estado mediocre, con piloto automático que hace el papel de bombero, solo apaga el incendio, pero no trabaja la política nacional y, peor, política de gobierno.

Espero que esto lleve a reflexión, Presidenta, y seamos más conscientes, pongamos en debate el tema de interés nacional y declarémonos en sesión permanente. Esos 80 puntos de agenda que está en un año dando la vuelta, que de una vez por todas se termine.

Pongámonos a trabajar o, en su defecto, no hay que cobrar, hay que ser un poco también razonables.

Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cristina Retamozo, por el FREPAP.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).- Gracias, Presidenta.

Muy buenos días a usted y saludar también a los colegas congresistas.

Presidenta, es necesario que como congreso nos aboquemos a atender temas urgentes.

Consideramos que ahora mismo tenemos dos temas que deben ser abordados de una manera muy prioritaria, que es el tema de la salud y también del inicio escolar.

En el Congreso, señora Presidenta, existe un gran número de iniciativas referidas a combatir a la pandemia, que no están siendo debatidas y yo me pregunto: si no debatimos las iniciativas legislativas que brindan herramientas al Estado para combatir la pandemia, ¿cuándo lo haremos?

Esta pandemia no va a durar para siempre, pero nosotros tenemos que actuar oportunamente. Insisto, hay iniciativas ya presentadas, dictaminadas incluso que siguen a la espera de la oportunidad de ser debatidas, en ese marco, Presidenta, solicito, y lo hago como vocera del Frepap, se programe un pleno en salud y educación.

Hay muchos temas por abordar y aún en estas materias, el país ya no puede seguir esperando, demostremos que este Congreso tiene voluntad política, pero sobre todo sensibilidad social.

En esa misma línea, señora Presidenta, nosotros podemos aportar desde el Congreso para que nuestros escolares, técnicos y universitarios puedan afrontar de una mejor manera el presente año educativo.

Creo, Presidenta, que el Congreso, lo reitero, podría organizar un Pleno COVID y también educativo, a fin de agilizar la aprobación de todas aquellas iniciativas legislativas que puedan generar un impacto positivo en el bienestar de nuestros alumnos en general.

Por otro lado, señora Presidenta, si bien la atención de la pandemia es importante, no es lamentablemente la única situación de emergencia que debemos de afrontar como país, no es el único mal que nos aqueja, el Perú históricamente ha sufrido mucho con las heladas que es un fenómeno natural que golpea con mucha brutalidad a nuestros pueblos ubicados en la sierra. Este fenómeno, tiene un impacto humano pues empeora las condiciones de vida pero además tienen un impacto económico porque destruye cosechas, mata animales y de esa manera empeora la situación económica de nuestros compatriotas que viven en esas zonas geográficas. El Gobierno en su afán correcto de destinar todos los recursos a vencer la pandemia ha dejado desatendido a estos problemas que en otras circunstancias hubieran merecido la declaración de un estado de emergencia; ahora en la coyuntura actual lamentablemente las heladas quedan opacadas, invisibilizadas por la pandemia.

Considero que nosotros no debemos permitir, creo que el Poder Ejecutivo debe tomar las medidas con los instrumentos que tiene a la mano para ayudar a los ciudadanos que además de luchar contra la pandemia, tienen que enfrentar la fuerza imbatible de la naturaleza. El Frepap, está en contacto permanente con los dirigentes de diferentes gremios de agricultores y ellos nos han hecho saber de la gravedad del problema, según nos mencionan las heladas están afectando a diversas regiones del sur del país, y han afectado de una manera muy seria anormalmente grave sus cosechas y su medio de vida.

El Poder Ejecutivo, tiene la obligación de brindar ayuda a este sector que enfrenta una tragedia que en otra circunstancias sería la noticia nacional, sería objeto de muchas campañas de solidaridad, de políticas públicas, de ayudas presupuestales. Hoy no está ocurriendo esto lamentablemente, hoy toda la atención se encuentra enfocada en las acciones que combaten la pandemia, por eso que desde el

FREPAP, nos sentimos en la obligación de comunicarle a la Representación Nacional que no debemos descuidar a nuestros compatriotas afectados por las heladas, hagamos un esfuerzo señora Presidenta, por trabajar tanto en el tema educativo en un Pleno temático conjuntamente con los temas de salud, pero también invoquemos al Poder Ejecutivo para atender no solamente la pandemia, sino también a nuestros compatriotas afectados por las heladas.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresistas. Para completar el tiempo de Podemos, está la congresista Teresa Cabrera, dos minutos por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP).- Gracias, Presidenta.

Solicito se debata los proyectos de ley, que autorizan a las empresas privadas y gobiernos regionales la compra de las vacunas que permitirá inmunizar a nuestra población, evitando la pérdida de vidas de más peruanos. Está en nuestras manos hacerlo, ya que el señor Sagasti, solo los podrá conseguir a cuenta gotas, si no entiende que más peruanos si son vacunados no habrá personas más desprotegidas, por el contrario cuando más vacunados el contagio será mucho menor, la reducción es obvia, pero con la política del perro del hortelano que practica este gobierno, impide de manera irracional, es incomprensible, tanto más si él ya se vacunó así como otros miembros de este continuismo que existe en este gobierno, ese plan egoísta que lo único que va a lograr es que más peruanos sigan muriendo.

Invoco, señora Presidenta, que autorice a la Junta de Portavoces que exonere de todo trámite estos proyectos para ser debatidos el día de hoy, por ser de suma urgencia para que no sigan muriendo más peruanos e igualmente la eliminación del CAS, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Martha Chávez No Agrupada, por un minuto por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Señora Presidenta, gracias.

Ahora pediría que me confirmen si me escuchan, porque ya no sé...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, la escuchamos congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, conociendo lo que ha sucedido respecto a estas dos fiscales que indudablemente llevan a considerar el riesgo de que también respecto de los dos fiscales favoritos del señor Vizcarra, el señor Pérez y el señor Vela Barba, se hubiera producido similar interferencia.

Yo he presentado el 11 de febrero una moción, la 13810, para que se cree una comisión investigadora respecto del acuerdo, mal llamado "acuerdo de colaboración eficaz con la empresa Odebrecht" acuerdo que se mantiene en secreto irresponsablemente pero que ya tuvo efectos públicos de impunidad, de garantizarles sus bienes a los funcionarios corruptos y corruptores de Odebrecht, y así ahí mismo a la empresa que sigue aunque con distinto nombre contratando con el Estado y llevándose su dinero como ocurrió con el caso de la venta de la central hidroeléctrica de Chaglla.

Entonces esto es un imperativo, señora Presidenta. No podemos nosotros hacernos cómplices con el silencio de este manejo que es insólito en la historia del Perú y que es absolutamente innecesario fue la firma de ese acuerdo, señora Presidenta, porque teníamos nosotros dos convenios con los cuales hemos podido obtener de Estados Unidos de América, que ya tenía perfectamente identificado toda la corrupción de Odebrecht en el Perú y en otros países del mundo, y sin embargo nosotros nos dedicamos a un acuerdo que le ha significado impunidad y regalos a esa empresa.

Señora Presidenta, le pido por favor que se ponga a debate en el Pleno del Congreso y se apruebe la conformación de esa comisión investigadora.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe, del Frente Amplio.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a cada uno de los colegas parlamentarios, y asimismo señalar que en realidad hay varios puntos de agenda y deberíamos de iniciar ya el Pleno.

Presidenta, desde el Frente Amplio, nosotros hemos sido consecutivos de que el Gobierno debería tener mayor celeridad en cuanto a la adquisición de vacunas y también mayor transparencia, y es algo que no se está viendo de este Gobierno.

Es innegable la tragedia de nuestro sistema de salud que nos está quitando la vida. Todos los días vemos cómo familias enteras hacen largas colas para comprar oxígeno, tratando de conseguir la cantidad que fuese para salvar la vida de sus seres queridos.

Lo propio sucede con las camas UCI, camas de hospitalización que a la fecha, al parecer están totalmente colapsadas.

Existen cientos de peruanos que están a la espera de una cama UCI, a espera de respiradores mecánicos, ¿y eso por qué sucede, Presidenta? Porque tenemos todavía ese rol subsidiario que tiene el Estado, que le impide proveer directamente este insumo para que las familias puedan atenderse.

Y, Presidenta, desde el Frente Amplio, desde el mes de junio hemos presentado una moción, la 11311, desde el mes de junio del año pasado, y hasta la fecha no se ha agendado.

En ella pedimos exhortar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Salud disponga la utilización de todos los recursos médicos asistenciales de los establecimientos de salud privados a nivel nacional; estos son necesarios para el tratamiento de los pacientes con covid, y no se ha agendado. Nosotros solicitamos que se agende.

Asimismo hemos presentado la moción 13904, que tiene las mismas características, y nosotros también pedimos que se puedan agendar.

Lo otro, Presidenta, es que también hay proyectos de ley de suma importancia y que a la fecha no han sido ni siquiera dictaminados por las comisiones correspondientes.

El Proyecto de Ley 5636, ley que establece la expropiación de plantas de fabricación de establecimientos de distribución y balones de oxígeno medicinal para combatir los efectos del covid.

Nosotros pedimos que se pueda exonerar de dictamen y se pueda ampliar la agenda a fin de incluir este proyecto de ley, y asimismo también pedimos que se pueda agendar este Proyecto 6789, ley que autoriza someter a referéndum la elaboración de una nueva Constitución Política a través de una Asamblea Constituyente.

Evidentemente son temas de suma importancia, y hemos visto que durante todo este tiempo, lamentablemente, el haber debilitado al Estado no ha ayudado finalmente a que los peruanos tengan mejores condiciones de vida.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, por Somos Perú.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Gracias, Presidenta, saludos a la Representación Nacional y a los compatriotas, como congresista de la región Piura, quiero alertar a la Representación Nacional y al Ejecutivo de la emergencia del covid-19 y de las lluvias que están sucediendo en estos momentos en mi región.

Para nada es extraño, es de público conocimiento, de que el covid-19 nos afecta a todos. Sin embargo, Piura sigue siendo una de las regiones más afectadas por falta de oxígeno, de camas UCI y con las lluvias, incluso los hospitales de emergencia que se han instalado están pagando las consecuencias. Estas lluvias, Presidenta, de ocasión han puesto en evidencia la fragilidad del río Piura, se están invirtiendo más de 200 millones de soles en las defensas ribereñas, en la parte de la ciudad y, sin embargo, estas obras no avanzan como deberían.

Por ello, pido la presencia del Presidente de la República, de la premier y sus ministros, para que vean *in situ* la realidad que está pasando Piura en estos momentos y se le ponga la atención que corresponde. Por otro lado, Presidenta, como presidente de la Comisión de Educación, quiero exhortar una vez más a la mesa directiva, para que agende un pleno por la calidad de la educación en el país, lo he pedido como presidente, lo he dado a conocer como acuerdo de la Comisión de Educación y hemos presentado también, el respaldo de los voceros para que se fije fecha.

Presidenta, el Congreso de la República ha dado muestras de trabajar en todos los sectores y, por ello, hemos tenido plenos de Salud, pleno de Descentralización, de Constitución, de la Mujer, pero hasta cuando, presidenta, el pleno educativo, los estudiantes universitarios, los maestros, los colegios profesionales, la comunidad educativa, los padres de familia, incluso, muchos congresistas que tienen sus dictámenes listos están exigiendo este pleno educativo.

Le pido enfáticamente, Presidenta, hemos cumplido con las formalidades, eso hora que quienes administran o quienes nos representan en la mesa directiva, porque los voceros ya lo han pedido, fijen una fecha para este pleno educativo. La educación es tan importante como lo es la salud. Por ello, Presidenta, hay más de 150 proyectos de ley, más de 50 dictámenes listos en la comisión, incluso, en esta agenda de hoy creo que hay cuatro puntos, espero que en esta sesión del pleno, al menos, se fije un dictamen relacionado al sector educación para que se debate y se vote en este día de este pleno.

Presidenta, también está pendiente el sustento del informe preliminar, que como Comisión investigadora, el pleno nos dio ese encargo, sin embargo, hasta ahora tampoco se agenda. Presidenta, espero que la Representación Nacional, pero sobre todo la mesa directiva, le dé la importancia que tiene el sector educación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Ya saben ustedes que los plenos especializados se deciden en Junta de Portavoces. Entonces, sería importante que se pueda plantear ahí este pedido.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, no agrupada, por un minuto, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta, comparto la preocupación de mis colegas congresistas, creo que muchos de nosotros estamos realmente preocupados, porque ya inician las clases y la educación necesita de un instrumento que resulta sumamente importante, y esto es el internet.

El internet es una herramienta que va a poder ayudarnos en medio de esta crisis, de esta pandemia, para que las personas, los niños, las niñas, los adolescentes y todas aquellas personas que van a cursar estudios, puedan continuar con los mismos, señora Presidenta.

Sabemos que se ha incrementado la deserción escolar en medio de esta pandemia, así que yo les pido, por favor, señora Presidenta, ver el dictamen sobre reconocimiento de internet como derecho para poder exigirlo en este pleno.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra por Nueva Constitución, van a participar la congresista María Bartolo, tiene dos minutos, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Más que todo, Presidenta, para solicitar un minuto de silencio por nuestro amigo colega el congresista Hipólito Chaiña Contreras.

Hoy que iniciamos este Pleno, señora Presidenta, queríamos pedirle a nuestros colegas, rendir este minuto de silencio ante el fallecimiento de amigos, colegas del congresista Hipólito Chaiña Contreras; un congresista que siempre trabajó y estuvo preocupado por la falta de camas UCI y oxígeno de sus hermanos arequipeños, es nuestro trabajo y lo aceptamos; pero en su memoria exigimos al Gobierno que atienda a esta emergencia con compromiso y responsabilidad, así mismo por todas las vidas que se vienen perdiendo por esta pandemia.

Presidenta, también está pendiente la creación de distritos de Ninabamba, de Patibamba, río Magdalena, Putis Cumpirushatu, San Antonio, Unión Progreso, río Magdalena, no permitamos que nuestros compatriotas vengán a la capital, se contagien, peor aún lleven este virus a su pueblo, ellos piensan venir ya que no ven acciones de parte del Congreso y tienen que hacer seguimiento a su proyecto de ley de creación de distritos que tantos años vienen luchando.

Así es que solicitamos, señora Presidenta, a la Mesa Directiva, que vea la forma para poder debatirlo de manera paralela con los proyectos en cuanto a esta coyuntura sanitaria y económica de manera paralela.

Por otro lado, señora Presidenta, la bancada Nueva Constitución, ha presentado el Proyecto de Ley 7142, que faculta a los gobiernos regionales y locales la adquisición de las vacunas, como en otros países están realizando, señora Presidenta, y señores colegas; como en México, Brasil, entre otros países que han facultado a sus...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).- Gracias, Presidenta.

Como le manifestaba, en otros países han facultado a sus alcaldes y a sus gobernadores para que puedan adquirir esta

vacuna, ellos quieren ayudar y es momento de sumar y no de ser egoístas, Presidenta, tenemos que salvar vidas, y si el Congreso puede ayudar hagámoslo.

Gracias, Presidenta; gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Respondiendo al pedido hecho por nuestra congresista Bartolo, y como corresponde, vamos hacer un minuto de silencio por la irreparable pérdida de nuestro colega Hipólito Chaiña, que falleció también producto del covid.

-La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Hipólito Chaiña Contreras Congresista de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

Por la bancada también de Nueva Constitución, tiene la palabra el congresista Arapa Roque; dos minutos, por favor.

Congresista Arapa.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, por el Partido Morado.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Muchas gracias, Presidenta; saludo para usted y para los colegas.

Presidenta, está pendiente de debate en el Pleno, el acuerdo entre Perú y Alemania sobre cooperación financiera referente al proyecto de Transporte Urbano Sostenible en algunas ciudades del país.

Este proyecto es de 60 millones de euros, fue aprobado por el Gobierno alemán en el 2015, lo que busca es impulsar la movilidad urbana sostenible a través del financiamiento de obras de infraestructura de transporte urbano público, con criterio de sostenibilidad, en ciudades como Arequipa, Trujillo, Piura, entre otras.

El 2018 esto fue aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores, por unanimidad, y desde esa fecha está pendiente de ser discutido en el Pleno. La preocupación que existe es que, si no se ejecuta este dinero este año, porque vence el 2022, perdemos esos 60 millones.

Y creo que el presidente de la comisión, mi colega Gilmer Trujillo, puede explicarlo de una manera más adecuada, pero son varios los acuerdos de cooperación de este tipo que están pendientes en la Comisión de Relaciones Exteriores para el Pleno, están pendientes ya como dictámenes aprobados.

Y son dictámenes aprobados por unanimidad, con lo cual su tiempo de debate en el Pleno no nos tomaría mucho tiempo, porque no suelen generar mayor controversia.

Entonces yo pediría, Presidenta, que tomen en cuenta, junto con la Junta de Portavoces, esta problemática, son varios los dictámenes de Relaciones Exteriores aprobados por unanimidad, que gracias al nuevo sistema de votación que ha implementado la Mesa Directiva, podrían ser vistos con celeridad, y evitar que este tipo de cooperación financiera, que ayuda a ciudades como Arequipa, Trujillo y Piura, no sean perdidos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

También por el Partido Morado, la congresista Angélica Palomino, dos minutos, por favor.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Gracias, Presidenta.

Quisiera comunicar que, en mi región, la región Piura, hace algunos días venimos siendo azotados por fuertes lluvias. También quiero comentar que el centro poblado de Malingas ha quedado aislado, hay 14 000 pobladores que se encuentran en este momento incomunicados y sin luz.

Pero también quisiera comentar que desde el día de ayer me he puesto en comunicación con la presidenta del Consejo de Ministros, y que el día de hoy a las tres de la tarde tenemos una reunión con el alcalde de Tambogrande y con la alcaldesa delegada de Malingas.

Quiero pedir, presidenta, a mis colegas, los seis congresistas por la región Piura, poder juntarnos el día de hoy y pedir apoyo para nuestra región. En este momento los ciudadanos piuranos y peruanos necesitan estar unidos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, por UPP, dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, lo que hoy nuestro pueblo necesita ser atendido principalmente en el campo de la educación, señora Presidenta.

He recorrido muchas partes de mi región de Ayacucho, así como Chungui, Villa Aurora, Río Magdalena, entre otros pueblos, y he constatado que, efectivamente, nuestros jóvenes, nuestros niños no tienen acceso al internet. El año pasado prácticamente ha sido un año perdido y hoy los padres de familia han exhortado al Parlamento, a todos los que estamos aquí a fin de que tomemos medidas concretas para que nuestros jóvenes no se retrasen en esta oportunidad, señora Presidenta.

Creo un aspecto elemental de que nuestros pueblos y nuestros jóvenes puedan coadyuvar a su educación es que este Parlamento pueda aprobar leyes importantes con respecto a ello, señora Presidenta.

Pero también acá reflexionamos profundamente, señora Presidenta, porque el Estado diseñado es pequeño, minúsculo cuando en estas circunstancias de pandemia, entre otras cosas, el Estado es incapaz de resolver esos problemas fundamentales y que nuestros jóvenes hoy día pagan las consecuencias, señora Presidenta.

Ese es el tipo de Estado que han diseñado nuestros antecesores, los políticos que dijeron que hay que entregarle todo al mercado, señora Presidenta. Cuando una empresa privada quiere hacer o poner una antena en un pueblo tiene que todavía analizar su costo-beneficio, señora Presidenta, y el costo-beneficio definitivamente no es social, entonces ellos no podrán instalar ni siquiera las antenas. Esa es la realidad del Perú profundo, señora Presidenta.

Concluyo señalando que el agro está abandonado, hemos tenido acá un Pleno Agrario, pero cuando hay una helada, cuando hay una granizada el Estado es otro incapaz de resolver esos problemas inmediatos.

He recorrido muchos pueblos que han sido afectados duramente por esta situación de la naturaleza, pero el Estado llegará a fin de año o el próximo año..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista. Treinta segundos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Y nuestros pueblos seguirán postergados, señora Presidenta.

Esos son los problemas que este Parlamento debería resolver, esos son los problemas que deberíamos discutir profundamente, si acá los próximos años tendremos un Estado fallido, un Estado minúsculo, un Estado que va a ser incapaz de resolver los problemas.

Aquí están, pues, los que diseñaron la Constitución del 93, que deben ser los responsables también, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, también por UPP, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a la Representación Nacional y en especial a mi departamento de Madre de Dios.

Quiero, primero, empezar, Presidenta, agradeciendo a cada una de las bancadas por el respaldo que se me ha dado el día sábado de la semana pasada, que ha permitido, justamente, a raíz de las inundaciones pueda llegar el apoyo del Estado a mi región de Madre de Dios, a Indeci, a la predisposición también del ministro Gabriel Quijandría, que se ha constituido a mi departamento de Madre de Dios.

Asimismo, al ministro de Agricultura, y está pendiente todavía la presencia de la ministra de Vivienda como también del ministro de Transportes y Comunicaciones.

Si bien es cierto está en un estado de emergencia el departamento de Madre de Dios, pero también se pide una demanda adicional de presupuesto para que los gobiernos regionales, provinciales y distritales puedan seguir acudiendo en este caso a las personas que lo han perdido todo, como son hermanos agricultores, personas también que han perdido también su trabajo por este tema de las inundaciones.

Presidenta, pero, por otro lado, también quiero aprovechar estos minutos para que prioricemos la agenda, y dentro de ello hay un proyecto de ley, que es el 654, donde propone declarar de interés nacional el pago de la deuda social.

Este Congreso si bien es cierto ha trabajado en favor de todos los sectores, pero también es importante que prioricemos el pago de la deuda social de nuestros maestros, especialmente hablo de la región Madre de Dios, más de ochocientos maestros que hasta la fecha no están cobrando su deuda social.

Y, por otro lado, dentro de nuestra Semana de Representación también hemos estado en el Manu, presidenta, donde para llegar al Manu es un transporte multimodal, por carretera y más de ocho horas surcando en canoa. Y lo más triste, presidenta, es que el Estado nunca ha llegado; y si ha llegado, ha llegado con indicios de corrupción en las obras de agua y desagüe y de carreteras que tiene el Manu.

Su alcalde distrital, en este caso tiene un presupuesto PIA de treinta y cinco mil soles, prácticamente no le permite hacer nada de proyectos de inversión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Entonces, Presidenta, estamos aquí ante otro mal, colega.

Creo que también nosotros tenemos que exhortar a nuestra función de fiscalización. Por eso he exhortado a su persona y también a la señora fiscal de la Nación para que se priorice y las fiscalías anticorrupción a nivel nacional puedan funcionar, Presidenta.

Tengo más de 40 denuncias de corrupción y sinceramente no están avanzando, eso también me preocupa, y por culpa de ello no está funcionando las políticas del Gobierno.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, un minuto, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero hablar muy rapidito, ya que el tiempo es muy corto.

Señora Presidenta, el tema de las vacunas no estaría pasando si hubiéramos actuado adecuadamente. En esto hay responsabilidad de las comisiones encargadas de salud y también de nuestra Mesa y de los congresistas.

La verdad es que si seguimos lamentándonos y seguimos presionando, tenemos que ser más fuertes y más contundentes con un Ejecutivo totalmente incapaz.

Pero hay otro problema grave. El día de hoy hemos visto cómo el crimen organizado está en la policía. El tema de esta señora Luisa, como le han sembrado droga, una violencia imparable, el tráfico de terreno es incalculable, y continúa. Yo sé que algunos se agarran la cabeza, que se la sigan agarrando, hay que enfrentar este tema.

La violencia en nuestro país no para. Yo sé que políticamente están viendo cómo se guardan las espaldas. No, señores, acá primero está la población.

Por eso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Señora Presidenta, muchas gracias.

Pedirles que enfrentemos la violencia, y la forma de enfrentarla... tengo una investigación de más de 15 años, investigación con [...] silencios que matan y exijo que se ingrese como Congreso a la Fiscalía, porque está totalmente documentada.

Señora Presidenta, le ruego que trabajemos por esta violencia que está dañando a todo nuestro país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresistas.

Ha concluido el tiempo por cada una de las bancadas, conforme habíamos llegado al acuerdo en la Junta de Portavoces.

Yo sé que hay algunos colegas que quieren participar, pero, por favor, vamos a avanzar y en algún momento vamos a volver a otorgar la palabra para algunas cosas puntuales.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Primer tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley, insistencia de la Comisión de Trabajo en los proyectos 1455, 1730, 1744, 1844, 1852, 1888, 2181, 2580, 5379, 5418, 5550, 5605, 6178, 6255, 6262, 6319, 6508, 6585 y

6765, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone establecer disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales en el sector público. (*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 2 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Trabajo, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales en el sector público.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores congresistas, el presente dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Presidente de la República a la autógrafa de ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público, fue aprobado por unanimidad en la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, realizada el 2 de febrero del presente año, 2021.

Señora Presidenta, el Poder Ejecutivo realizó en su momento diez observaciones, entre ellas las siguientes:

El régimen CAS es temporal y será aplicable mientras dure el tránsito a la Ley Servir. El acceso al Servicio Civil en el Estado se efectúa por concurso de méritos, y le corresponde a Servir regular la gestión de los trabajadores públicos y que esta norma producirá un costo adicional al Tesoro Público.

Ante ello, señora Presidenta, y hay que precisar, que sobre la temporalidad de la aplicación del régimen CAS debemos recordar que este régimen está vigente desde el año 2008, es decir, hace más de 12 años. Asimismo, en el año 2012 se publicó la Ley 29849, denominada Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1056, y otorga derechos laborales, que en este punto lleva más de ocho años vigente.

Sin embargo, a la fecha las entidades continúan contratando personal bajo el régimen CAS y, por si fuera poco, el Ejecutivo continúa emitiendo normas que pretenden perpetuar su

vigencia, tal es el caso del Decreto de Urgencia 016-2020, el cual este Congreso acaba de derogar, que en su detalle prohibía a las entidades controlar, mejor dicho contratar personal bajo el régimen 276, dejando como única opción el régimen CAS.

Nos preguntamos, entonces, señora Presidenta: ¿Con dichas acciones le podemos creer al Ejecutivo que este régimen CAS es temporal? ¿De qué temporalidad podría hablar el Ejecutivo? ¿Hablamos tal vez de 12, 15, 20 años, 30?

Señora Presidenta, hay que recordarle al Ejecutivo que mediante el régimen CAS se contrata personas que tienen un ciclo de vida laboral que merecen el respeto de sus derechos laborales constitucionalmente reconocidos, como es la remuneración justa, trato igualitario y además otros beneficios, señora Presidenta.

Por otro lado, sobre concurso de méritos como requisito para ingresar a la Administración Pública, señalar que dicho requisito también se aplica para el caso de los trabajadores CAS.

A la fecha, señora Presidenta, todos los trabajadores que se encuentran laborando bajo el Régimen CAS, han logrado sus puestos de trabajo mediante un concurso público de méritos, han sido evaluados y elegidos en virtud de sus capacidades.

Ahora bien, respecto a la competencia de SERVIR como ente especializado para emitir las disposiciones sobre la gestión de los recursos humanos en el sector Público, es cierto, pero también es ampliamente conocida su desidia, su falta de compromiso con nuestros trabajadores.

SERVIR se fundó el 2008, hace trece años, ¿y cuál es el gran logro de trece años, señora Presidenta? Hasta el 2020, solamente siete entidades públicas han cumplido la totalidad del proceso para adecuarse al nuevo régimen.

Con todo respeto, señora Presidente, pero nos preguntamos: ¿esa es la entidad seria, especializada, técnica?

Lamentablemente ha habido demasiada ineficiencia y desinterés para aceptar un argumento como el esgrimido en la observación del Ejecutivo.

Finalmente, en relación a la implementación de las medidas propuestas en la Autógrafa, producirán un costo adicional al Tesoro Público.

Señora Presidenta, con toda certeza, ello no es cierto, ya que los puestos ocupados por estos servidores CAS están debidamente presupuestados y el tránsito será progresivo, no es de inmediato, respetando esto el presupuesto de cada entidad.

Señora Presidenta, y señores congresistas, el Ejecutivo detalla una serie de razones para observar la Autógrafa de Ley y se olvida del artículo 40 de nuestra Carta Magna que señala que la ley regula el ingreso a la Carrera Administrativa y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos, toda vez que se niega a contratar personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276, que es el régimen para contratar el personal del sector Público, imponiendo tal prohibición mediante las Leyes de Presupuesto del Sector Público que se realizan anualmente, señora Presidenta.

También tenemos el Régimen del Decreto Legislativo 728, que se aplica en algunas entidades del Estado, con el cual el Ejecutivo si realmente actuaría con respecto de los derechos laborales sin discriminación, podría contratar a todo su personal con dicho régimen.

Sin embargo, señora Presidenta, opta por contratar al personal que ejecuta actividades permanentes mediante un régimen con recorte de derechos y totalmente discriminatorio como es el Régimen CAS. Y por si fuera poco, contrata servidores mediante locación de servicios, lo cual es un clarísimo y permanente abuso que se comete a diario por parte del propio Estado.

Es inaceptable que en pleno 2021 y en plena situación de emergencia –y resaltando esto– sea el propio Estado el promotor de contratos precarios laborales con la sola intención de disminuir al máximo los derechos de los trabajadores, señora Presidenta.

Yo me pregunto: si el Estado viola los derechos laborales de sus propios trabajadores, si es el Estado es el que discrimina y atenta contra el principio elemental laboral de la primacía de realidad, ¿qué le podemos decir al sector Privado, señora Presidenta, con qué cara el Estado o la justicia sanciona a los empleadores privados si es el mismísimo Estado quien viola derechos laborales dando el peor ejemplo?

¿Con qué cara, señora Presidenta, el Estado puede controlar o fiscalizar si es el primer violador de derechos laborales?

Y que no nos mientan, señora Presidenta, o tergiversen la verdad diciendo que el Tribunal Constitucional avaló el CAS. La única verdad es que el Tribunal Constitucional en su

momento definió que este régimen es temporal, característica que violenta el Estado.

La realidad que vemos todos desde hace más de una década es que este régimen abusivo y discriminator, se ha vuelto totalmente permanente.

Señora Presidenta, son largos años de vulneración de los derechos laborales elementales que han sufrido nuestros trabajadores públicos contratados bajo regímenes laborales impropios.

En el 2008, nos hicieron creer que se venía la reivindicación de los derechos de los trabajadores del sector Público con la promulgación del Decreto Legislativo 1057 del Régimen CAS.

Sin embargo, bien pronto los trabajadores observaron muy rápidamente que habían sido nuevamente pues engañados, habían sido totalmente tapados así de esta manera.

Se dijo que con la nueva ley CAS, tendrían los beneficios sociales que les correspondían, señora Presidenta, lo que en estricto no es verdad, ya que se niega la estabilidad laboral razonable, y posee beneficios sociales aminorados en comparación con los percibidos por los demás trabajadores que hacen y que hago resaltar esto, señora Presidenta, "la misma función o labor".

Por todos estos argumentos, señora Presidenta, la Comisión de Trabajo aprobó por unanimidad, este dictamen de insistencia, a fin de no permitir más vulneración de derechos e irregularidades legales en la prestación del trabajo del servidor del Estado.

Y al mismo tiempo, hacer justicia con este sector laboral que sirve al Estado y a la sociedad en general.

Finalmente, señora Presidenta, no puedo dejar de mencionar que lo que aprobaremos hoy, no solamente es histórico, porque se hará justicia con un sector discriminado indebidamente, sino también porque es el resultado de muchos años de reclamos, y organización de los propios trabajadores y sus dirigentes. Son ellos los verdaderos artífices de esta norma.

Mi reconocimiento y respeto a los trabajadores CAS, que no desmayaron ni un solo momento, y esperaron un Congreso y una Comisión de Trabajo que si los representa, señora Presidenta.

Por ello, pido a la Representación Nacional, la aprobación del dictamen de inasistencia recaído en las observaciones del Presidente de la Republica a la autógrafa de ley, que

establece disposiciones para erradicar la discriminación de los regímenes laborales de nuestro sector público.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para exponer su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, por favor en este momento.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, de Frente Amplio, por dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días con todos los colegas parlamentarios.

El régimen CAS regulado por el Decreto Legislativo 1057, expedido en el año 2008, se dio para corregir la proliferación de contratos de servicios no personales en la administración pública.

Sin embargo, estos contratos que establecían obligaciones de los trabajadores, desconocían elementales derechos: como la seguridad social y previsional, vacaciones, tiempo de servicios, gratificaciones, bonificaciones.

El régimen CAS reconoció algunos derechos, pero recortándolos, sin embargo, tampoco permiten acumular tiempo de servicios, pagos de horas extras y otros beneficios que perciben los trabajadores de los regímenes laborales comunes como la 728 y 276.

Ciertamente, colegas parlamentarios, el régimen CAS es una forma legal de explotación laboral en el Estado, que genera una profunda desigualdad con relación a los trabajadores que realizan las mismas labores, pero sujetos a los regímenes 276, carrera administrativa y 728, actividad privada.

Señora Presidenta y colegas parlamentarios, así como hace tres meses escuchando la voz de los trabajadores del campo, derogamos la Ley 27360, una ley de seria esclavitud de los

trabajadores agrarios, lamentablemente por el precio de tres mártires que hasta ahora no ven justicia.

Hoy este Congreso tiene la obligación moral de aprobar este dictamen de insistencia por unanimidad, que hace justicia a miles de trabajadores del Estado con derechos recortados..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Gracias, señora Presidenta.

Decía, finalmente que no está bien que el Estado llamado a cautelar los derechos de los trabajadores, tenga en su seno un oprobioso régimen de injusticia y desigualdad.

Hoy todos tenemos que decir al unísono: "CAS nunca más".

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por Podemos Perú, dos minutos, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Gracias, Presidenta.

Saludar a la Mesa Directiva y a mis colegas parlamentarios.

El tiempo es muy apremiante, pero son más de 20 años que en el Perú se ha venido luchando por una Ley General del Trabajo, una Ley General del Trabajo que pueda consensuar todas las partes, tanto empleadores como trabajadores y el Estado; un Consejo Nacional de Trabajo que en estos 20 años ha tenido una pobre participación, donde no han habido buenos acuerdos.

Yo creo, refiriéndonos ahora a este tema CAS, que es un tema de justicia social. En realidad, las leyes marcos que se hicieron en el 2003, 2004, no han sido desarrolladas y no han servido, por lo tanto, para poder tener una política laboral equilibrada, homogénea dentro del país, dentro de la legislación laboral.

Entonces, como es un tema reivindicativo, colegas parlamentarios, creo que debemos aprobarlo por unanimidad, no creo por mayoría, sino por unanimidad de todas las fuerzas políticas, porque esto va a romper las desigualdades, un principio de igualdad que la Constitución garantiza tiene que ser homogéneo e igual para todos los trabajadores.

Creo que también va a ayudar a una descarga en el Poder Judicial, porque hay miles de procesos referidos al CAS y que van a aliviar el trabajo de los jueces.

Y es más, quisiera, finalmente, señalar que también, es cierto, que tenemos que apoyar la Ley Servir, que no es mala, que tendrá que haber una cadena progresiva, porque sabemos que al Estado en una situación de déficit, de crisis económica, de recesión económica en este año y el que vendrá y, quizás, un par de años más tendrá que ser de carácter progresivo, pero dándole esa esperanza a todos los trabajadores del Perú, que tienen, desde muchos años, esta esperanza, de que un Congreso los reivindicara y este es...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Decía, Presidenta, finalmente, que este es el momento histórico para que esta gran parte de la población peruana de trabajadores del Estado pueda ser reivindicada y este Congreso lo va a hacer el día de hoy, estoy seguro, y con todas las fuerzas políticas y grupos políticos también, instamos desde Podemos Perú el día de hoy a apoyar por insistencia y aprobar este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, por favor, dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Me voy a referir puntualmente a las supuestas observaciones que ha hecho el Ejecutivo para oponerse a este acto de justicia.

Primero, el Ejecutivo dice que no se puede porque esta norma se opone a la Reforma del Servicio Civil y que los CAS desaparecerán gradualmente. Primer punto, señora Presidenta, colegas, la entidad llamada Servir al día de hoy sigue contratando CAS, lo cual nos debe llamar a la reflexión, porque ni siquiera la Autoridad Nacional del Servicio Civil puede incorporar a sus trabajadores en el régimen de la Ley del Servicio Civil, una vergüenza, y quieren que esto se siga perpetuando.

Respecto al tema de la desaparición gradual del CAS, me permito recordar al señor Presidente de la República, a los señores ministros y, obviamente, también a los oficialistas que en el año 2012 se publicó la Ley 29849, la Ley de Eliminación Progresiva del CAS. Han pasado 9 años, señora Presidenta, y hasta el día de hoy no se ha eliminado esto porque el Ejecutivo no le da la gana de hacerlo y lo que está señalando simplemente son argucias legales, señora Presidenta.

Señalan también de que se estaría violando el principio de ingreso por concurso público al servicio público, señora Presidenta. Claro, esa observación la hacen estos burócratas del Ministerio de Economía y Finanzas, porque ninguno de ellos, los que firman estos papeles, son CAS. No saben, pues, que el artículo 8 del Decreto Legislativo 1057 señala que todo trabajador que ingresó por el régimen CAS y que hoy le vamos a dar [...] ingresaron por concurso público, ingresaron por concurso público, señora Presidenta.

Y, finalmente, dos argumentos finales, habla de un traslado automático al Régimen 276 y 728, que por favor desde el Ejecutivo lean pues los proyectos de ley que aprobamos, en ningún momento se dice eso, es más, se señala claramente qué es a través de la norma...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias.

Y es a través de la norma reglamentaria, que dictará el Ejecutivo que se reglamentará el pase del CAS al 276 y 728, que no mientan por favor.

Y finalmente, sale un tema de iniciativa de gasto, una falaz y absoluta señora Presidenta, basta con leer el argumento y el texto de la ley, para que se quede claramente entendido que no hay iniciativa de gasto, porque se habla de traslado a plazas debidamente presupuestadas, seríamos absolutamente irresponsables si no hubiésemos puesto esas condiciones.

Así que finalmente colegas, incluso los que votaron la vez pasada no a apoyando el proyecto, sumémonos todos para decir CAS nunca más, señores.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Carmen Núñez, por el Frepap, dos minutos por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).- Gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional.

En esta mañana, es de importancia señalar que a través de la aprobación de esta ley por insistencia, queremos reconocer el trabajo de todos los que han laborado en este sistema, especialmente a los profesionales de salud, que durante esta pandemia están en la primera línea y que mejor manera de reconocerles, no es solamente dándoles el título de héroes, ¡No!, mediante esta iniciativa legislativa que se reconozca su trabajo y que el Estado lo reivindique con sus derechos laborales en memoria de todos los profesionales, especialmente a aquellos que han ofrendado su vida cumpliendo sus labores en el sector salud.

Es importante señalar que, de acuerdo con el Informe el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del año 2018, los trabajadores del sector público sumaban a un millón trescientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y uno, este proyecto busca justicia laboral, la ampliación de beneficios a un grupo que se encuentra discriminado por un vacío normativo que esa propuesta busca eliminar, a fin de beneficiar a aquellos que están en primera línea y que a diario arriesgan su vida para salvar vidas.

Es indispensable que el personal que se encuentre trabajando en estos momentos de emergencia sanitaria, pueda gozar por igual todos los beneficios por ser trabajadores, con lo que se permitirá a estos, poder desarrollar sus actividades sin preocupación en sus familias.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Fernando Meléndez, dos minutos por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Muchísimas gracias, Presidenta.

Hoy el Perú laboral, está pendiente de su Congreso, hoy debemos dejar sentado y para el olvido a uno de los decretos legislativos más lesivos y atentatorios contra los derechos laborales como es la 1057. Pero también Presidenta, hoy vamos a dejar un precedente para el nuevo gobierno, porque el actual

ha demostrado ser un gobierno antilaboral, porque ha observado una ley como lo acaba de decir uno de mis colegas que no amerita una observación para su promulgación, simplemente lo hacen porque no defienden derechos laborales, el Régimen CAS no solamente ha sido un régimen discriminatorio, Presidenta, ha conducido a una esclavitud laboral en todos sus niveles de gobierno, por eso, los indicadores que dice que el Estado moderno que hoy no quiere reconocer esta ley que aprobó el Parlamento de eliminar el CAS, sostiene que con el CAS hay igualdad de oportunidades cuando en el tiempo desde el 2008 a la fecha, lo que ha hecho el Estado es incrementar tres veces más el número de la burocracia, pero una burocracia donde el solo el 10% Presidenta, tienen planillas doradas y la gran mayoría de los trabajadores desde los municipios distritales, los gobiernos regionales, los ministerios, las empresas públicas ganan una miseria pero los grandes sueldos que renuncian a su plaza de régimen laboral de la 276 solo para estafarle al Estado pasan al Régimen CAS.

Esa perturbación y estos fallos que hay en el sistema laboral, hoy nos corresponde corregir, Presidenta.

En nombre de Alianza para el Progreso, una vez más, fiel a...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Treinta segundos para culminar.

Gracias.

Por Nueva Constitución, participará el congresista Arapa Roque, un minuto; y luego un minuto la congresista María Bartolo.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Sí, Presidenta, tenía dos minutos que me quedaban de la participación de la introducción; sin embargo, ese minuto lo voy a aprovechar.

Presidenta, qué duda cabe que la bancada Nueva Constitución va a respaldar fervientemente esta insistencia de este dictamen rechazado por el Ejecutivo, que obviamente este sistema CAS laboral, ha generado injusticia social, ha generado discriminación social, ha vulnerado derechos laborales, derechos humanos de miles de trabajadores.

Sin embargo, Presidenta, estamos mirando las ramas, no el tronco del árbol. Y lo que tenemos que hacer como Congreso de la República -yo sé que todos estamos en la puesta de querer quedar en la historia como Congreso de la República- es que este CAS es a raíz de la Constitución del 93, ¿por qué?,

porque en el capítulo justamente del tema de trabajo flexibiliza el tema laboral.

Y si comparamos con la Constitución 79, pues esa Constitución 79 genera estabilidad laboral, reconoce ese derecho como un derecho.

Entonces, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (AP).- Tenemos que ir al fondo del asunto, tenemos que aprobar, dictaminar en la Comisión de Constitución proyectos de ley multipartidarios que existen para el referéndum de la Constitución Política segunda urna y segunda vuelta de estas elecciones, Presidenta, y no cambiemos de discurso; esa tiene que ser la agenda fundamental de este Congreso de la República, si es que quiere mirarle de frente al país, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo, un minuto por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).- Gracias, Presidenta.

En la misma línea del colega Arapa, hoy el Congreso tiene la oportunidad de hacer justicia con nuestros compatriotas que durante muchos años vienen sufriendo del abuso de estar en el régimen CAS.

El Gobierno nos dice en sus observaciones, que esto se creó de manera temporal. Cómo puede manifestar eso si hay trabajadores que llevan más de 10 años contratados bajo este mismo régimen, de qué justicia estamos hablando.

Ya basta de contratos que vulneran los derechos de nuestros compatriotas que no pueden gozar de vacaciones y beneficios sociales, a pesar que muchas veces hacen el mismo trabajo de los que tienen régimen 276 y 728.

Y la bancada de Nueva Constitución dice: "Basta de abusos para nuestros hermanos trabajadores", y vamos a apoyar la insistencia que respalda la Comisión de Trabajo".

En la misma línea también, Presidenta, respecto a los altos funcionarios, que dicen que este proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, Presidenta.

Es por la misma remuneración que ellos tienen los sueldos dorados, como los llaman; y en esa instancia, Presidenta, nosotros solicitamos que ya se dé opinión y que ya se apruebe el dictamen de los proyectos de ley que es para el reordenamiento de los sueldos de los altos funcionarios, ya que ninguno de ellos puede ganar más que el Presidente de la República, y así Presidenta podríamos apoyar económicamente la estrategia que están llevando en contra de esta pandemia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra por UPP, el congresista Irro Chagua, un minuto por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Dar todo mi respaldo desde aquí a la ley por insistencia para que acabemos de una vez con este CAS y nuevamente recuperemos progresivamente nuestros derechos (*falla en el audio*) están en la calle diferentes regiones del país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando, por su favor, su micrófono, revise su micrófono.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— ¿Ahí se me escucha?, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— ¿Se me escucha ahí?, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, se le escucha, congresista, adelante.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Gracias, entonces, todo mi respaldo para la eliminación del CAS y, por otro lado, quería informar que en estos momentos las delegaciones de Arequipa, de Apurímac, de Pasco, de Huancavelica, distritos como San Juan de Lurigancho, distritos como Ate, etcétera, etcétera.

Todos en una lucha franca contra la corrupción, se están dirigiendo al Jurado Nacional de Elecciones por temas que tiene que ver con la revocatoria de autoridades corruptas, temas que tiene que ver con la vacancia, también igual de todo tipo de autoridades y que el Jurado Nacional todavía no responde, con ese *ilícito proceso.

Solamente eso le informo a todos los colegas de estas regiones, por favor, que también igual las calles de las población de sus regiones estén ahí esperando sobre el pleno, es todo por el momento, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, también por UPP, un minuto, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Muchas gracias, Presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú le decimos CAS nunca más, lo único que ha hecho este sistema perverso de CAS en nuestro país que ha generado tanto en empleadores públicos y privados, es despedir a los trabajadores, establecer altas tasas de rendimiento ejerciendo una sobreexplotación, mantener la amenaza del despido, la dignidad del trabajador degradada y lo inédito es firmar contratos cada mes.

Considero que este proyecto de eliminar este sistema perverso de CAS debe de ser aprobado por mayoría, colegas congresistas, por eso desde la bancada de Unión por el Perú nos reafirmamos apoyar por insistencia el tema de CAS nunca más en nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales por Descentralización Democrática.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Muchas gracias, Presidenta, saludando a la Representación Nacional.

Efectivamente, es un día importante para la clases trabajadora del sector público que tanto ha esperado y, una vez más, esto demuestra de que el Congreso de la República está a la altura del pedido del pueblo.

El pueblo en estos momentos se expresa en la avenida Abancay, solicitando la aprobación del Fonavi, de la ley del Fonavi, de la devolución del Fonavi, también de los prestatarios que quieren pagar lo justo. Definitivamente, este Congreso tiene que priorizar también esos temas, pero en este momento, también damos muestras de que estamos a favor de la clase trabajadora.

En consecuencia, este régimen perverso del CAS debe desaparecer y es este Congreso, quien da esa muestra de trabajo contundente en favor de la población.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, un minuto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Sí, presidenta, gracias, ¿me confirma, por favor, si me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, la estamos escuchando.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Ya, gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, respecto (*Falla en el audio de grabación*) porque les gustaba que la Constitución anterior diga que hay estabilidad laboral, pero les quiero recordar que no había ni un empleo, no había un solo dólar de inversión, teníamos al terrorismo.

Señor Presidenta, nuevamente me están vulnerando mi derecho a expresarme, hay congresistas y pido...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresistas, sí, un momentito, congresista Martha.

Congresistas, están con el micrófono abierto, por favor, apaguen los micrófonos, porque no dejan participar a la congresista Chávez. Apaguen los micrófonos.

Adelante, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Señora Presidenta, reitero, mi pedido para que investigue, que congresistas son los que prenden sus audios, justamente, cuando yo intervengo. Porque esto ya es una corruptela, señora Presidenta, que ya puede

identificarse una voluntad de acosar políticamente a una personas.

Decía, señora Presidenta, sin perjuicio de lo que le acabo de solicitar, que hay quien aprovecha el tema del CAS para pedir nueva Constitución y parece, que no ha nacido en el tiempo o querían permanecer ajenos; pero la Constitución del 79 lamentablemente no solo por ella, acompañó la crisis más grave del país donde no importaba que se diga pues que había estabilidad, si no hay empleo qué interés hay de que diga estabilidad.

Señora Presidenta, pero yo quiero pedirle formalmente algo, como sé que ya se va a aprobar en buena hora esta ley, por una cuestión de principio, la Mesa Directiva del Congreso de inmediato proceda a eliminar esa plaza CAS que existe en cada despacho congresal, y convertirla, señora Presidenta, en una plaza de 728.

Yo debo señalar que como me gusta ser coherente, yo desde el inicio no he contratado, no he usado esa plaza, sacrificando mi trabajo y el trabajo también de mi personal que tiene que recargarse, porque hay una plaza que no está ocupada porque es del CAS.

Y yo sí, señora Presidenta, en mi entorno inmediato comienzo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Sí, señora Presidenta.

Le decía, comencemos la justicia por casa, y entonces convirtamos esas plazas que hoy tenemos en nuestros despachos una plaza CAS, convirtámosla de inmediato hoy día si es posible en una plaza del Decreto Legislativo 728.

Reitero, yo no he usado esa plaza sacrificando mi propio trabajo y recargando las labores a mi personal que trabaja, señora Presidenta, sin desmayo. Le pido, por favor, eso.

Comencemos la justicia por casa. La caridad se comienza por casa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz; dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, congresista Arapa Roque, por alusión.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, le voy a ceder el uso de la palabra al congresista Rolando Campos; por favor, señora Presidenta.

Rolando Campos, mi minuto minuto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Arapa... un momentito, por favor.

Congresista Arapa, vamos a escuchar la alusión, pero tiene usted un minuto para hacer uso de la palabra, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— La alusión, Presidenta, que yo (Falla en el audio del orador), con respecto al tema de la Constitución, (Falla en el audio del orador) ciertamente me ratifico...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— ...digamos, este sistema de (...?)de acá. Esta contratación vía CAS, Presidenta.

Presidenta, me ratifico en decir de que la Constitución es la madre del cordero para que se haga flexibilización laboral, y sobre eso haya estos regímenes laborales totalmente que son de injusticia social.

Presidenta, y ratifico...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando, congresista. Correcto.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, de Acción Popular; por dos minutos, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta; estimados colegas.

En nombre de nuestro querido partido Acción Popular, y representando a la región de Lambayeque, el día de hoy es un día jubilar, especialmente para los trabajadores que han luchado denodadamente para conseguir que se haga justicia.

Felicito también a nuestro presidente de la Comisión de Trabajo de lo cual soy titular, y siempre hemos estado atentos trabajando arduamente por hacer de la clase trabajadora que reciban lo que le corresponde a su esfuerzo.

Finalmente, señora Presidenta, quiero llamar la atención a través de usted y en el Parlamento, a la señora ministra de Vivienda: la ciudad de Lambayeque está viviendo días de angustia por la escasez de agua, se van a cumplir los ocho días y estamos en un momento de calor, más la pandemia; así que solicito, por favor, que ponga interés y ordene a la OTASS la solución inmediata porque no podemos esperar más.

El uso de cisternas siempre va a ser deficiente, creo que están trabajando con ocho o nueve cisternas y ahí tenemos más de 15 000 conexiones domiciliarias que no están recibiendo agua, y esto es alarmante, preocupante, señora Presidenta.

Así que invoco a la señora ministra de vivienda poner cartas en el asunto, porque esto no puede seguir así.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por el Partido Morado, dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Hay dos puntos en esta insistencia, lo primero es que esta ley no encaja con los principios de justicia laboral, no podemos seguir sosteniendo un régimen donde los trabajadores no saben si el próximo mes les van a renovar el contrato o no.

O hablaba en la discusión anterior con un miembro del personal de seguridad del Congreso que tenía ocho años trabajado en el Congreso, y siempre tenía el mismo miedo, si le iban a renovar o no cada dos meses, cada tres meses, y no podía programar su crecimiento familiar, y no tenía forma de planificar su vida.

Eso no funciona, si ellos son el 22 % del total de nuestros servidores públicos, eso no puede continuar. Eso es lo primero.

Lo segundo es que a este dictamen le falta un elemento para que sea un dictamen que en realidad funcione a futuro, que es que el dictamen. Como lo han dicho mis colegas, necesita se incluya la posibilidad de pasar al régimen de la Ley N.º 30057, que es la Ley Servir, que se hizo justamente para poder formalizar y tener un sistema meritocrático de funcionamiento laboral.

Como ha dicho un colega, que el mismo Servir no cumpla con haber metido a todos sus trabajadores en la ley es

sintomático, y eso quiere decir que necesitamos presionar de alguna manera.

Y una ley como esta puede hacerlo, pero lo que sí necesitamos y lo que sí le falta a este dictamen es que justamente se incluya a la Ley N.º 30057, Ley Servir, para que ese sea el camino de formalización.

Y, finalmente, fortalecer esta ley, que se hizo hace mucho tiempo, y que nadie le ha dado el peso que merece y que nosotros podríamos dárselo.

Además, no se separa a aquellas entidades que ya migraron y son parte de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Básicamente esos dos puntos, una ley de justicia, porque no podemos seguir con este régimen, pero le falta un elemento, que es un elemento que soluciona el problema de fondo de nuestro sistema laboral público, que es fortalecer esta Ley Servir, que tantas entidades la han echado de lado, pero que finalmente es lo que nos dará sostenibilidad y justicia para todos los funcionarios públicos.

Eso, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Han concluido los tiempos de las bancadas, pero vamos a dar un minuto más a algunos congresistas que están pidiendo.

Específicamente la congresista Apaza Quispe, tiene un minuto, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a los colegas congresistas.

Presidenta, desde su promulgación, el Decreto legislativo 1057 ha tenido una serie de cuestionamientos. Se inició, es cierto, bajo el espíritu meritocrático, es decir, aquel ciudadano que era contratado por una institución estatal bajo este régimen laboral era porque había aprobado una serie de exámenes, pruebas de conocimiento, evaluación o currícula.

Sin embargo, en el transcurso del tiempo sea desnaturalizado, ya no fue meritocrático sino fueron direccionados los puestos

laborales en todos los casos, pero hubo denuncias y favoritismos hacia allegados y autoridades de los gobiernos locales, regionales y en los altos estamentos del aparato público.

Esta irregularidad, Presidenta, hizo la misma función laboral tenga diferentes pagos de retribución económica creando también una brecha de injusticia, sobre todo estos trabajadores que con bastante mérito y sacrificio durante muchos años han destinado su capacidad profesional en favor de la institución que los acoge.

El régimen laboral CAS ha cumplido su ciclo, ha fenecido en el tiempo, y hoy debemos ratificar..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para culminar, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Gracias, Presidenta.

Nuestra bancada de Unión por el Perú ratifica el grito de la clase trabajadora CAS nunca más.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, un minuto.

La señora RODAS MALCA (APP).- Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, como todos recordamos, los trabajadores del Sector Público fueron contratados por los servicios no personales, que era una forma abusiva de contrato, como si no fueran seres humanos. Para resolver esa inhumanidad se promulgó una ley transitoria, que era el Decreto Legislativo 1057. Sin embargo, algo que era transitorio se ha transformado en permanente y, por lo tanto, se ha mantenido los niveles de discriminación frente a otros regímenes laborales, como son el 276 y 728.

La legislación nacional no puede generar discriminación para una misma función laboral. Es necesario corregir en modo inmediato y por unanimidad. Si bien es cierto la Ley Servir que pretendía unificar y eliminar esa discriminación mediante la Ley Servir, aún no se ha podido implementar, entre tanto corre el tiempo.

Se ha mantenido y profundizado las contrataciones bajo la modalidad del CAS, subsistiendo la discriminación.

Como todos sabes, los contratos por la modalidad CAS ya provienen de un concurso público. Además, al desempeñar las funciones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, un minuto, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Invocar, por favor, exhortar a todos los colegas de la Representación Nacional a que nos sumemos todos, por unanimidad, a votar a favor de la insistencia de la ley de eliminar el CAS. Invoco a aquellos que se abstuvieron en la votación anterior de no apoyar esta ley de justicia.

Sé que hay buenas intenciones sobre el tema de la Ley 30057, que ha mencionado el congresista Olivares, pero en este estadio, que estamos en una norma de insistencia, no se puede incorporar ello, porque estaríamos ya no ante una insistencia, sino un procedimiento nuevo.

Quizás podríamos trabajar con el congresista Olivares, ya que lo ha propuesto, un proyecto complementario que aprobaríamos después, pero hoy, señora Presidenta, tenemos los 130 parlamentarios dar un ejemplo de votación restituyendo la dignidad de los trabajadores públicos que están bajo el régimen CAS.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin por un minuto, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).- Por alusión, presidenta, Olivares, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Congresista Olivares, por alusión, un minuto, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, no es una alusión negativa la que ha hecho el colega Columbus, más bien es una alusión positiva.

Yo creo que si nosotros sumáramos el proyecto de la Ley Servir para que esto sea el camino sostenible del trabajo laboral en el Perú, podría convertirse en una ley positiva, porque parte de un diagnóstico correcto, de una injusticia real.

Por eso, sería bueno tener el compromiso de este parlamento de poder hacer una ley complementaria para incluir la Ley Servir como destino de este grupo enorme de trabajadores que merecen justicia. Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin, un minuto, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días.

Un saludo a la Representación Nacional.

Hoy es un día que debemos demostrar de qué lado estamos, y creo que lo estamos demostrando, que estamos del lado de los trabajadores.

Definitivamente es un día de hacer justicia, es un día de devolverle la dignidad a estas personas que luchan día a día para el crecimiento de nuestro país.

Hoy pongamos todo de nosotros para darles ese derecho. Ya hemos sido partícipes de muchas injusticias, pero hoy es un día especial.

Así que convocamos, (...?) también a todos los colegas a que se sumen y escuchemos la voz de los trabajadores a decir "CAS nunca más".

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, de APP, un minuto, por favor.

Tiene la palabra la congresista María Silupú, un minuto, por favor.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, desde aquí también quiero saludar a todos los trabajadores del Sector Público de nuestro país.

Señora Presidenta, yo soy una trabajadora nombrada del Sector Público desde hace más de 20 años, conozco las dificultades que vive cada uno de mis hermanos servidores públicos, conozco muy de cerca la discriminación laboral que hoy existe en el Estado.

Por un lado, un grupo de trabajadores que gozan de todos los derechos de la ley laboral, que la ley laboral les otorga; y, por otro lado, tenemos a cientos de miles de trabajadores que entregan su esfuerzo, su sacrificio, para servir al país y que no cuentan con los derechos laborales.

Creo que ha llegado el momento de ponernos del lado de ellos desde este Congreso soberano, desde este Congreso que viene ya casi un año dictando leyes a favor del pueblo, hoy nos toca hacer justicia con ellos.

Hoy nos toca aprobar este dictamen. Señora Presidenta, desde aquí le vamos a decir al Poder Ejecutivo que estamos poniendo fin a la discriminación laboral, que estamos poniendo fin al abuso que se comete con estos trabajadores públicos.

Nosotros ya hemos votado a favor..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega. Un minuto, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Aquí decir que hay varios regímenes laborales en nuestro país, CAS es uno de ellos, la 728, la 276, etcétera, etcétera, todas tienen sus finalidades y sus propósitos que a la postre no han significado sino perjudicar al trabajador, más aún cuando se quiere plantear leyes complementarias, leyes que van prácticamente a llevar a la refrigeradora nuestro propósito.

Como en esta oportunidad, debemos nosotros reiterar la existencia de esta eliminación del CAS, porque va a ser una lucha social que muchos de los congresistas han recibido documentaciones de diferentes estamentos y facciones laborales.

Del sector Salud he recibido de miles de médicos expresiones de apoyo para insistir en que esta ley tenga que salir y

reivindicar los derechos laborales de muchos de los trabajadores que tienen cuatro, ocho, diez años de trabajo y no tienen una estabilidad laboral, que en nuestro país debería darse en forma gradual y sobre todo propositiva.

Para la equidad, sí, la equidad tiene que ser en todos los trámites y...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta. Un minuto, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- Muchas gracias, Presidenta.

La incorporación de los servidores contratados bajo el régimen CAS a los regímenes laborales del Decreto Ley 276 y 728 no afecta al acceso o incorporación de servidores a la administración pública y no se opone a la reforma del servicio civil que, como política del Estado, se pretende darle un sentido de orden.

Lo que se busca es unificar los regímenes laborales y no discriminar a los trabajadores, no marginarlos con sus derechos laborales.

Nosotros, como Representación Nacional, debemos de defender a los trabajadores.

Y desde ese punto de vista, Presidenta, nosotros estamos al lado de ellos y depende de cada uno de nosotros, los parlamentarios, hacer historia y no desmayar en el camino que nos hemos trazado.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchísimas gracias, congresistas.

Concluidas las intervenciones, concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

En definitiva y sobre todo agradecer la coherencia de mis colegas con el compromiso común de garantizar igualdad y sobre todo no a la discriminación a nuestros trabajadores a nivel nacional.

Les pido que empecemos la erradicación de este maltrato del sector laboral de nuestros trabajadores que viven rezando para que mes a mes les renueven sus contratos, señora Presidenta, eso es hacerles un daño emocional y a sus familias, que no debemos tolerar más, señora Presidenta.

Solicito en ese aspecto someter a votación el dictamen que se resume en este emblemático, pero justo reclamo de nuestros trabajadores.

CAS nunca más, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Finalizado el debate, se va a proceder a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política, y el artículo 79° del Reglamento del Congreso.

Señores y señoras congresistas, con la asistencia registrada vamos a proceder registrar el voto.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, los que no registraron asistencia, no pueden votar electrónicamente.

Entonces esperen, por favor, para llamarlos de manera verbal.

Señor relator, llame verbalmente a los congresistas que no han emitido voto de manera digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Chagua Payano, a favor de eliminar el CAS.

El RELATOR.- Chagua Payano, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí; y solicito por favor que se vuelva a marcar asistencia electrónica.

Gracias

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por los miles de trabajadores que doce años fueron explotados y maltratados por este régimen laboral, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valer Collado

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vega Antonio.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Aguilar Zamora.

Checco Chauca.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 105 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación y los regímenes laborales del sector público.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 100 congresistas; Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 12 congresistas.

Resultado final de la votación: 105 congresistas a favor, cero en contra, siete abstenciones. Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que establece disposiciones para erradicar la discriminación y los regímenes laborales del sector público.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación. CAS nunca más.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. En el Proyecto de Ley 2671, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la creación del distrito de Unión Progreso en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de febrero de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República la autógrafa de ley respecto del Proyecto de Ley 2671.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenos días; buenos días a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, el 10 de febrero de 2021, ingresó por trámite documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que crea el distrito de Unión Progreso en la provincia de La Mar departamento de Ayacucho.

En síntesis, la observación plantea que la autógrafa contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y la competencia en materia de demarcación territorial atribuida al Poder Ejecutivo dispuesta en el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.

b) Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.

c) Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente, advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el Oficio 046-2018, presencia del Congreso de la República, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5420-2015, Poder Ejecutivo, y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada del dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Señora Presidenta, le pido someter a debate la presente iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Agradecemos al Presidente de la Comisión de Descentralización, y damos inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, para el Ejecutivo todo es pretexto, pretexto, ya no es la primera ley que nos observa, no es la primea ley que le da la espalda a la población, a los peruanos. En la semana de representación, señora Presidenta, yo he podido viajar al Centro Poblado San Antonio, distrito de Anco, provincia La Mar, departamento de Ayacucho que queda a ocho horas de Huamanga en plena trocha, después de 30 años y parece que el tiempo se hubiera detenido, para que el tiempo no hubiera pasado en ese centro poblado, parece que ahí no existiera peruanos que necesitan del apoyo de este Congreso, el apoyo del Ejecutivo y que necesitan presupuesto para mejorar su calidad de vida, hay una posta médica que es referencia para diez centros poblados, pero que se encuentran en un estado calamitoso, calles sin pistas, sin veredas, no hay áreas recreativas, ni áreas deportivas, ¿eso queremos para los peruanos?, para los peruanos que hoy vamos a cumplir un Bicentenario, ¿eso queremos para el Perú profundo, señores parlamentarios?

La creación del distrito Unión Progreso, no solamente abarca a un centro poblado, son diez centros poblados, señora Presidenta, del Perú profundo: Cajadela, Huayrapata, Berlín, Mejorada, Pampa Aurora, *Chontabamba, 6 de Agosto, *Paterines, San Martín y San Antonio, donde existen peruanos, donde existen niños, personas de la tercera edad, jóvenes, he podido tener la suerte de conocer a personas que han estudiado en esos colegios de esos centros poblados y hoy ocupan cargos importantes tanto de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe congresista, un minuto por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Qué pasaría si miramos un poquito más allá, y le podemos dar la calidad de distrito, donde va a poder manejar presupuesto y van a poder mejorar la calidad de vida de todos los peruanos que viven ahí. Yo invoco a esta Representación Nacional que siempre han estado de los que menos tienen, que hoy aprobemos por insistencia este proyecto de ley, que él ha sido observado por el Ejecutivo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Javier Mendoza Marquina, por UPP, dos minutos por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, Presidenta, colegas parlamentarios.

Cuando el Estado no llega a los pueblos más olvidados o marginados, con legítimo derecho nuestros pueblos se encaminan a un proceso de distritalización, señora Presidenta. Y quiero decirle en esta oportunidad justamente este fin de semana estuve en Unión Progreso y he visto la realidad, de aquel pueblo que limita entre Ayacucho y Cusco. Los pueblos del Perú profundo, esos pueblos necesitan atención, necesitan la presencia del Estado, si nos fijamos en los índices de pobreza, dígame que son enormemente altísimos, cuando nos fijamos en los índices de desnutrición, de anemia, son altísimos, señora Presidenta, y por justa razón esos pueblos tienen que ser atendidos y por lo tanto, tienen que convertirse en distrito para que empujen su propio destino, para que coadyuven a su propio desarrollo.

Lamentablemente el diseño político, el diseño constitucional que tenemos es un Estado pequeñísimo, minúsculo, que ahí el

nuevo debate, queremos un Estado reducido o queremos un Estado fuerte, un Estado que tenga toda la capacidad de atender a las necesidades de todos nuestros pueblos. Por eso, hoy nosotros desde nuestra bancada, vamos a respaldar esta propuesta y hacemos las críticas necesarias a que el Ejecutivo no esté observando esta posibilidad de los sueños de los próximos distritos, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilmer Cayllahua, del Frepap, dos minutos por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPOP).- Muchas gracias, Presidenta, muy buenos días colegas congresista.

Presidenta, voy a votar a favor de la insistencia de la Autógrafa de Ley 2671, observada por el Poder Ejecutivo, y es una propuesta del mismo Ejecutivo del año 2017, de creación del distrito Unión Progreso de la provincia de la Mar, departamento de Ayacucho, porque cuenta con la aprobación del expresidente del Consejo de Ministros.

Presidenta, por la aprobación de la propuesta del Ejecutivo se ha respetado el principio de separación de poderes previsto en la Constitución Política, ello se demuestra con el cumplimiento del artículo 102°, inciso 7) de la Carta Magna, respecto a las atribuciones del Congreso de aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo, porque es de su competencia exclusiva.

Presidenta, la propuesta del Ejecutivo contiene una propuesta legal y un informe técnico, tal como se puede apreciar del expediente suscrito por el supervisor nacional y a respectiva conformidad de creación del distrito Unión Progreso, por el director nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM.

Asimismo, Presidenta, en los anexos se describen cuadro de análisis económicos comparativo con los montos autorizados por meses y años, montos acreditados, porcentajes y diferencia de los recursos económicos recibidos del Foncomun por la Municipalidad Distrital del Poblado de Unión Progreso; así como los recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones, transferencias y recursos determinados de la recaudación económica, también señala las fuentes de financiamiento...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).—Por tanto, Presidenta, se le ha cumplido en el informe técnico de análisis económico su aprobación correspondiente por el presidente del Consejo de Ministros, y que se corresponde tramitarla al tratarse de una zona del VRAEM, de interés nacional en el marco del Decreto Supremo 074-2021-PCM, quedando su posterior desarrollo en la reglamentación a cargo del Ejecutivo.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por dos minutos por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta. Saludar por su intermedio a los colegas congresistas.

Presidenta, Unión Progreso forma parte de un grupo de iniciativas legislativas remitidas en el ejercicio de sus competencias al Poder Ejecutivo.

Esa iniciativa el día de hoy se encuentra en debate la insistencia, toda vez, Presidenta, como es conocimiento del país, el actual Presidente de la República, otrora en ejercicio congresista, siempre respaldaba las iniciativas de creación del distrito; ahora que ha asumido el cargo de Presidente, se olvidó de aquello que siempre propalaba y decía.

Por eso, Presidenta, mi intervención no solamente es para decir que Fuerza Popular apoyará la creación del distrito de Unión Progreso, sino también para llamar la atención.

El día de hoy se ha publicado en el Diario Oficial *El Peruano*, la creación del distrito de Santa Lucía en la región San Martín.

¿Por qué llamo la atención, Presidenta?, porque la creación del distrito de Lambras el día de hoy ya es objeto de una demanda de inconstitucionalidad; es decir, el Ejecutivo no solamente observa en el procedimiento regular, sino también ahora está acudiendo al TC para atrasar y postergar el desarrollo de los pueblos, Presidenta.

Yo solamente quiero el día de hoy, no solamente pedir a la Representación Nacional que siga apoyando este tipo de

iniciativas, sino hacer un llamado al Poder Ejecutivo: Basta ya del centralismo, basta ya de ser las trabas para el desarrollo de los pueblos del interior del país que tanto necesitan.

Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, de APP. Dos minutos, por favor.

Audio, por favor para el congresista Perci.

Ya está congresista habilitado.

El señor RIVAS OCEJO (APP).- Muchas gracias, señora Presidenta. Extender mi saludo también a todos los colegas congresistas.

Señora presidenta, Unión Progreso se encuentra en la provincia de La Mar, en mismo seno de los valles del río Apurímac, Ene y Mantaro, y como presidente de la Comisión Especial multipartidaria del Vraem y conocedor de las comunidades de San Antonio, *Paterine, Santa Rosa, Seis de Agosto, Pampa Aurora, Huayrapampa, Mejorada, Chontabamba, Nueva Berlín, San Martín, que son los anexos de este distrito futuro donde el Estado hasta el día de hoy no ha podido llegar, donde el Estado hasta el día de hoy tiene abandonado a miles de ciudadanos.

Por ello, presidenta, es que desde la bancada de Alianza para el Progreso respaldamos los 21 colegas congresistas e instamos, y hacemos un llamado a que también, los demás colegas congresistas podamos apoyar a que Unión Mantaro sea distrito. Además, señora Presidenta, quiero hacer un llamado al Ejecutivo, que no es posible que pueda ir observando estos proyectos que se están aprobando en este Congreso de la República, en beneficio de poblaciones que no han sido beneficiados hasta el día de hoy por el Estado.

Hacer un llamado a que el Ejecutivo, pueda respaldar estas iniciativas que venimos aprobando en el Congreso de la República. Finalmente, saludar a toda la población de Unión Progreso, que en este momento está esperando el cumplimiento de este anhelo y este Congreso lo va a respaldar.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- La palabra, señora Presidenta, Lenin Bazán.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Correcto, congresista Lenin Bazán, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Sí, señora Presidenta, y colegas parlamentarios y a todo el país que nos escucha.

Tan solo para precisar algo muy interesante en este proyecto de ley que ha sido observado por el Ejecutivo, ya que acá no se trata de crear por interés o necesidad pública, declarar la creación de un distrito, sino que con esta ley vamos a crear ya el distrito de manera oficial, y en donde fue el Ejecutivo que en el año 2011, durante el gobierno de Ollanta Humala, es quien propone desde la PCM la creación de este distrito.

Y hoy nos llama profundamente la atención de que el Ejecutivo lo haya observado, cuando nos referimos a la creación del distrito de Unión Progreso en la provincia de La mar del departamento de Ayacucho, eso nos parece que el Congreso de la República tiene la obligación de zanjar muy bien, y estamos de acuerdo con este dictamen de insistencia que la Comisión de Descentralización ha trabajado.

Porque si dejamos en este caso un mal precedente, donde el propio Ejecutivo se está contradiciendo o se está desdiciendo ante la creación eventual ya de un distrito, lo mismo puede pasar en las próximas oportunidades como es, por ejemplo, en la creación del distrito del centro poblado El Alto Trujillo, centro poblado más grande del Perú y que ahora está en proceso de distritalización y que, por ejemplo, tan solo por un requisito meramente formal está deteniendo el Ejecutivo, pero de manera dilatoria la creación de este distrito y la emisión del proyecto de ley de creación de la PCM hacía el Congreso de la República.

Por eso, señora Presidenta, creemos que el día de hoy...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Gracias, señora Presidenta, mencionaba que hoy ya *(Falla en el audio de grabación)*

depender del Ejecutivo, se exhorta desde acá, que el Ejecutivo sostenga sus iniciativas y no se esté contradiciendo o desdiciendo, como es en el caso para la creación del distrito de Unión Progreso en la provincia La Mar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga, dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).- Muchas gracias, señora Presidenta, en la misma línea del congresista que me antecedió.

Realmente me preocupa de manera muy poderosa, que el Ejecutivo esté observando sus propias iniciativas. La iniciativa de distritalizar al Centro Poblado de Unión Progreso, es iniciativa del Ejecutivo y hoy estamos viendo que están observando sus propias iniciativas.

Lamentamos esta contradicción, señora Presidenta, y desde la bancada Nueva Constitución vamos apoyar la insistencia de este proyecto de ley que sabemos que los dirigentes, las autoridades, la población en general de Unión Progreso están a la expectativa porque son más de ocho años de lucha por la distritalización de su centro poblado; realmente me preocupa ello.

Y yo le exhorto a usted, señora Presidenta, que pueda realizar de la mejor manera la defensa en caso del distrito de Lambras, que ya ha sido demandado ante el Tribunal Constitucional para declarar su inconstitucionalidad.

En ese sentido, señora Presidenta, simplemente agradecer a todos los congresistas porque sí, realmente, están representando a la población y han visto la gran necesidad de este distrito, o bueno, de este nuevo distrito Unión Progreso.

Muchas gracias, y saludo a toda la población de este futuro distrito de Unión Progreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checcho, por el Frente Amplio; dos minutos, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidenta; por intermedio suyo un saludo a todos los colegas y a toda la Representación Nacional.

En realidad se está volviendo costumbre de parte de este gobierno, poder observar proyectos que son eminentemente histórico como el caso del Proyecto de Ley el distrito de Unión Progreso, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho, y así como este hay varios. Es el caso de un proyecto declarativo en el caso de Apurímac, Villa Ampay, un centro poblado donde más de 30 años de antigüedad, con más de treinta mil habitantes, que ha sido aprobado gracias al respaldo de todas las bancadas en forma unánime; y lo mismo de Las Américas, otro centro poblado con más de treinta mil habitantes.

La violencia social que ha existido en los años ochenta, ha hecho que estos centros poblados se superpoblen y el presupuesto no exista en gran cantidad para poder desarrollar estas brechas de recursos humanos, y estos proyectos declarativos justamente fortalecen estos temas de identidad, de empatía, de solidaridad para que ellos puedan seguir construyendo estos sueños anhelados de ser distrito.

En ese sentido, yo pido a todos los colegas que podamos también exhortar al Ejecutivo, a no solamente poner observaciones que en muchos son inclusive banales, en temas que no tiene nada que ver con el tema declarativo.

En ese sentido, creo que a través de la bancada y también de los colegas, no hay ninguna situación en contra de estos proyectos de ley.

Y también pido al Presidente, al cual también saludo y felicito por la labor que viene realizando, colega Vásquez Tan, que continúe en esta loable razón. Creemos que estos espacios son justamente para reivindicar las causas justas de nuestros pueblos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzáles, por dos minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, esto es un proyecto de ley esperado por los amigos de la provincia de La Mar, distrito de Unión Progreso, del departamento de Ayacucho.

Desde acá expresar mi saludo cordial a todos los amigos que han batallado duramente para llegar hasta esta estación de insistencia para que, en base al respecto del equilibrio de poderes, este Congreso determine la creación de este distrito.

Al igual a los amigos del distrito de Huipoca y de Boquerón de mi región de Ucayali, también vienen esperando, señora Presidenta, la creación por insistencia de su respectivo distrito, y estamos aquí para batallar.

El día de hoy, en esta dura lucha se va a crear el distrito de Huipoca, esperamos que en el transcurso de las horas de hoy se cree.

Y quiero anunciar y informar a los amigos congresistas de la República, que en estos momentos los dos alcaldes de los dos distritos de Huipoca y de Boquerón vienen luchando por su vida. El alcalde de Huipoca se encuentra en UCI, entubado en estos momentos luchando por su vida; y al igual que con los dos alcaldes hemos estado con la comisión y de creación, y la población en conjunto buscando la creación de este distritos, y que esperemos que el gobierno actual no sea traidor en estar demandando ante el Tribunal Constitucional, la nulidad de estas aprobaciones que hace el Congreso.

En consecuencia, el día de hoy se hace justicia con los amigos de Ayacucho en la creación del distrito de Unión Progreso, en la provincia de La Mar. Y es así, amigos del Parlamento Nacional, nosotros cumplimos nuestro deber, estando a favor del pueblo.

Y, en consecuencia, damos ese mensaje de manera contundente al Gobierno que está traicionando al país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, dos minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta

A mí, particularmente, no me sorprende que el Poder Ejecutivo observe estos proyectos de ley de creación que ellos mismos

inician. Y no me sorprende, porque estamos en un país centralista, estamos en un país en el cual la descentralización y la regionalización solamente es un mero discurso de papel.

Y la gran oportunidad de este Congreso es que, efectivamente, todos los congresistas que representamos a nuestras regiones luchemos por el desarrollo de nuestros pueblos.

Porque el distritalizarse significa un presupuesto, así mínimo, pero significa asegurar un presupuesto para su propio desarrollo, y no de mendigar presupuestos en la ciudad de Lima, no mendigar presupuestos en los gobiernos regionales; porque así no prosperan las familias ni se desarrollan las ciudades.

Nosotros tenemos que insistir en este tipo de leyes, tenemos que hacer esa lucha frontal contra el centralismo, y buscar que efectivamente lleguemos los pueblos de las distintas regiones a buscar su propio desarrollo, porque de otra manera no existe otro camino.

Por esta razón nosotros, particularmente los congresistas de las regiones, y seguramente muchos del total de los congresistas vamos a votar a favor de este tipo de leyes, porque significa el bienestar y desarrollo de las poblaciones que más nos necesitan, a la cual nosotros orgullosamente los representamos.,

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales, por Nueva Constitución. Dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, nuestro saludo a usted y toda la Mesa directiva; por supuesto nuestro saludo a todo el Congreso y el pueblo peruano.

Y en esta fecha especial y en este proyecto especial nuestro saludo a estos hermanos de Unión Progreso que hoy sueñan con creación de un distrito.

Y creo que eso tiene mucho que ver, tanto con Unión Progreso como con otros pueblos del Perú en las distintas regiones, porque una de las consecuencias de esta pandemia es la crisis económica. Y seguramente entendemos nosotros que el alcalde ya no podrá llegar a los pueblos más alejados para poder atender porque no hay recursos.

Y, en efecto, los pobladores solicitan algo que es sentido, algo que es justicia, la creación del distrito allá en la provincia de La Mar, en este departamento golpeado históricamente y tengo que decirles, la bancada de Nueva Constitución en forma unánime acordamos priorizar, y es por eso que pedimos en Junta de Portavoces.

Creo que es justicia que quiere alcanzar este pueblo, como lo han pedido otros pueblos de todo el Perú en todas las regiones. Y en nuestra humilde experiencia, señores congresistas, señora Presidenta, es que tenemos que crear esto, porque una cosa es atender tal vez, y es el caso de mi pueblo, donde había más de 80 caseríos y no podíamos llegar a todos, pero si se hubiese partido en dos distritos seguramente habría dos alcaldes y la atención será más especial.

Ene se sentido, el voto unánime de nuestra parte, y nuestro saludo y nuestro abrazo a los hermanos de La Unión, en la provincia de La mar, en el departamento de Ayacucho.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethel Columbus, por Fuerza Popular, dos minutos, por favor.

Congresista Diethel Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Presidenta, muchas gracias, pero yo no he pedido el uso de la palabra en este punto de la agenda.

Pero, no obstante, señora Presidenta, me permito solamente reforzar un tema, que es, la norma señala que este tipo de procedimientos van aparejados con la opinión del Ejecutivo, ciertamente, y entiendo que ya la hay, no habla del gobierno de turno.

Por eso es que yo insistiría de que simplemente se siga el procedimiento y se cumpla con lo que ya se viene proponiendo y discutiendo hasta la fecha, señora Presidenta.

Una vez más, igual agradezco que se me haya considerado en el rol de oradores, a pesar de que no lo he pedido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidente, siguiendo el lineamiento de participación de los congresistas que han opinado a favor de la insistencia, solicito a usted someter a votación para la aprobación de la insistencia del Proyecto de Ley 2671, que propone la creación del distrito de Unión Progreso, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Señores y señoras congresistas, con la misma asistencia registrada vamos a proceder a votar.

Al voto.

Último llamado a los congresistas para que registren su voto, por favor. Sírvanse registrarlo digitalmente.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, tomar el voto de los congresistas que no han emitido digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Chagua Payano.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra...

El RELATOR.— Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por las mujeres y hombres de un gran progreso, que abrazan sus sueños, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Urresti Elera.Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vega Antonio.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Novoa Cruzado.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 111 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, Ley de creación del distrito de Unión Progreso, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 100 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 13 congresistas.

Resultado final de la votación: 111 congresistas a favor, cero en contra, dos abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, Ley de creación del distrito de Unión Progreso, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. En el Proyecto de Ley 2628, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la creación del distrito de Cochabamba en la provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 2 de marzo de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley del Proyecto 2628.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, el 22 de diciembre de 2020 ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo, a la Autógrafa que crea el distrito de Cochabamba, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

En síntesis, la observación plantea que la Autógrafa contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y la competencia en materia demarcatoria territorial, atribuida al Poder Ejecutivo dispuesto en el numeral 7) del artículo 72 de la Constitución Política del Perú.

Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos.

Es la normativa vigente en su oportunidad, así como en el Reglamento vigente.

Adicionalmente advierte: en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el Oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro de los proyectos de ley en el que está incluido el Proyecto de Ley 5420-2015-PE; y que en virtud de lo cual, no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso de la República debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Señora Presidenta, solicito se someta a debate la presente propuesta de insistencia.

—Asume la Presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista, presidente de la Comisión de Descentralización.

Se da inicio al debate.

Los colegas congresistas que deseen participar, por favor.

Tiene el uso de la palabra el congresista Kenyon Eduardo Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Con la venia de la señora Presidenta de este Magno Congreso, Kenyon Eduardo Durand Bustamante, congresista de la República por nuestra querida Región de Huancavelica.

Señora Presidenta, hay hombres que luchan un día, son buenos; hay hombres que luchan un año, son mejores; hay hombres que luchan muchos años, son muy buenos; pero hay hombres que luchan toda una vida, aquellos son los imprescindibles *Bertholt Brecht*.

Señora Presidenta, así como nuestros hermanos de nuestro querido pueblo de Cochabamba que vienen luchando, que vienen bregando en la consecución de un sueño, de un ideal de recategorizarse como un nuevo distrito.

Señora Presidenta, son aquellos pueblos más olvidados de nuestra querida Huancavelica, aquellos pueblos más recónditos

de nuestra querida patria, como muchos que seguramente están viniendo para recategorizarse.

Señora Presidente, cumplimos con los requisitos *sine qua non*, con los requisitos de procedibilidad, pero lamentablemente el Ejecutivo, por una cuestión política, ha denegado y sigue denegando muchísimos sueños.

En consecuencia, señora Presidenta, el quien habla, ha sido objeto de muchísimas críticas, sin entender la naturaleza y las necesidades de estos pueblos. Estamos cumpliendo los sueños de estos pueblos olvidados de nuestra querida Huancavelica, y seguramente seguiremos luchando a lado del pueblo.

Mi gratitud eterna y razón de ser, por apoyar estas iniciativas, hermanos congresistas, mi gratitud eterna y razón de ser.

¡Que viva Cochabamba!, ¡que viva Huancavelica! y ¡que viva el Perú!

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable a usted, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Erwin Tito, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a usted y a la Representación Nacional en esta mañana.

Cochabamba es un centro poblado, cuya actividad económica es agropecuaria netamente, y que ha sido golpeada por el terrorismo. Yo he visitado dos, tres, veces desde mi región Junín, a la zona de Cochabamba, Huancavelica.

Creo que es momento de reivindicar la acción de lucha social que han tenido sus pobladores, creo que es importante también remarcar aquí, de que se ha citado como observación la Ley 30918, ley que fortalece el mecanismo para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial.

Pero, ¿qué dice esta? La creación de distritos en zona de frontera, limitados a zonas dentro del país inclusive, u otras de interese nacional, podrá ser tramitada aun cuando el distrito o la provincia de la cual se desprende, no cuente con limites definidos por ley en su integridad.

Siempre en cuando no concurren diversas condiciones que plantean en dos acápite, y que por ejemplo, que el ámbito distrital que se crea, no sea en todo o en parte del área que se genera a partir de la superposición de la propuesta técnica.

Esta propuesta no superpone ningún aspecto técnico que pueda causar problemas a la región propia de Huancavelica o al mismo departamento.

En tal sentido, creo que la creación de distrito de Cochabamba, en este proyecto de Ley 2628, como ya lo ha manifestado, cumple los requisitos más importantes, y creo que la política de observar del Ejecutivo, no hace más que enfrentarnos a los peruanos que ya tanto ha sufrido por el terrorismo de los años 90, como ha sido Cochabamba, en Huancavelica.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable colega congresista.

No hay más inscritos por el chat.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, no existiendo participación de algún congresista que se oponga, solicito a usted, someter a la votación correspondiente para la aprobación de la insistencia del Proyecto de Ley 2628, que propone la creación del distrito de Cochabamba, en la provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia. Requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad de número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Señores congresistas, se va a proceder a votar.

Utilicen el celular, por favor, colegas.

Con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Última llamada, por favor, colegas, para que puedan registrar su votación utilizando el celular.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Por el celular se va a llamar nominalmente a los que faltan, por favor.

Señor Relator.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Congresistas:

Chagua Payano.

Costa Santolalla.

Espinoza Rosales.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Costa Santolalla abstención.

El RELATOR.- Costa Santolalla abstención.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Contra un gobierno corrupto y traidor, César Gonzales, a favor.

El RELATOR.- Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Guibovich Arteaga, a favor.

El RELATOR.- Guibovich Arteaga, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).- Inga Sales, sí.

El RELATOR.- Inga Sales, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por los hombres y mujeres de Cochabamba, de la hermosa provincia de Tayacaja, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vega Antonio.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Acate Coronel.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— A favor.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Olivares Cortes.

Pérez Mimbela.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, apaguen vuestros micrófonos, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Consignen mi voto a favor, por favor, Mesa Directiva.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, colega si se puede identificar.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

—Efectuada la votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República. Ley de creación del distrito de Cochabamba en la Provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 98 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 14 congresistas, siendo el resultado final de la votación 110 a favor, cero votos en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República. Ley de creación del distrito de Cochabamba, en la Provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica.

La aprobación de insistencia, no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor, en el Proyecto de Ley 4880. Se propone modificar el artículo 3.º, del Decreto Legislativo 1304, decreto legislativo que aprueba la ley de etiquetado y verificación de los reglamentos técnicos de los productos industriales manufacturados, para consignar país de origen en la información del etiquetado de los productos alimenticios, envasados o con procesado primario.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDEDNTA (Matilde Fernández Florez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, buenos días. ¿Se me escucha, Presidenta?

La señora PRESIDEDNTA (Matilde Fernández Florez).— Sí, colega congresista, adelante.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4880/2020-CR.

El dictamen tiene como objetivo promover que el consumidor cuente en el mercado interno con la información que acredite la procedencia de productos agropecuarios para consumo humano.

Se busca que todos los productos de naturaleza animal o vegetal, sólido, líquido o procesado que no hayan sufrido cambios en su naturaleza ni transformaciones en su proceso productivo y que adquieran los consumidores, deberán estar [...] etiquetados en español, con la finalidad que los consumidores puedan diferenciar el origen nacional o importado de los productos alimenticios envasados.

Es relevante garantizar el ejercicio del derecho de los consumidores a elegir libremente y estar debidamente informados sobre la procedencia de los productos alimenticios para su consumo, así como impulsar el consumo a partir de esta

información de productos peruanos empoderando la producción agropecuaria nacional y recuperar el nivel de calidad de la producción local.

En ese sentido, la FAO promueve el etiquetado de los alimentos como una herramienta eficaz para proteger la salud de los consumidores, y considera relevante el conocer la procedencia de los productos debido a la variedad existente en el mercado, y existe una necesidad de crear etiquetas alimentarias que puedan ser confiables y que no sean engañosas.

El dictamen se encuentra amparado y protegido por la Constitución, que en su artículo 65° señala: El Estado defiende [...] de los consumidores y usuarios, y garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado.

Ello significa que los consumidores tienen pleno derecho de acceder a la información de la procedencia de los productos alimenticios en su condición de consumidores.

La implementación de una ley que obliga consignar información relevante sobre la procedencia de los productos, eliminará la confusión que puedan tener los consumidores respecto a la nacionalidad del producto que consumen.

Ello es un tema recurrente en los productos que se importan a granel, y en las que empresas locales realizan el procesamiento primario y posterior envasado, y lo colocan en el mercado sin que se sepa si el producto es de origen nacional o importado.

El dictamen ha seguido estrictamente al Codex Alimentarius, que es el referente internacional para los temas de etiquetado de los alimentos.

Es así que esta norma señala que los alimentos pre envasados no deberán describirse ni presentarse con una etiqueta o etiquetado en una forma que sea falsa o engañosas.

A su vez, en lo que se refiere al país de origen, se señala de manera explícita que deberá que deberá indicarse el país de origen del alimento cuando su omisión pueda resultar engañosa o equívoca para el consumidor.

Hoy en día se observa en la comercialización de estos productos niveles importantes de falsificación y de adulteración de productos que genera potenciales daños a los consumidores, ello debido a que estos productos no cuentan con las regulaciones o certificaciones necesarias que garanticen la inocuidad y salubridad del producto, por lo que es

necesario reafirmar acciones para controlar y erradicar esta actividad ilícita que pone en riesgo la salud de los consumidores.

El dictamen aprobado en la Comisión de Defensa del Consumidor, por unanimidad, propone brindar mayor información a través del etiquetado de los productos alimenticios, de manera que los consumidores puedan conocer el origen de los productos que consumen.

Si bien existe regulaciones al respecto que brindan información al consumidor respecto a las características del producto en muchos casos, en especial en los productos con procesamiento primario para la venta directa al consumidor, no se puede identificar con claridad el país de origen del producto, creando confusión en el consumidor que no puede determinar la procedencia del producto que adquiere.

En una revisión de campo realizada por el equipo técnico de la comisión se monitoreó los mercados y se comprobó que en el etiquetado de productos envasados no existe uniformidad en el etiquetado y se omiten las precisiones que se encuentran tanto en la norma general del Codex para el etiquetado de los alimentos pre envasados, como la norma técnica del Instituto Nacional de la Calidad-Inacal.

El dictamen aprobado por unanimidad incorpora el literal j) y [...] el último párrafo del artículo 3° de Decreto Legislativo 304, decreto legislativo que aprueba la Ley del etiquetado y verificación de los reglamentos técnicos de los productos industriales manufacturados, para que el etiquetado incluya la información del país de origen. En el caso del producto agrícola alimenticio envasado o con procesado primario, y que esta información deba estar obligatoriamente en idioma castellano.

Finalmente, se establece que cuando se determine que el producto es falsificado o adulterado, se aplicarán los artículos 223.º y 224.º del Código Penal referidos a la incautación preventiva y comisión definitiva, así como la sanción de acuerdo a la condición y grado de participación de la gente.

He culminado [...?], señora Presidenta, y concluyo solicitando se someta al debate y, luego de ello, pasemos a votar este importante norma que beneficiará no solo a los consumidores, sino también, a la agricultura nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, al colega congresista.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad, por lo tanto, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso B) del artículo 55 del reglamento del Congreso de la República.

Algún señor o señora congresista.

Se da el uso de la palabra al congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional, en especial a nuestro departamento de Madre de Dios.

Presidenta, esta ley es muy importante y va ayudar bastante a los que son, especialmente, a lo que es los medicamentos genéricos. Medicamentos del cual la población en su mayoría accede, la población de bajos recursos económicos, entonces, con esta ley va ayudar, justamente, en ello y por eso que nosotros, desde la bancada de Unión por el Perú, también vamos a sumar ese esfuerzo para que regule el rotulado especial en los medicamentos genéricos, y así promueva el desarrollo de los medicamentos bioequivalentes para garantizar la calidad y la seguridad de los productos genéricos, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rolando Campos, por dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, esta es una iniciativa de Acción Popular, a través del autor, del que habla, el proyecto ley 4880.

Felicito la exposición clara de nuestro presidente de la comisión y, también, creo que ha sido entendida por la mayoría parlamentaria de la urgencia, de la necesidad y de la importancia de este proyecto, que va en favor de la protección del consumidor y del agricultor. En la importación para productos de origen animal y agrícola, señora Presidenta, hay un desorden en nuestro país.

Se comenta en el mercado internacional que cuando tienen un sobrante, ¿a dónde lo enviamos?, al Perú, porque ahí no hay

restricciones, no hay seriedad en el tratamiento del ingreso de productos, por lo tanto, no estamos defendiendo al productor y al consumo de las familias peruanas. Yo creo que esta iniciativa va a proteger ciertamente a la población, es necesario que sepan, que producto está adquiriendo para su consumo.

Un ejemplo sencillo puede ser, señora Presidenta, cuando compra arroz, no sabe si es del valle hermoso de Arequipa o de los valles del norte o si es de Taiwán o se es de la China o de otro país, así es que, llegó el momento de aprobar esta iniciativa y así como otros productos agrícolas y, también, de procedencia de origen animal como, por ejemplo, las carnes.

Yo creo que esta iniciativa, estimados colegas, debemos de...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Carmen Núñez, por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta; mi saludo, y por su intermedio a todos los congresistas presentes.

Señora Presidenta, el derecho a la salud es uno de los primeros derechos fundamentales de la persona, pero sin saberlo, lamentablemente consumimos una serie de alimentos que son lesivos para nuestro organismo por su alto contenido de azúcar, fluctuosa, grasas y otros más aditivos.

Señora Presidenta, es importante la aprobación de esta ley, lo cual va a regular y va a normar el derecho que tenemos todos los consumidores de saber el origen y la procedencia de productos que ahora se encuentra en el mercado. Esto es de suma importancia, porque, así mismo, también se consigna a través de esta ley que si hubiera conducta de falsificación y adulteración, dentro del marco penal estas serán sancionadas.

La demanda de productos agrícolas que son comercializados a nivel mundial se ha incrementado; por ello, se pone de relieve que debemos mejorar la calidad de nuestros productos, el etiquetado como punto crítico de la cadena de valor y así satisfacer los niveles de los consumidores que cada vez exigen más, tanto en los mercados nacionales como los mercados internacionales.

Señora Presidenta, estamos convencidas que la falsificación y adulteración de productos viene generando daños a la salud pública, y también daños económicos en nuestros agricultores.

Por eso, nuestro compromiso desde la bancada del FREPAP es respaldar esta norma, reafirmando a las acciones de control para garantizar una vida sana.

Mi bancada Frepap, apoyará este producto por ser saludable, no sólo para los consumidores, si no la producción agrícola nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rubén Pantoja, por dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, el Estado debe proteger la salud y seguridad de los peruanos a través de una normativa apropiada y actualizada que garantice el derecho a la información de los consumidores a fin de hacer más transparente el mercado.

En tal sentido, señora Presidenta, resulta sumamente relevante aprobar la presente iniciativa legal, que permita la modificación del artículo 3 del Decreto Legislativo 1304.

Asimismo, señora Presidenta, aprovechar esta oportunidad para poner como premisa de mi participación, que el Ministerio Público, en este caso representada por la señora fiscal de la Nación, por imperio de nuestra Constitución Política del Estado, con una de sus atribuciones que es la de promover de oficio la acción penal en defensa de los intereses públicos tutelados por el derecho, corroborado por el Código Procesal Penal en cuanto establece enfáticamente, el Ministerio Público es titular de la del ejercicio público de la acción penal. Titular de la carga de la prueba, así como persecutor del delito y otras (*Falla en el audio del orador*) están obviando su labor y trasgrediendo la Carta Magna, puesto que no obstante el tiempo transcurrido no existen denuncias, investigaciones ni medidas cautelares para, por ejemplo, impedir la salida del país que nos han vulnerado diversos tipos penales; contrariamente con esta actividad la fiscal de la Nación está promoviendo, que tanto Martín Vizcarra, Mazzetti, entre otros, (*Falla en el audio*)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Luisa Silupú Inga, por dos minutos.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Gracias, Presidenta; colegas congresistas.

Colegas congresistas, estamos debatiendo un proyecto de ley muy importante para todos los consumidores (*falla en el micrófono de la oradora*).

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega congresista, no se le está escuchando.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios estamos debatiendo un proyecto de ley importante para todos los (falla en el micrófono de la oradora)... de origen, es decir, dónde fue producido este producto.

Esto resulta muy importante, señora Presidenta, porque muchas veces los consumidores adquirimos productos creyendo que son de origen nacional, cuando en realidad no lo son. Este hecho genera confusión en el consumidor.

Y estoy convencida, señora Presidenta, que los productores están en la obligación de entregar toda información al consumidor final.

Señora Presidenta, la globalización ha hecho que el intercambio de bienes y servicios sea mucho más fluido, en el mundo moderno las importaciones de productos es una constante del día a día.

Todos los días ingresan a nuestro país miles de productos para el consumo humano, provenientes de distintas partes del mundo, y todos los días esos productos son colocados en los supermercados, bodegas y mercados de todo el Perú.

Asimismo, todos los días los consumidores adquieren estos productos. Por ello resulta sumamente necesario aprobar este proyecto de ley (*falla en el micrófono de la oradora*).

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda este Pleno nos da grandes satisfacciones, en muchas oportunidades he preparado mociones para una comisión investigadora sobre el agro. Si bien es cierto estamos

defendiendo el agro con uñas y dientes, en este Congreso, esa es la pauta que está dejando para futuras gestiones.

Bien es cierto que tenemos que levantar nuevos proyectos sobre diagnósticos, y yo tengo una investigación muy grande, no solamente en Arequipa, en todo el sur del país se han cambiado los productos peruanos, como es la quinua, kiwicha, cañihuaco o cañihua por avena, por productos que no son oriundos de nuestro país.

Y eso es algo que hasta ahora nos refleja en la cara a quienes han consumido aquellos productos son fuertes. Por tanto, esta medida hace tiempo que debió tomarse creo que es pertinente también dar a conocer que en muchas oportunidades solamente se cambia la bolsa del arroz chino y se pone como que fuera arroz camanejo.

En esto tiene que haber también mucho control, es necesario darle fuerza a la Contraloría también en este nivel, es necesario recuperar los productos oriundos de nuestro país, porque ahí está también la fuerza para salir adelante en esta grave crisis.

Y sí, felicito al autor de esta ley y, asimismo, exijo que aquellas mociones y temas importantes para nuestra patria no sean dejadas de lado. Nos encanta que se sigan formando distritos, pero no podemos dejar solo eso como trabajo de nuestro Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Vásquez, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecerle, y obviamente este tipo de proyectos son muy importantes, y estamos a favor. Sin embargo, señora Presidenta, creo que no solamente el tema de etiquetado es el problema, porque hemos visto que, efectivamente, en esta pandemia lamentablemente han fallecido personas con exceso de peso, producto del consumo indiscriminado de incluso aquellos productos que tenían el sello del octógono.

Y en ese sentido y mirando esa problemática tan sustancial en la salud de los peruanos que consumimos la famosa llamada comida chatarra, es que hemos presentado nosotros el año

pasado el proyecto 5635. Este proyecto 5635, señora Presidenta, que modifica el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto Selectivo al Consumo, se encuentra en la Comisión de Economía y en la Comisión del Consumidor durmiendo, señora, y esperando su turno, esperemos que sea en este periodo congresal, porque lamentablemente no se le está dando la importancia que se debe. He insistido con cartas, con participaciones, pero lamentablemente te generan otros intereses.

Pero este tipo de proyectos precisamente lo que hacen es complementar no solo el sellado, sino sencillamente imponer el costo de los productos para que la gente deje de consumir la comida chatarra. Este es un elemento fundamental que está establecido en el proyecto de mi autoría, el 5635, todavía presentado el año pasado.

Esperemos que también se tome este tipo de proyectos porque complementan estos proyectos en beneficio de la población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— ¿Puedo tomar la palabra, Presidenta? Yo no puedo escribirme. Napoleón Puño, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega Napoleón Puño, tiene la palabra por dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, creo que hoy vamos a aprobar también una ley que va en defensa de los hombres del campo, en defensa de nuestros pequeños agricultores, por ejemplo, arroceros, con una competencia desleal trayendo arroz de otros países y, sin embargo, es mezclado y envasado con arroz peruano y los venden seguramente en los grandes supermercados.

Felicito al autor del este proyecto, porque es importante que nosotros comencemos a identificarnos como peruanos, señora Presidenta, y consumir lo que nuestros productores realmente vienen produciendo, porque hay garantía y el pueblo se sentirá indudablemente agradecido por esta ley.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidenta.

Habiendo debatido y considerando que es un tema muy importante, Presidenta, pido que vayamos al voto del dictamen sustentado y debatido en este momento.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted.

Ha finalizado el debate.

Señores y señoras congresistas, con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor relator, llamar a los congresistas que faltan registrar el sentido de su voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Chagua Payano.

Costa Santolalla.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A favor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Tuanama.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).—Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vega Antonio.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Alonzo Fernández.

Chavarría Vilcatoma.

García Oviedo.

González Cruz.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— González Cruz, sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ(NC).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Lazo Villón, sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Pérez Mimbela.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Vivanco Reyes.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, Ley que modifica el artículo 3 del Decreto Legislativo 1304, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de etiquetado y verificación de los reglamentos técnicos de los productos industriales manufacturados, para consignar el país de origen en la información del etiquetado de los productos alimenticios envasados o con procesado primario.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 95 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 16 congresistas.

El resultado final de la votación es 110 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, que modifica el artículo tercero del Decreto Legislativo 1304, decreto legislativo que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados, para consignar el país de origen en la información del etiquetado de los productos alimenticios envasados o con procesado primario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Agradezco a toda la Representación Nacional por el apoyo unánime y mayoritario de esta importante ley en favor de los consumidores peruanos.

Por ello, pido a usted se vote la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Colegas congresistas, ultimo llamado para poder registrar su votación.

Señor relator, llame por orden nominal a los señores congresistas que faltan su votación.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Tuanama.

Guibovich Arteaga.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).— Relator, Huamaní Machaca, a favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, a favor.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Inga Sales.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).— Señor relator, Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).— Señor relator, Huamaní Machaca, sí. Confirme, por favor.

El RELATOR.— Confirmado.

Luna Morales.

Maquera Chávez...

El señor LUNA MORALES (PP).— Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra sí, señor relator.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vega Antonio.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Alonzo Fernández.

Chavarría Vilcatoma.

García Oviedo.

González Cruz.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama presente. A favor, a favor.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Condorí Flores.

Pérez Mimbela.

Puño Lecarnaqué.

Santillana Paredes.

Troyes Delgado.

Verde Heidinger.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Correcto, señor.

Verde Heidinger.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

Se me fue el internet, señor Presidente.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger...

El RELATOR.— Verde Heidinger sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, Ley que modifica el artículo 3 del Decreto Legislativo 1304, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de etiquetado y verificación de los reglamentos técnicos de los productos industriales manufacturados, para consignar el país de origen en la información del etiquetado de los productos alimenticios envasados o con procesado primario.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 91 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 19 congresistas, siendo el resultado 109 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 4880.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión hasta las 2 y 30 de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

—Reasume la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chiquilin.

-Se reanuda la session a las 14 horas y 43 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Buenas tardes, señoras, señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución, en los Proyectos de Resolución Legislativa 5106, 7046, 7081, 7104 y 7162. Se propone modificar el Reglamento del Congreso de la República, para adecuar su normatividad a la Ley 31118, que eliminó la inmunidad parlamentaria.

Con fecha 4 de marzo de 2021, la Comisión de Constitución, se consultó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra, el congresista Valdez Farías, Presidente de la Comisión de constitución, hasta por cinco minutos.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP)..- Como todos ustedes saben el día 4 de febrero pasado, aprobamos en segunda votación con el respaldo rotundo de 103 congresistas, la Ley de Reforma Constitucional que eliminó la inmunidad parlamentaria. Esta ley, Ley 31118, modificó el artículo 93.º de la Constitución Política, para establecer que los parlamentarios pueden ser procesados por la comisión de delitos comunes imputados durante el ejercicio de su cargo, sin necesidad de ningún pronunciamiento o autorización del Congreso.

Asimismo, señala que el procedimiento o procesamiento penal de los señores congresistas imputados por la comisión de delitos comunes cometidos antes de asumir el mandato, es de competencia de Juez Penal Ordinarios, además dispuso que en un plazo de 30 días calendario, el Congreso de la República, debe aprobar la modificación al Reglamento del Congreso, para adecuarlo a lo que dispone esta ley, es decir, eliminar el texto reglamentario, las referencias a la existencia de la inmunidad parlamentaria y al procedimiento de su levantamiento.

Este plazo de 30 días calendarios, para aprobar la reforma al Reglamento del Congreso, vence el lunes 8 de marzo ya que esta ley fue publicada el 6 de febrero de 2021, y por tanto, entró en vigor el 7 de febrero. Conscientes de la urgencia de prioridad del cumplimiento oportuno de este mandato legal, los integrantes miembros de la Comisión de la Comisión y Reglamento que me honro en presidir, priorizamos el estudio, debate y votación del dictamen en mayoría recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa 5106/2020-CR; 7046/2020-CR; 7081/2020-CR; 7104/2020-CR y 7162/2020-CR, que proponen modificar el Reglamento del Congreso de la República, para adecuar su normativa a la Ley 31118, que eliminó la inmunidad parlamentaria y que el día de hoy presento al Pleno del Congreso, convencido de que tendremos el mismo respaldo obtenido en la comisión, con la votación favorable de prácticamente todos los grupos parlamentarios ahí representados, proponemos esta reforma.

¿Qué proponemos en el dictamen?, proponemos la modificación de los artículos 16.º, 20.º y 25.º, del Reglamento del Congreso.

Paso a explicar los sustentos de cada una de las modificaciones que se plantean, respecto del artículo 16º, debemos señalar que esta norma actualmente regula todo el procedimiento de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria y por tanto, debe ser reformado en su totalidad. En ese sentido, se propone en el dictamen el siguiente texto: Procesamiento de congresistas por comisión de delitos comunes. Artículo 16.º.- Los congresistas de la República, pueden ser procesados penalmente por la comisión de delitos comunes presuntamente cometidos durante el período de vigencia del mandato representativo para lo cual fueron elegidos, de conformidad de lo señalado en el artículo 93.º de la Constitución Política.

Con relación a la modificación del artículo 20º del Reglamento, que regula las prohibiciones en el ejercicio del cargo parlamentario, debemos señalar que planteamos que en el literal d) se eliminen aquellas referencias que hace alusión a la inmunidad parlamentaria; sin embargo, se hace necesario advertir que su retiro del texto del literal d) generará como efecto directo una ampliación del alcance del impedimento de los congresistas de integrar comisiones investigadoras, fiscalizadoras, de Ética, y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Y es que al retirarse las referencias a la prerrogativa de la inmunidad parlamentaria, aplicable solo en los impuestos de comisión de delitos dolosos comunes, según la actual redacción del literal d) del artículo 20º del Reglamento del Congreso, la prohibición a la que se hace referencia, pasará a

comprender ahora a los congresistas que se encuentren inmersos en los procesos o en proceso penal por la presunta comisión de delitos culposos o dolosos comunes o de función.

Con este impacto directo que se generará con el retiro de la referida inmunidad parlamentaria en el literal d) del artículo 20° del Reglamento analizado y debatido en el seno de la comisión, se acordó proponer al Pleno del Congreso el siguiente texto:

Prohibiciones

Artículo 20.º.- Durante el ejercicio del mandato parlamentario, los congresistas están prohibidos de integrar la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Comisión de Ética Parlamentaria, y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales de la Comisión Permanente, así como otras comisiones ordinarias que actúen en el ejercicio de la función fiscalizadora cuando se encuentren comprendidos en procesos penales.

Con relación al segundo párrafo del artículo 25° del Reglamento, al eliminar la referencia a la inmunidad parlamentaria, la redacción que se propone es la siguiente:

Reemplazo por el accesitario

Artículo 25.º.- En caso de proceso penal, si el congresista ha sido suspendido en antejuicio político o se le ha impuesto detención por más de 120 días calendarios, y mientras estas situaciones duren, será reemplazado por el accesitario; en tales casos, sus haberes serán depositados en una cuenta especial; si es absuelto, le será entregada la suma acumulada y cobrará o recobrará todos sus derechos.

En caso de sentencia condenatoria por delito doloso, el monto depositado revertirá al presupuesto del Congreso.

En esta propuesta de modificación del artículo 25° del Reglamento, es importante precisar que además de eliminar las referencias a la inmunidad parlamentaria en atención a las recomendaciones hechas por el Tribunal Constitucional en su sentencia recaída en el Expediente 013-2009-PI/TC, en su fundamento 60 y 70 hemos establecido un tiempo prudente de duración de la detención de un congresista para que pueda proceder su reemplazo por el accesitario.

El plazo que proponemos es de 120 días calendarios.

Además, proponemos la eliminación material de la condición de una votación favorable a la mitad más uno del número de

miembros del Congreso, para que ingrese el accesitario; ello en función a que el Tribunal Constitucional ya ha declarado inconstitucional dicha frase.

Finalmente, proponemos dos disposiciones complementarias finales y una transitoria, para:

Primero.- Dejar sin efecto cualquier referencia, contenido en el Reglamento del Congreso respecto a la inmunidad parlamentaria o al procedimiento de su levantamiento.

Segundo.- Disponer que la Mesa Directiva realice las acciones pertinentes para la desactivación de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, en un plazo máximo de 15 días hábiles de entrada en vigencia la resolución legislativa; y,

Tercero.- Devolver al Poder Judicial todos los pedidos de levantamiento de inmunidad parlamentaria que se encuentren en cualquier trámite ante el Congreso de la República, en el plazo de máximo de siete días hábiles de entrada en vigencia la norma, sin que ello, claro está, implica interrupción, suspensión o conexión previa para el cumplimiento de las competencias constituciones de los órganos que imparten justicia.

Señora Presidenta, señores congresistas, sin otro aspecto adicional que explicar sobre el dictamen que presentamos hoy a la Representación Nacional, solicito poner a debate el texto y en su momento someterlo a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se agradece al presidente de la Comisión de Constitución, por la exposición, y vamos a dar inicio al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, pueden hacerlo en este momento.

Hacemos presente también, que el proyecto de resolución legislativa se encuentra colgada en la plataforma virtual.

Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo del Frepap, por dos minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, Presidenta, por su intermedio agradecer al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento y a la vez a su equipo técnico, por el texto sustitutorio que nos presentan el día de hoy.

Presidenta, la eliminación de la inmunidad parlamentaria fue uno de los proyectos de ley que presentó el Frepap, apenas se aprobó dicha reforma constitucional, también, presentamos el proyecto de resolución legislativa 7046, a fin de que el reglamento del Congreso refleje lo que establece ahora la Constitución. El texto sustitutorio trae tres propuestas principales.

Primero, se modifica el artículo 16 del reglamento para establecer expresamente, que la competencia para procesar a un congresista por un delito cometido durante su mandato es de la Corte Suprema, si el delito es anterior al ejercicio del cargo, entonces, es competente el juez penal ordinario.

En segundo lugar, se modifica el artículo 20 del reglamento para establecer que los congresistas con procesos penales están impedidos de formar parte de la Comisión de Fiscalización, de la Comisión de Ética y Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Es necesario precisar, que este extremo de la modificación es imprescindible, innecesario a la luz de la reforma constitucional de eliminación de la inmunidad parlamentaria.

En tercer lugar, se modifica el segundo párrafo del artículo 25.º del reglamento para establecer que cuando ocurra la detención de un congresista y esta dure más de 120 días calendario, este será reemplazado por el accesitario. Esa modificación es necesaria en la medida que, sin inmunidad será posible que existan mandatos de detención.

Presidenta, es momento de cumplir con esta reforma ciudadana, es momento de cumplir con la reforma constitucional que nosotros mismos hemos aprobado por mayoría y de nuestra parte, es momento de decirle a la ciudadanía que el grupo parlamentario Frepap, se mantendrá firme con sus compromisos hacia el pueblo peruano.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor.

Sí, tiene la palabra el congresista Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, buenas tardes, colegas congresistas, buenas tardes.

Yo empezaría, Presidenta, preguntando aquí en el pleno y a los colegas congresistas, la función de un congresista, ¿cuál es?, de fiscalizar, legislar y representar y, también preguntaría si nos manejamos presupuesto, y a veces la población confunde eso, que nosotros los colegas congresistas manejamos presupuesto y eso no es cierto.

Lo cierto es que nosotros a veces ayudamos a gestionar a los centros poblados, distritos, provincias. Entonces, la inmunidad parlamentaria si es importante para un congresista de la República, sobre todo cuando nos referimos en el rol fiscalizador que nos compete, pero lamentablemente, colegas congresistas, esto de la inmunidad parlamentaria se ha tomado para mal en los congresos anteriores.

Esto ha llevado a la impunidad, esto ha llevado a que exautoridades lleguen al Congreso de la República, y acá se blinden con grupos de poder político y prácticamente, eso ha hecho que se proteja y se haya mal interpretado la inmunidad parlamentaria. Pero sabemos, Presidenta, también, que el pueblo está pidiendo que se elimine la inmunidad parlamentaria.

Pero también queremos que se elimine para el Poder Ejecutivo, donde ellos tienen el presupuesto, donde ellos manejan los recursos, Presidenta, no es justo que un ministro termina su mandato de cinco años y goce de un antejudio. De igual manera queremos que se elimine también para los jueces y fiscales, que se elimine para todos, Presidenta, ese es el mensaje que debe dar el Congreso de la República.

Por eso es que desde la bancada de Unión por el Perú apoyaremos esta iniciativa de que se elimine y ya ingrese al Reglamento del Congreso de la República, para que no exista la inmunidad parlamentaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos más oradores, y habiendo concluido entonces, tiene la palabra el congresista...

Sí.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Por favor, estoy escuchando varias voces, en todo caso les pido, por favor, que se inscriban en el chat o que se identifiquen para darles la palabra, por favor.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Sobre el presente dictamen, el 5106, que presentó mi persona el 4 de mayo del 2020 y decretado a la Comisión de Constitución, en el cual nosotros proponemos claramente de que al modificar el Reglamento Interno del Congreso, para adecuar su normativa a la Ley 31118 que eliminó la inmunidad parlamentaria, han acumulado mi proyecto de ley el 5106, sin embargo no se ha tenido en cuenta la fórmula legal.

Nosotros somos bien claros en la lucha contra la corrupción, *(Falla en el audio del orador)*

Si por favor, cierran su micro, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas, cierran sus micrófonos, están interrumpiendo; cierren sus micrófonos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Le decía, entonces que por motivos de integridad de este Parlamento que la población nos viene reclamando constantemente, que sí es cierto que hemos tomado decisiones de luchar contra la corrupción, hemos llegado a vacar a un Presidente, hemos llegado también a cuestionar en este caso a altos funcionarios del Estado, pero por otro lado la población nos cuestiona a nosotros porque consideran que no existimos congresistas en su mayoría que tengan esa solvencia moral para hacerlo.

Por ello, nosotros con este proyecto de ley que presentamos, el 5106 que había acumulado a este dictamen, estamos proponiendo también que asuman cargos dentro de la Mesa Directiva o que puedan postular y ser elegidos para ocupar cargos a la Mesa Directiva del Congreso, de las comisiones también, o de ser designado miembro de la Comisión Permanente del Consejo Directivo, no deben tener procesos penales en curso o ser sentenciado en primera instancia.

Para ello, señor Presidente de la Comisión de Constitución, solicito, es cierto, está acumulado mi proyecto de ley, pero que se pueda tener en cuenta un texto sustitutorio..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta, a través de usted al Presidente de la Comisión de Constitución, solicitamos que pueda considerar nuestro texto que le estoy alcanzando de manera (...?) para que el artículo (Falla en el audio) del Reglamento Interno del Congreso, se ingrese el inciso e) donde se pueda prohibir de postular y ser elegidos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso y demás cargos directivos, a aquellas personas que se encuentran incurso en procesos penales.

La presente prohibición alcanza a los congresistas que tengan la condición de investigados por delitos contra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra...

Por favor, había otros colegas que habían pedido la palabra.

Tiene la palabra el congresista Aliaga, dos minutos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta; y, por intermedio suyo, muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Presidenta, como miembro de la Comisión de Constitución y Reglamento, es muy grato ver que hemos podido poner en debate el día de hoy el presente dictamen. Y justamente tuve la oportunidad de hablar con el presidente de la comisión y le hice un par de comentarios, siempre de manera constructiva.

Y no solamente haciendo una crítica al aire, donde muchos legisladores cuestionan dictámenes, pero en el momento que nos encontramos en comisiones muchos brillan por su ausencia.

En esa línea, Presidenta, respecto del artículo 16.º el cual termina diciendo lo siguiente: de integrar la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Comisión de Ética parlamentaria y la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales de la comisión Permanente, así como las otras comisiones ordinarias que actúen en ejercicio de su función fiscalizadora, cuando se encuentren comprendidos en proceso penales.

Lo que le comentaba al señor presidente de la Comisión de Constitución es precisar que no se hace distinción alguna entre el tipo de proceso penal, sea público o privado, sea por delito doloso o delito culposo, básicamente decir cualquier tipo de proceso penal.

¿Y por qué es tan importante hacer esta precisión?, porque actualmente en nuestra legislación se aplican dos tipos de procedimientos penales, el nuevo código Procesal Penal a nivel de todo el territorio nacional, a excepción de Lima, salvo en algunos casos de delitos, y también el código de Procedimientos Penales que se aplica en Lima para algunos delitos.

Y sobre la base de esto podría darse el caso de que hay un proceso penal, el cual se encuentra en la etapa de instrucción penal, donde no hay una acusación *per sé*, pero que ya se podría estar dando la exclusión del señor o señora congresista respecto a de algunas de estas comisiones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Tal vez el señor presidente de la comisión nos podría dar esa explicación, en aras de que pueda quedar bastante claro; y también respecto de los puntos suspensivos que están en la redacción, si es que se toman o no los siguientes dos párrafos del artículo 20 literal d), para efectos de poder dar el voto.

Muchas gracias, Presidenta, no sin antes nuevamente felicitar al presente de la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de uso de la palabra.

En ese sentido, damos por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Valdez Farías, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta del Congreso de la República, digna Representación Nacional.

El mes de febrero, los primeros días, tomamos una decisión histórica que fue eliminar la inmunidad parlamentaria. Y como se ha dicho hasta el hartazgo, una institución que nació noble, con la finalidad de que los señores congresistas puedan realizar un trabajo no solamente eficiente sino efectivo de lucha frontal en contra de la corrupción, y que no los avasalle el poder absoluto, el poder arbitrario, y pueda generarle algunas denuncias producto de la fiscalización.

Comprendemos que es así, así nación esta institución constitucional y se le dio ese nivel. Pero también en el camino hemos visto que se ha mal utilizado, y hoy nos vemos en el deber moral de retroceder con la finalidad de recuperar la confianza de la población, que ha perdido en el Parlamento como institución.

Y creo que, más allá de parlamentarios, cargo que hoy ostentamos, debemos ponernos ese cobertor, ese chaleco, esa camiseta del ciudadano de a pie que necesita recuperar la confianza en sus instituciones, porque solamente así vamos a fortalecer nuestra democracia.

Quizás en el futuro, espero que no sea necesario regresar nuevamente a esta inmunidad parlamentaria. Esperemos que el poder absoluto, que a veces, lamentablemente, hemos sido testigos y hemos visto como a veces avasalla también al más débil, pues no dé en este caso.

Por esas consideraciones y habiéndose ya eliminado, ojo, la inmunidad parlamentaria a nivel constitucional, lo que traemos hoy a este Pleno, a este digno Pleno, es justamente eliminar también o proscribir la parte procedimental, porque la institución de fondo ya fue, digamos, eliminada, ya fue proscrita en la Constitución.

Por esas consideraciones, señora Presidenta, solicito a su despacho, a su Mesa Directiva, someta a votación el dictamen que hoy traigo al Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Ha finalizado el debate, señoras y señores congresistas.

Con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Por tratarse de una modificación de Reglamento del Congreso de la República, para su aprobación se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

Un último llamado a los señores congresistas para que emitan su voto, por favor. Emitir voto digital.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, tome el voto verbal de los congresistas que no emitieron de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, a favor.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Inga Sales.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

Relator, Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Luna Morales.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, Jorge Pérez, sí.

Por favor, consigne mi voto.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor relator, Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pinedo Achaca.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vega Antonio.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Acate Coronel.

García Oviedo.

Merino De Lama.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, abstención.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, dos en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, Resolución Legislativa que modifica el Reglamento del Congreso de la República para adecuar la normativa a la Ley 31118 que eliminó la inmunidad parlamentaria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 99 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 14 congresistas.

El resultado final de la votación es 97 votos a favor, dos en contra, 14 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que modifica el Reglamento del Congreso de la República para adecuar la normativa a la Ley 31118 que eliminó la inmunidad parlamentaria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Valdez Farías, por favor.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y a la Representación Nacional quiero precisar, quiero aclarar, que la Ley 31118 estableció un plazo de treinta días para modificar el Reglamento del Congreso de la República.

Es por eso que estando ya a pocos días, 8 de marzo, para que se venza ese plazo, solicito la exoneración de la segunda votación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de

Constitución, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, permítame una interrupción, porque se me colgó el sistema.

Permítame una interrupción, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista, un minuto, por favor.

Congresista Almerí, tiene la palabra. Un minuto, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Presidenta.

Yo me descolgué del sistema y no pude hablar, pero yo debo decirle a la Representación Parlamentaria que he votado en contra porque estamos disponiendo de derechos que vienen para otro Congreso de la República. Y eso no es bueno, Presidenta.

Sin ser agorero, yo les voy a decir que ese es un daño tremendo que se le está haciendo al Congreso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Vamos a emitir entonces conforme a lo solicitado.

Vamos a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Ultimo llamado a los congresistas para que emitan su votación digital.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, tome la votación verbal de los congresistas que no la emitieron digitalmente.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

Inga Sales.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Inga Sales.

Luna Morales.

Inga Sales.

No se escucha. Repita su votación, señor.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Pinedo Achaca.

Rivera Guerra.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vega Antonio.

Yupanqui Miñano.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no me llamó, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Por favor consignar mi voto, Rivera Guerra, a favor.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Señor relator, Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí, por favor.

El RELATOR.— Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator. Por favor.

El RELATOR.— Quispe Suarez, sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Muchas gracias, relator.

El RELATOR.— Aguilar Zamora,

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí por favor.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Aguilar Zamora.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Alonso Fernández, Abstención.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator.

El RELATOR.— Considerado, señor.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pineda Achaca, abstención.

El RELATOR.— Pinedo Achaca abstención.

Contreras Bautista.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales sí, señor relator. Me escucha ahora, disculpe.

El RELATOR.— Inga Sales sí.

Flores Villegas.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, cuatro en contra y 14 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, Resolución Legislativa que modifica el Reglamento del Congreso de la República para adecuar la normativa a la Ley 31118 que eliminó la inmunidad parlamentaria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 96 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 17 congresistas.

Resultado final de la votación: 95 congresistas a favor, cuatro en contra, 14 abstenciones. En consecuencia, ha sido

aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de Resolución Legislativa del Congreso 5106, 7046, 7081, 7104 y 7162.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. En el Proyecto de Ley 6539, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la reacción del distrito de Supte San Jorge en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco. (*)

Sesión virtual de la Comisión Permanente del 22 de enero de 2021, se aprobó en primera votación por 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de continuar, colegas, vamos a solicitar la dispensa del trámite del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado.

Retomando, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, se va a iniciar debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión virtual de la Comisión Permanente del 22 de enero de 2021.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenas tardes.

La iniciativa propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Supte San Jorge, que se desprende del distrito de Rupa-Rupa en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Habiendo ocurrido la primera votación en la sesión de la Comisión Permanente del 22 de enero, corresponde al Pleno decidir en segunda votación, conforme lo dispone el Reglamento del Congreso de la República.

Por tanto, señora Presidenta, pido a usted someter a debate la aprobación de la segunda votación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

Se a dar inicio al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, por dos minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio, saludar al Pleno del Congreso y a los ciudadanos del Centro Poblado de Supte San Jorge de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco.

Con la creación del futuro distrito de Supte San Jorge se cumple con el propósito de más de cinco mil pobladores debidamente organizados, Presidenta, de las autoridades del Centro Poblado de Supte San Jorge y del Comité de Distritalización, presidido por el señor Héctor Durand, Alcalde del Centro Poblado.

Presidenta, ese día en el que el Congreso, contribuye a encaminar al centro poblado de Supte de San Jorge hacia el desarrollo sostenible, quedará en sus memorias como un hecho histórico.

Presidenta, la propuesta tiene como único propósito que las entidades responsables conforme a sus... *-Se entrecorta el audio...* el futuro distrito de Supte de San Jorge. A la población de Supte de San Jorge les digo que me honra, representarlos y que desde este escaño al que ustedes me trajeron a haber podido contribuir a hacer realidad sus justas demandas.

Finalmente Presidenta, el Pleno del Congreso, les pido apoyar a la creación del futuro distrito de Supte de San Jorge; la bancada de Alianza Para el Progreso, identificada plenamente con el pueblo votaremos a favor.

Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista María Cristina Retamozo. Perdón está solicitando la palabra para el congresista Wilmer Cayllahua, tiene la palabra por dos minutos por favor.

Congresista Wilmer Cayllahua, tiene la palabra.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Gracias, Presidenta, muy buenas tardes. ¿Me escuchan, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

El Proyecto de Ley 6539, se propone declarar de interés nacional y de necesidad pública, la creación del distrito de Supte San Jorge, en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco. Presidenta, al amparo del principio de equidad, igualdad con otras propuestas legislativas, en la misma fecha se aprobaron la primera, en la segunda votación, sin embargo, en el caso de Supte San de Jorge del 22 de enero de 2021, fecha en la cual la Comisión Permanente aprobó en primera votación Supte de San Jorge, sigue esperando una segunda votación.

Presidenta, el pedido de Supte de San Jorge para la aprobación en una segunda votación del Proyecto de Ley 6539, se sustenta en el derecho de la distritalización y ante la grave situación que atraviesa el Presidente del Comité Prodistribucionalización, conjuntamente con la población de Supte de San Jorge que se encuentra aquí en la ciudad de Lima desde hace más de un mes, esperando la aprobación de la segunda votación de este importante proyecto de ley, poniendo en riesgo su salud y la economía de sus familias.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Simeón Hurtado por dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta, buenas tardes, por su intermedio un saludo a la Representación Nacional y a mis hermanos de la Región de Pasco.

Presidenta, esta iniciativa legislativa recaído en el Proyecto de Ley número 6539, es un justo derecho para todos los hermanos justamente del hoy Centro Poblado de Supte de San Jorge, en la provincia de Leoncio Prado, Huánuco. Tienen la esperanza justamente de que este Congreso hoy, apruebe en esta segunda votación para que mañana más tarde, Presidenta, se recuerde de que un futuro distrito de Supte de San Jorge; hoy podemos decir al pueblo peruano, que este Congreso, atiende, escucha a todos los pobladores y hoy justamente se tiene que hacer también justicia con los hermanos de Huánuco.

Presidenta, sin perjuicio de ello, quiero solicitar a la Mesa, que está agendado desde el mes de mayo del año pasado el proyecto de ley que se declara de interés nacional, la construcción del Aeropuerto Nacional en la provincia de Oxapampa en la Región de Pasco, Proyecto de Ley número 2540, por justicia, por equidad Presidenta, solicito también que hoy se vea este tema, este proyecto porque va a ser de importancia para la Región de Pasco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

No tenemos más oradores inscritos. Sí, el congresista Gonzales, tiene dos minutos por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, queremos nosotros expresar nuestro saludo a los amigos del departamento de Huánuco, vecinos de la región Ucayali, a quienes saludo, y desde acá un abrazo a la distancia.

Al igual que en mi región, estamos también a la espera de la votación por insistencia de los proyectos de ley para la creación del distrito de Huipoca, y de Boquerón.

Nuestras poblaciones, tanto de Uchayali, de Huánuco, de otras regiones del país están atentos al desarrollo de las diferentes sesiones del Pleno que se vienen desarrollando.

Vamos a dar nuestro respaldo a la creación de este proyecto de ley de nuestros hermanos y vecinos de Huánuco, con la finalidad de que puedan los propios vecinos desarrollar y atender las justas demandas de su población.

Desde la bancada de Descentralización Democrática nos unimos y vamos a votar a favor de la creación de este importante distrito en la región Huánuco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, no habiendo ninguna participación que se oponga a la iniciativa, solicito someter al Pleno a la aprobación con la votación correspondiente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Vamos a proceder a la votación, pero les vamos a pedir, colegas, que podamos registrar nuevamente la asistencia porque hay varios colegas que esta mañana no registraron y no pueden votar.

Estamos retrasando las votaciones porque por cada colega que no hace la votación digital tenemos que emplear más tiempo en llamarlos.

Vamos a registrar entonces nuevamente la asistencia para poder votar para que podamos agilizar este sistema.

Por favor, asistencia en primer lugar antes de votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- No quiere marcar. Ruiz Pinedo no puede marcar asistencia porque no sé qué pasó con la máquina.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Marcar asistencia, señores congresistas, porque si no marcan asistencia, no van a poder votar.

Marcar asistencia.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- En el caso de que algunos está fallando el sistema, por favor, le pediría que podamos marcar asistencia en forma oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Por favor, identificarse para mandar asistencia técnica.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lennin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Señor relator, sírvase llamar asistencia a los congresistas que no han marcado digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia en el sistema digital 109 congresistas, 109 congresistas que están habilitados para hacer votaciones digitalmente; y han dejado constancia verbal de su asistencia dos congresistas.

Número total de congresistas presentes en este momento, 111 congresistas.

Vamos a retomar la votación sobre la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Supte San Jorge, en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Al voto

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, emitir voto los que están faltando, por favor. Antes de cerrar, emitir votación.

Señor relator sírvase tomar la votación de los congresistas que no han emitido digitalmente su voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— A favor, Merino De Lama.

El RELATOR.— Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

Solís Gutiérrez.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, Jorge Pérez, sí, tengo problemas con la red.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich sí, por favor.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Vega Antonio.

Bazán Villanueva.

Castillo Oliva.

Gonzales Cruz.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Señor presidente, Rivera Guerra, sí, por favor.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

-Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Supte San Jorge, en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de voto mediante el sistema digital 102 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto cuatro congresistas.

Resultado final de la votación: 107 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6539.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. El Proyecto de Ley 2667. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la creación del distrito de Putis, en la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 2 de marzo de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley del Proyecto de Ley 2667.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, el 18 de enero de 2021 ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que crea el distrito de Putis, en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

En síntesis, las observaciones planteadas son como sigue:

Contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y la competencia en materia de demarcación territorial atribuida al Poder Ejecutivo dispuesta en el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.

Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Se contraviene la Ley 27595, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente, en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente, advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5420 del 2015-PE, y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Señora Presidenta, solicito someter a debate a la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda por dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

A través de usted saludar a los señores congresistas.

Los centros poblados y sus pobladores que por años vienen demandando la distritalización de sus pueblos, con la finalidad de poder impulsar su desarrollo y en aras de mejorar la calidad de vida de todos sus pobladores.

En tal sentido, señora Presidenta, la bancada del Frepap respalda la creación distrital del centro poblado Putis, en la provincia del Huanta, del departamento de Ayacucho, con cuya creación se busca satisfacer una necesidad de reconocimiento del centro poblado como distrito, y con ello promover el desarrollo urbano y económico, y permita recortar las brechas a los accesos, a los servicios básicos, educación, salud e impulsar políticas públicas a favor de dicho territorio.

Solo manifestar que las normas declarativas que apruebe este Congreso, tiene como único propósito hacer un llamado de atención y exhortación al Poder Ejecutivo sobre una demanda ciudadana que requiere su atención.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos registrados más...

El señor RIVAS OCEJO (APP).- Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Okay.

Tiene la palabra el congresista... Sí, adelante, congresista, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Quiero también saludar en este momento a toda la población de Putis del distrito de Santillana, provincia de Huanta, que está muy atento al debate.

Señora Presidenta y colegas congresistas, Putis es un pueblo con majestuosas montañas, un pueblo luchador, resguardado por las rocas de un gran cerro que se llama Sacsahuilca, y desde este lugar se pueden divisar las regiones de Cusco, Junín y Ayacucho, pues se encuentra en la ceja de selva, justamente al ingreso del Vraem.

Es un pueblo luchador, digo, porque ha sido un pueblo que se ha enfrentado duramente en la época de la violencia, hecho que incluso en el año 1984 tiñó de sangre este pueblo heroico de Putis. Un 13 de diciembre recordamos la masacre de Putis donde fallecieron 123 pobladores.

Hoy, cerca de cumplirse los 33 años, es una reivindicación para el pueblo de Putis poder aprobar en este Congreso de la República este sueño y este deseo de todos los pobladores de convertirse en distrito. Hecho que desde la bancada de Alianza para el Progreso lo apoyamos.

Y solicito a los colegas congresistas su respaldo para que podamos apoyar a esta población tan sufrida en el distrito de Santillana, en la provincia de Huanta, en la región Ayacucho.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, por dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).- Muchas gracias, señora Presidenta y a todos los colegas parlamentarios.

Definitivamente, cuando nos preguntamos: ¿Dónde se encuentra Putis? ¿Cuál será su realidad? Efectivamente, es un pueblo enormemente golpeado en la época de la violencia, y hoy el Congreso va a dar un respaldo contundente a este pueblo tan importante.

Pero también, señora Presidenta, quiero expresar, a través de usted, al señor Presidente de la República, a todo el Ejecutivo, que no estén viendo una posibilidad de mandar al Tribunal Constitucional a los distritos que estamos aprobando en su forma de creación, señora Presidenta.

Yo le invito al señor Sagasti, invito a los funcionarios que evalúan sobre estos temas, a Putis, y yo les invito a vivir la realidad allá. Le invito unos días para que puedan ver cuál es la enorme necesidad de la presencia del Estado.

Es un pueblo duramente golpeado, absolutamente golpeado en la época de la violencia y también por la pobreza y la extrema pobreza.

Por lo tanto, señora Presidenta, exhorto, a través de usted, al Presidente de la República y todo el Ejecutivo a no estar dando la espalda a nuestros pueblos del Perú profundo y que esto se viabilice a su creación definitiva, como hoy lo estamos aprobando, señora Presidenta.

De por sí, exhorto a todos nuestros colegas parlamentarios a que nos puedan respaldar en esta gran propuesta, que es un sueño de Putis.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, por dos minutos, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, Presidenta.

Así como mis colegas parlamentarios, quisiera también llamar la atención a toda la representación parlamentaria sobre este golpeado pueblo de Putis, que en los años 80 sufrió, en primer lugar, la invasión y la masacre de Sendero Luminoso que en varias oportunidades llegó a toda la población, a los cerros aledaños, en las famosas retiradas que ellos realizaban.

En una de esas circunstancias una patrulla del Ejército llega a estas retiradas y regresan con dos oficiales, uno de ellos llevó a un grupo al pueblo de Putis y otro a otro centro poblado. Los que fueron al otro centro poblado se salvaron y los que fueron a Putis fueron asesinados, ciento veintitrés personas.

Esa situación, ese asesinato, ese genocidio en Putis que además era la continuación de otras violencias que había sufrido el pueblo por Sendero Luminoso, está reconocido en el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, pero también es parte de la Exposición del Lugar de la Memoria, una parte muy importante de la exposición.

Asimismo, no podemos olvidar que fueron los antropólogos forenses los que hicieron un trabajo de reconocimiento de los cuerpos que habían sido enterrados en una piscigranja. Se le había dicho a la población que iban a construir una piscigranja y ellos mismos cavaron la piscigranja que en realidad fue su propia tumba.

Yo creo que esta situación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos, para culminar, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Es un hecho real.

Creo que esta vez tenemos la creación del distrito de Putis, no es declarativo, es la creación del distrito de Putis y me parece que después de tantos años es el reconocimiento justo a este pueblo valeroso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, solicito someter a la votación correspondiente para la aprobación de la insistencia de la Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, del proyecto que propone la creación del distrito de Putis en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Señores y señoras congresistas, con la misma asistencia registrada vamos a proceder a votar.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no emitieron voto de manera digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Espinoza Rosales.Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Sí, Espinoza Velarde.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Merino De Lama.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva sí, señor relator.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, la insistencia de la autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República, Ley que propone la creación del distrito de Putis, en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 103 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, ocho congresistas. Resultado final de la votación: 109 congresistas a favor, cero en contra, dos abstenciones.

En ese sentido, ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República, Ley de Creación del distrito de Putis en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Puede hacer uso de la palabra el congresista Franco Salinas.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, Presidenta.

Mire, en realidad hay un punto en la agenda que está pendiente, Presidenta, del mes de octubre, que es una reconsideración presentada por un colega congresista, alguna votación que se llevó a cabo ya desde el año pasado, que tuvo 113 votos a favor la primera y 112 votos a favor en la segunda y se trata ni más ni menos de una Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los gobiernos regionales.

Presidenta, no podemos desde el Congreso de la República estar dilatando este tipo de cosas por alguna formalidad, porque este es un tema de fondo trascendental a nivel nacional que llama a la formalización de los asentamientos humanos, en fin, de las necesidades de los pueblos en todos los departamentos del país, y en esa línea solicito, por favor, que vaya al voto esta reconsideración.

Obviamente, tendríamos que rechazarla para que avance el tema y vaya al Ejecutivo y se promulgue, porque llama al acceso al crédito, llama a la formalización de los predios, en fin, de

varios temas que a través del gobierno regional se pueden conseguir y es un pedido que en la semana de representación, Presidenta, se está solicitando, para que lo considere, por favor, y se someta al voto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Efectivamente, este es un tema que solamente está pendiente la votación de la reconsideración.

Entonces, podemos consultar la reconsideración de la exoneración de segunda votación de este texto sustitutorio de los proyectos de Ley 3911, 4480, 5808 y 6473.

La reconsideración ha sido planteada por el congresista Maquera Chávez y esta norma lo que propone es la Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rurales a cargo de los gobiernos regionales, que estuvo aprobada en la sesión del 16 de octubre de 2020.

Si el congresista Maquera Chávez, quiere hacer uso de la palabra.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Sí, señora Presidenta, muy agradecido por el tiempo.

Considero que esta una oportunidad, para muchos agricultores emprendedores para poder fortalecer y dinamizar la economía agraria en el país.

Señora Presidenta, a través de su persona en la sesión del Pleno de fecha 16 de octubre del presente, se solicitó la acumulación del Proyecto de Ley 6271/2020-CR, ley que establece disposiciones para el fortalecimiento de la función rectora en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria de mi autoría, al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3911, 4480 y 5808, ley de saneamiento físico legal y formalización de predio rurales de la Comisión de Descentralización, en ese sentido, se coordinó con el Presidente de la Comisión de Descentralización, el pedido de acumulación por lo que al momento de votar el texto sustitutorio, no se incorporó lo sustentado en el Pleno.

Finalmente, señora Presidenta, solicito el voto a favor, del pedido de reconsideración planteada a fin de acumular el Proyecto de Ley 6271, por ser un texto de la misma materia el cual complementa la ley de saneamiento físico legal y formalización de la Propiedad Agraria, fortaleciendo los

mecanismos de coordinación y articulación entre los gobiernos regionales para el ejercicio de la función rectora, en materia de saneamiento físico legal de la propiedad agraria y castro rural a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego.

De manera que, pongo en reconsideración al Pleno en esta tarde, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Entonces, vamos a votar esta reconsideración.

Sí, tiene la palabra, el congresista Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Muy bien, Presidenta, efectivamente en la misma línea de los pedidos que nosotros recibimos a nivel de las regiones en la semana de representación, este pedido lo tenemos en varias oportunidades y creo yo que de una vez se debe sanear este proyecto de ley con la consulta correspondiente al Pleno del Congreso, para que de una vez se remita la autógrafa correspondiente al Poder Ejecutivo.

Vamos creo yo, considerando ya Presidente, vamos al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de palabra, vamos a ir a la votación.

Al voto la reconsideración.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora .- Señora Presidenta. He pedido por el chat la palabra, parece que no se copia, si fuera tan amable, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista ya estamos en votación, luego le damos la palabra por favor.

(Pausa)

Último llamado a los congresistas para emitir votación.

Último llamado para emitir votación, antes de cerrar la misma.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no emitieron digitalmente.

–Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.– Congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).– En contra, relator. Almerí.

El RELATOR.– Almerí Veramendi, no.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).– Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.– Chagua Payano, no.

Espinoza Velarde.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).– Chagua Payano, a favor he dicho.

El RELATOR.– Chagua Payano, sí.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).– Mamani Barriga, no.

El RELATOR.– Mamani Barriga, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).– En contra, Merino De Lama.

El RELATOR.– Merino De Lama, no.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Aguilar Zamora.

Bazán Villanueva.Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Abstención.

El RELATOR.— Rubio Gariza, abstención.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor relator, cambio de votación, en contra.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Lazo Villón, cambio de voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lennin Checco, cambio de voto, por favor, en contra.

El RELATOR.— Checco Chauca, cambio de voto, no.

Lazo Villón, cambio de voto, no.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, en contra, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, cambio de voto.

Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Pérez Espíritu, no.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, cambio de voto, no, por favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, cambio de voto, no.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, hasta ahora no cambian el voto en la pantalla.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señor relator, Vásquez Becerra, cambio de voto, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, cambio de voto, no.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, en contra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, cambio de voto, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, cambio de voto, no.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, cambio de voto, no.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Señor relator, Arapa Roque, cambio de voto, no.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Señor relator, Apaza Quispe, no.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor relator, Robinson Gupioc, cambio de voto, no.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, cambio de voto, no.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, como están haciendo varios cambios de voto, vamos nuevamente a emitir la votación, por favor.

Les rogaría estar atentos, estamos votando una reconsideración.

Sírvanse nuevamente emitir su voto.

Relator, sírvase llamar a los congresistas que no emitieron voto digital.

—Nuevamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acata Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— En contra, relator. Gracias.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no
Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, en contra.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, no.

El RELATOR.— Merino De Lama, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, no. He tenido problemas con mi dispositivo.

Gracias.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Bazán Villanueva.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, en contra.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— ¿Escuchan?

El RELATOR.— Consignado ya su voto.

Dioses Guzmán.

Fernández Chacón.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero en contra, señor relator.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, en contra.

El RELATOR.— Ya se consideró, congresista.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 94 votos en contra, siete a favor y 10 abstenciones, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 102 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 9 congresistas.

Resultado final de la votación: 7 votos a favor, 94 votos en contra, 10 abstenciones.

En ese sentido, ha sido desestimada la reconsideración.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Señora, Presidenta, por favor, congresista Machaca, presidente de la comisión agraria, si me permite, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Machaca, un minuto, por favor.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, Presidenta.

Como presidente de la Comisión Agraria, agradezco el consenso de todos los congresistas. Nuestros hermanos del campo

requieren formalizar sus predios para acceder a un crédito hoy más que nunca.

Lo único que han logrado es retrasar por más de tres meses la publicación de esta ley.

Cómo es posible, Presidenta, para que quede en Acta y la autógrafa sea remitida al Ejecutivo de inmediato, respecto al nombre del Ministerio, dice Ministerio de Agricultura y Riego, debe decir Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Con esta precisión, deseamos que esta propuesta se convierta en ley lo antes posible,

Muchas gracias, señora Presidenta y colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley N.º 1240 y 5594. Se propone la Ley General del Patrimonio Paleontológico del Perú. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 2 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en la vigésima séptima sesión ordinaria virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural celebrada el 18 de noviembre de 2020 fue aprobado por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de Ley Núms. 1240/2016-CR y 5994/2020-CR, mediante los cuales se propone, con texto sustitutorio la Ley General del Patrimonio Paleontológico del Perú.

Este dictamen fue elaborado a través de mesas de trabajo entre funcionarios del Poder Ejecutivo, de los ministerios de Cultura, y de Energía y Minas, llegando a solucionar contradicciones técnicas de competencias para lograr una moderna norma, reconocida incluso por organismos internacionales, como es el caso de la Sociedad de Paleontología de Vertebrados, con sede en los Estados Unidos de Norteamérica.

El dictamen establece la Ley General del Patrimonio Paleontológico del Perú, la que consta de un título preliminar con cuatro numerales, seis títulos con 16 artículos, una disposición transitoria y dos disposiciones complementarias finales.

En el título preliminar se menciona el objeto de la ley, el cual es la creación de un marco jurídico que promueve la correcta protección, investigación, preservación, custodia, puesta en valor, acceso, difusión y uso sostenible de los fósiles, zonas paleontológicas y del patrimonio paleontológico del Perú, desarrollando así la ciencia paleontológica en el Perú, así como el conocimiento de la historia de la vida, el clima y de los ecosistemas pasados en el territorio nacional.

Asigna al Instituto Geológico Minero Metalúrgico (Ingemmet), como el ente rector del patrimonio paleontológico, de los fósiles y de las zonas paleontológicas en el Perú.

De igual forma, desarrolla sus funciones, plantea la presunción legal a los fósiles y las zonas paleontológicas, o parte de ellas, que tenga la importancia, valor y significado que ostente un patrimonio paleontológico del Perú, a pesar de no haber sido aún declarado por el Ingemmet.

Referente al Título I propuesto: "Del Régimen Jurídico del Patrimonio Paleontológico del Perú". Se señala que la determinación y declaración del patrimonio paleontológico del Perú le corresponde al Ingemmet, el cual lo realiza de conformidad a la evaluación científica y técnica que está estipulada en el reglamento de la ley propuesta.

Menciona que en la resolución de declaración del fósil como patrimonio paleontológico del Perú se estipula al custodio de la pieza paleontológica.

Indica que el Ingemmet una vez que declara una zona paleontológica tiene la obligación de incorporarlo al Registro Nacional de Zonas Paleontológicas del Perú, el cual es actualizado y publicado mensualmente para conocimiento del público en general.

Posteriormente tiene la obligación de contactarse con las universidades del lugar, así como con aquellas instituciones públicas o privadas inscritas al Registro Nacional de Instituciones Investigadoras de la Paleontología en el Perú, con el fin de invitarlas a hacer una investigación en la zona paleontológica descubierta.

Establece que las zonas paleontológicas, o parte de ellas, ya declaradas como patrimonio paleontológico del Perú son intangibles; sin embargo, si por necesidad pública o de interés nacional declarada por ley debe de realizarse obras de inversión pública o privada que impliquen una remoción de tierras, el Ingemmet, bajo responsabilidad, debe de emitir previamente un certificado que garantice haberse realizado las disposiciones necesarias para la colecta, protección y preservación de los fósiles de relevancia científica, histórica y didáctica encontradas en el patrimonio paleontológico del Perú.

Se consigna que el patrimonio paleontológico del Perú descubierto en el territorio nacional, incautado o repatriado es de propiedad del Estado peruano.

De igual forma se añade que la custodia del patrimonio paleontológico del Perú es ejercida por las entidades inscritas en el Registro Nacional de Instituciones Investigadoras de la Paleontológica en el Perú, por el Ingemmet o por los propietarios de las colecciones privadas de fósiles anteriores a la vigencia de la propuesta de ley. Estos últimos mantienen su derecho de propiedad privada.

Se desarrolla las obligaciones de los custodios sobre el patrimonio paleontológico del Perú que tienen a su cargo; asimismo, también se comenta la facultad del Ingemmet de decomisar la pieza paleontológica que ostenta al custodio si este incumple con sus obligaciones.

Referente al Título II propuesto: "Las colecciones paleontológicas". Se menciona que las colecciones paleontológicas tienen como finalidad perennizar el legado paleontológico peruano para la investigación científica y el conocimiento de la historia del territorio nacional.

De igual forma, establece que las colecciones paleontológicas contienen fósiles y patrimonio paleontológico del Perú, réplicas de fósiles y toda data de colecta, conservación e identificación de cada uno de los especímenes.

En relación al Título III propuesto: "Descubrimiento, recuperación, protección, investigación y tránsito del patrimonio paleontológico del Perú".

El Ingemmet, como parte de sus labores de investigación paleontológica y sin incrementar el gasto público, realiza expediciones científicas para la colecta de fósiles y de zonas paleontológicas con fines académicos, determinando la relevancia científica de sus hallazgos, para luego declararlos, si fuera el caso, como patrimonio paleontológico del Perú e inscribirlos en los respectivos registros.

Señala que las entidades públicas o privadas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones Investigadoras de la Paleontología en el Perú, junto al Ingemmet, son las únicas entidades autorizadas por el Estado para realizar las colectas de fósiles, teniendo posteriormente la obligación de los primeros de informar al Ingemmet de los hallazgos relevantes sobre paleontología que hubieren encontrado.

Comenta que si una persona natural o jurídica descubre fortuitamente un fósil, debe hacer de conocimiento y coordinar la entrega del mismo al Ingemmet, en un plazo no mayor de diez días hábiles o, en todo caso, a las universidades locales o regionales. Estas últimas tienen la obligación de informar al Ingemmet en un plazo de cinco días hábiles, bajo sanción administrativa.

Menciona que los proyectos de inversión públicos o privados antes de iniciar sus trabajos de remoción de tierras, debe de contar con un informe geológico expedido por el Ingemmet que certifique la no existencia de restos fósiles como relevancia científica en el área donde se harán los trabajos.

Si los hubiere, el Ingemmet debe de señalar la forma de recuperación de los fósiles de importancia científica, sin que esto implique una paralización perpetua del proyecto de inversión.

Menciona que en el caso que posteriormente a la emisión del informe geológico la persona natural o jurídica, pública o privada, halle fortuitamente restos fósiles invalorable de animales vertebrados o de invertebrados de gran importancia científica, tiene la obligación de paralizar los trabajos y hacer de conocimiento al Ingemmet sobre el hallazgo fortuito en un plazo no mayor de dos días útiles.

Establece incentivos a las personas naturales o jurídicas que notifiquen el hallazgo accidental o de los fósiles de importancia científica.

Se promueve el estudio y la investigación del patrimonio paleontológico del Perú a través de convenios con el sector privado, universidades u organismos nacionales e internacionales.

En el marco de la respuesta del pedido de opinión recibida por parte del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) se designa a este que, sin incrementar el gasto público, promueva el acceso a becas de posgrado en la especialización de paleontología, de técnicos en paleo preparación y conservación de fósiles, con el fin de formar profesionales especialistas en paleontología.

Respecto al tránsito del patrimonio paleontológico del Perú, se indica que su traslado al interior del país se realiza en calidad de préstamo, a fines de preservación, investigación, exposición y además lo que señale el reglamento de la presente ley.

En relación al traslado al exterior en calidad de préstamo del patrimonio paleontológico, se establece que será por los siguientes motivos:

Restauración y conservación, estudios e investigación especializada, exhibición y otros fines científicos.

En referencia al Título IV propuesto, de los registros a cargo del Ingemmet, se crean los siguientes registros:

El Registro Nacional de Instituciones Investigadoras de la Paleontología en el Perú, el Registro del Patrimonio Paleontológico del Perú, el Registro Nacional de las Zonas Paleontológicas del Perú y el Registro Nacional de Profesionales, Técnicos e Investigadores en Paleontología del Perú.

En relación al Título V propuesto: Acceso, difusión, usos y uso sostenible de los fósiles en el Patrimonio Paleontológico del Perú, se dispone que los organismos públicos competentes coordinan con sus custodios del Patrimonio Paleontológico del Perú, para facilitar el préstamo de sus fósiles o colecciones para ser exhibidos en museos o en exposiciones de libre acceso al público en general.

Si los custodios se niegan, el INGEMMET tiene la potestad de incautarle sus colecciones e imponerles una sanción, siendo este su nuevo custodio.

En relación al Título VI propuesto: De las infracciones y sanciones al incumplimiento de la presente ley y su reglamento, se formula que Ingemmet es la autoridad en materias de paleontología en el Perú y ejerce la potestad sancionadora en el ámbito de su competencia, a fin de establecer infracciones administrativas y sanciones por incumplimiento de lo establecido en la ley propuesta.

Se establece que constituye infracciones, toda conducta tipificada que trasgreda o incumpla por acción u omisión las disposiciones de la ley propuesta y su reglamento.

Se precisa que el destino del monto recaudado por concepto de multas, no constituyen recursos del Tesoro Público, serán transferidos a una partida del Presupuesto de Ingemmet, destinada a la investigación o restauración y conservación del Patrimonio Paleontológico del Perú, que considere pertinente dicha institución pública.

En referencia a la Única Disposición Transitoria propuesta, se señala que el Ministerio de Cultura tendrá un plazo determinado para remitir Ingemmet el acervo documentario correspondiente a las declaraciones como Patrimonio Cultural de la Nación de los bienes paleontológicos declarados, así como toda documentación relacionada a ellos.

De igual forma de todos los bienes de naturaleza paleontológica que posea como consecuencia del ejercicio de su competencia que ejerció en el marco de las disposiciones de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley 28996.

En relación a la Primera y Segunda Disposición Complementaria Final propuesta, se dispone el retiro de la palabra *paleontológico* del artículo 2 del Título Preliminar de la Ley 28996, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación. Propone la modificación de los artículos 226, 227, 228 y 230 del Código Penal.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, considerando que todos los autores en el tema han participado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista, por favor.

Su micrófono.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Se utiliza que los términos científicos de vanguardia, solicito su apoyo para lograr la Ley General del Patrimonio Paleontológico del Perú.

Gracias.

Esperamos su apoyo con la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray. Dos minutos, por favor.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, señores congresistas, la bancada del FREPA apuesta por la correcta promoción del Patrimonio Natural del Perú.

Es así que consideramos oportuno desligar el tratamiento de Patrimonio Cultural de la Nación, que se le ha aplicado al Patrimonio Paleontológico del Perú en los últimos años. Esto fundamentado en que ambos patrimonios son completamente diferentes, tal como lo señala la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, llevado a cabo por la Organización de las Naciones Unidas, para la educación, la ciencia y la cultura, en su 17 ava. reunión celebrada en París, Francia, el 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

Por el cual se definió una diferencia entre ambos conceptos, señalando que se considera patrimonio cultural, a aquellas obras arquitectónicas, esculturas, pinturas, lugares arqueológicos y demás que tengan la intervención del hombre.

Mientras que se considera patrimonio natural, a aquellos constituidos por formación física, biológicas o por grupos de esas formaciones, así como las formaciones geológicas, fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituya el hábitat de especies, ya sean animal o vegetal, y que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.

Bajos estos argumentos se consideró que el Patrimonio Paleontológico, es un patrimonio natural, y por ende, su regulación debe estar a cargo del Ingemmet, el cual por un principio de especialidad, y por contar con profesionales competentes sobre la materia, debe ser el ente rector para su correcta protección...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos, para concluir, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).- Por último, señora Presidenta, debo recalcar que el dictamen en debate, ha sido elogiado por la Sociedad Paleontológica de Vertebrados, una prestigiosa organización científica internacional sin fines de

lucro, con sede en USA, y que cuenta con más de dos mil miembros entre investigadores, educadores y estudiantes, y cuya misión es desarrollar la ciencia de la paleontología de vertebrados, así como apoyar y alentar al descubrimiento, preservación y protección de los fósiles de vertebrados y sitios...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, de Nueva Constitución, dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).- Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, se trata de un dictamen muy bien elaborado, que ha pedido informes y realizado mesas de trabajo, es un buen dictamen, sin duda.

Sin embargo, hay conceptos ictiológicos que deben ser tomados, teniendo en cuenta el sentir popular.

El principal es tener como órgano rector del patrimonio paleontológico del país, a Ingemmet, considerando que la misión de dicho organismo, me refiero a Ingemmet, podemos ver en su página web, la misión principal de esta institución, es generar y proveer información geológica y administrar los derechos mineros para la ciudadanía en general, entidades públicas y privadas, con celeridad, transparencia y seguridad jurídica. Este es la función de Ingemmet.

Además, destaca en sus funciones el tema minero, y se va a generar la duda de la comunidad científica, de la población, de los protectores del patrimonio, sobre cual va a hacer su prioridad: la minería o la protección del patrimonio paleontológico.

Presidenta, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia, en su opinión ha dejado en claro, que no es viable por ser innecesario, toda vez que el contenido de su texto normativo se encuentra regulado en la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, la Ley 28296, Ley general del patrimonio cultural de la Nación, y demás que otorgan al Ministerio de Cultura, la rectoría en materia de cultura, y constituyéndose en el órgano encargado de dicha materia.

Es decir, para ellos, debe continuar siendo el órgano rector el Ministerio de Cultura, y si bien los funcionarios de dicho ministerio en las mesas de trabajo habrían declinado de dicha función que les corresponde, eso es un tema de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos, para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).- Gracias, Presidenta.

Disculpe.

Justamente estaba en que el órgano rector de este dictamen, señora Presidenta, es el Ministerio de Cultura, de modo que es contradictorio que en este caso renunciando esto quieren pasarlo a Ingemmet.

Gracias, Presidenta.

Esa es mi opinión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular.

El señor TITO ORTEGA (FP).- Gracias, Presidenta.

A través suyo, un saludo a la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley 1240 tiene como objetivo buscar un marco jurídico que promueva la investigación, preservación, protección, custodia, puesta de valor y el acceso, difusión y uso sostenible de los fósiles, zonas paleontológicas y del patrimonio paleontológico del Perú.

El Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet), justamente esa es la entidad más apropiada, porque en el rango de complejidad y de la ciencia en nuestro país los institutos son los más altos especializados en evaluar toda situación, en este caso paleontológica.

Paralelamente, por ejemplo, Instituto Nacional de Salud se ubica en el Top de la investigación en salud; igual, Ingemmet tiene que hacer lo mismo, porque en la actualidad el Ministerio de Cultura, juntamente con Ingemmet, traducen una dualidad de funciones que a la postre le perjudica al erario nacional, mayor recursos humanos, duplicidad de esfuerzos y no llegamos a un consenso adecuado para la investigación, por ejemplo, y para [...] a desarrollar otras tareas de tipo paleontológico, inclusive que puede ser de tipo arqueológico, que sí muy bien podría dar función al Ministerio de Cultura en esta situación.

Sabemos que la Carta Geológica Nacional desde 1960 está direccionado y está dirigido por una Dirección de Geología Regional, que a su vez elabora, pues ¿no? y cuenta con investigaciones paleontológicas, con todos los boletines geológicos, que lo maneja el Ingemmet.

Tiene un acervo científico de investigación ya plasmado y el repositorio que tiene como instituto va a ser...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor TITO ORTEGA (FP).- Servirá entonces Ingemmet para desarrollar muchas más actividades científicas y conocer al final de cuentas la vida de los peruanos desde la antigüedad hasta nuestros días.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiera participar?

Tiene la palabra el congresista Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, en los proyectos de Ley 1240, 5994, se propone la Ley General de Patrimonio paleontológico del Perú.

La presente ley tiene como objeto la creación de un marco jurídico que promueva la correcta protección, investigación, preservación, custodia, puesta en valor, acceso, difusión y uso sostenible del patrimonio paleontológico del Perú a través del desarrollo de la ciencia paleontológica en el Perú, así como el conocimiento de la historia y la vida, el clima y de los ecosistemas basados en el territorio nacional. Establece, además, que los fósiles que formen parte del patrimonio paleontológico de la nación están protegidos por el Estado, en el marco de las convenciones internacionales y regionales de las que el Perú es parte.

Los sitios paleontológicos declarados y delimitados implicarán la paralización de cualquier inversión pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento, demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre remoción de tierras en el sitio paleontológico. Esta iniciativa legislativa busca crear un nuevo marco normativo referente a la recuperación,

preservación, protección, investigación, puesta en valor, acceso, difusión y uso sostenible del patrimonio paleontológico de la nación.

Considero que desde un punto de vista estatal, este proyecto legislativo creará el marco jurídico pertinente para que se empodere a una entidad estatal especializada en la materia de paleontología. Es un gran avance cultural que merece nuestro apoyo, y que desde la bancada de Unión Por el Perú, apoyaremos esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores. Tiene la palabra, el congresista Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Viendo la importancia y el apoyo que viene mostrando también los colegas congresistas, sería necesario ya pasar a la votación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha finalizado el debate, señores, señoras congresistas. Con la asistencia registrada, vamos a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Última llamada a los señores congresistas para que emitan su voto.

Señor relator, llamar a los congresistas que no emitieron voto de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresista:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, a favor.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, a favor.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Bazán Villanueva.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Huamán Champi.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor HUAMÁN CHAMIPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Considerado, señor.

Lazo Villón.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Lazo Villón.

Meléndez Celis.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, señor relator, a favor. Disculpe.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Salinas López.

Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 99 votos a favor, dos en contra y una abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley general del patrimonio paleontológico del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 101 congresistas, asimismo han dejado constancia verbal del sentido de su voto ocho congresistas.

Resultado final de la votación: 99 congresistas a favor, dos en contra, ocho abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley general del patrimonio paleontológico del Perú.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MACHACA MAMANI (FREPPAP).- Pido la palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor MACHACA MAMANI (FREPPAP).- Muchas gracias, señora Presidenta, agradeciendo a los señores congresistas por el apoyo con sus votos y por ser una norma de gran trascendencia para nuestro marco jurídico de protección al patrimonio paleontológico, pido la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se hace un llamado a señores congresistas para que emitan su voto, por favor, emitan su voto digital.

Cerrar votación.

Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no emitieron voto digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, a favor.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Aguilar Zamora.

Barrionuevo Romero.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, disculpe, Almerí a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Barrionuevo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, por favor, señor Relator.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Bazán Villanueva, abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Flores Villegas.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 97 votos a favor, cuatro en contra y siete en contra, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley general del patrimonio paleontológico del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 101 congresistas. Así mismo han dejado constancia de verbal del sentido de su voto 7 congresistas.

Resultado final de la votación: 97 votos a favor, cuatro en contra, siete abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 1240 y 5994.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR, da lectura:

De la Comisión de Energía, en el Proyecto de Ley 4205, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la construcción de la represa Huacchani, en el departamento de Puno. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Energía.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe, presidenta de la Comisión de Energía hasta por cinco minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta; por su intermedio saludar a los colegas congresistas.

Muy buenas tardes con cada uno de ustedes, colegas.

Señora Presidenta, en la octava sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas y por unanimidad, se ha aprobado el dictamen recaído en la Ley 3205-2018 CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la ejecución del Proyecto Disminución de la Contaminación Minera de la Cuenca Media y Baja del río Grande presa Huacchani, en el departamento de Puno.

Presidenta, este dictamen indica que la construcción de esta presa Huacchani, representa una obra de gran envergadura para la región de Puno importante, porque busca disminuir el gran índice de contaminación ambiental producida por las mineras en la parte alta de la cuenca del río Grande. Este proyecto involucra a los distritos de Ananea, Cuyo Cuyo, Putina, Crucero y Potoni de las provincias de Azángaro, Carabaya y San Antonio de Putina del departamento de Puno.

Este proyecto beneficiará a sesenta y un mil setecientos ochenta y siete pobladores ubicados a lo largo de la cuenca del río Ramis; de allí radica su importancia puesto que los ciudadanos de estas zonas denunciaron que les genera enfermedades estomacales, incluso malformaciones en los recién nacidos, como también en los cultivos y en sus animales.

Asimismo, los agricultores tampoco pueden transformar sus productos, como por ejemplo la papa, el chuño blanco, debido a que el agua simplemente no es apta para este proceso.

Es preciso indicar que en setiembre de 2018 el Ministerio de Agricultura y Riego, por intermedio del Proyecto Especial Binacional (PEBLT) informó que invertirá cerca de 90 millones de soles para ejecutar la construcción de la represa Huacchani, con lo que se dará inicio a los trabajos de descontaminación de la cuenca Ramis.

Por ello, la construcción de una represa constituye el eje principal para descontaminar el medio ambiente, el recurso hídrico, la flora y la fauna, y mejorará las condiciones de vida de los pobladores del área de influencia.

Esto se logrará siempre y cuando se sumen esfuerzos, por tanto, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, como lo estamos haciendo el día de hoy, presidenta, con la aprobación de este dictamen.

Por esta razón la comisión presenta un texto sustitutorio con la fórmula legal que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la represa Huacchani en el

departamento de Puno, con la finalidad de disminuir la contaminación de la cuenca media y baja del río Grande.

Por ello, señora Presidenta, colegas congresistas, solicito se ponga en debate, a través suyo, el presente dictamen, recaído en este proyecto de ley tan importante para el departamento de Puno.

A nombre de nuestros hermanos quechuas y aimaras, que esperan durante años este proyecto pueda ser declarado.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Raúl Machaca, del Frepap, dos minutos, por favor.

El señor MACHACA MAMANI (FREPPAP).- Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a los colegas congresistas del Parlamento Nacional, como también a todo el Perú.

Y, por supuesto, en este momento hemos escuchado la exposición de nuestra colega congresista Yessica Apaza, colega congresista de la región de Puno, como también estamos presentes para aunarnos a este proyecto valioso, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional.

Las provincias que se ubican en el lado norte de Puno, como son las provincias de Ayaviri, San Antonio de Putina, Macusani, Carabaya son zonas mineras; sin embargo, también este proyecto va a aportar al desarrollo de la agricultura.

Sabemos que en la región de Puno tenemos los ríos principales, tenemos nuestras cordilleras, cordillera oriental, tenemos también el lago más alto del mundo.

Por eso también los hermanos agricultores necesitan con suma urgencia de que este proyecto que se apruebe a favor de la agricultura familiar, señora Presidenta, porque conocemos nosotros como parlamentarios hemos recogido en nuestra semana de representación que los hermanos agricultores, campesinos

necesitan el apoyo urgente, que el Parlamento nacional apoye este proyecto a favor de la agricultura, señora presidenta.

Muchas gracias, colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, de Fuerza Popular, dos minutos, por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, esta propuesta declarativa, aprobada por unanimidad en la Comisión de Energía y Minas, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la represa Huacchani en el departamento de Puno, con la finalidad de disminuir la contaminación de la cuenca media y baja del río Grande.

Esta obra, señora Presidenta, tiene una inversión pública que ya cuenta con un perfil aprobado por cerca de 74 millones de soles y va a beneficiar a más de 61 000 personas.

Razón por la cual, señora Presidenta, muchas obras que necesitan nuestras regiones, la construcción de esta presa ha ido postergándose año tras año. Razón por la cual es de importancia la aprobación el día de hoy, para que de esta forma consideremos la mayor atención por parte del Ejecutivo y de esta forma podamos tener obras tan importantes y que sobre todo buscan la descontaminación de los ríos, que va a contribuir a la agricultura, agricultura familiar que tan necesitada hoy en día está de agua para poder tener mayores siembras al año, ya que ellos esperan solamente las lluvias y tienen una siembra y una cosecha al año, pero con este proyecto van a poder tener dos o tres cosechas al año.

Razón por la cual, necesita el apoyo de la aprobación de este proyecto que va a ser de mucha importancia para la región de Puno.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

En el mismo sentido de mi colega congresista, quiero felicitar a la congresista Yessica Apaza, presidenta también de la Comisión de Energía y Minas.

Presidenta, este Proyecto de Ley 4205, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción de la represa de Huacchani en el departamento de Puno, también será muy importante para el departamento de Madre de Dios.

Nosotros el único punto de conexión eléctrica, vamos a decir así, que tiene Madre de Dios es la hidroeléctrica de San Gabán.

Entonces, para nosotros va a ser muy importante, para nuestro departamento de Madre de Dios y que permitirá también el desarrollo y no haya los constantes cortes de energía eléctrica que tenemos en la región.

Por otro lado, Presidenta, también tenemos el Proyecto de la Hidroeléctrica Inambari, un proyecto que ha sido paralizado ya por muchos años. Por lo cual también exhortamos al ministro de Energía y Minas para que priorice también la Hidroeléctrica de Inambari que será de suma importancia para el departamento de Madre de Dios.

Eso es lo que quiero mencionar, Presidenta, porque en Madre de Dios los recibos de luz son los que más caro se paga de todo el Perú, y constantes cortes de energía eléctrica, lo cual también exhorto al ministro de Energía y Minas para que tome las acciones pertinentes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, No Agrupada, dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP)*.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda este Pleno está escuchando al pueblo. Por primera vez el abandono que sufrió mi querido Puno, tierra de mis ancestros, está siendo escuchado. Era increíble que tuviera el lago más alto del mundo y los ríos, y fuera una tierra tan rica, tan fértil, no haya sido atendida inmediatamente.

El descuido que ha tenido el Estado siempre, y el abandono, ha hecho que la gente migre a una capital donde se ha convertido en una jungla y a las ciudades.

El darle fuerza a que se logre ese desarrollo. Y, sin duda, una represa no solamente es luz, la construcción, el trabajo, es agricultura, es agua dotada en una tierra altamente rica, donde los productos son productos inorgánicos que no tienen, pues, estos insecticidas por la misma constitución, por la misma construcción y los mismos pisos ecológicos que tiene Puno.

Así que esto es lo mejor que le puede pasar, y felicitaciones a la presidenta de la comisión.

Adelante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de palabra. En sentido, concluido el rol de oradores, le damos la palabra a la congresista Yessica Apaza Quispe, presidenta de la Comisión de Energía, hasta por cinco minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Gracias, Presidenta.

Agradecer a los 130 parlamentarios, a nuestros colegas congresistas que hoy también se ponen en este pie de lucha por Puno. Una región que, durante años, Presidenta, ha sufrido del abandono completo del Estado peruano, reclamando sus justos derechos por la contaminación que tienen en sus cuencas y hoy se ven perjudicados.

Este proyecto apoyará a las provincias de San Antonio de Putina, Melgar, Carabaya, Sandía, estas provincias que netamente, presidenta, dependen de la ganadería, de la agricultura, y por lo cual es fundamental este proyecto de ley.

A nombre de las 13 provincias y 110 distritos de mi querido departamento de Puno, las gracias, Presidenta, y a todos los parlamentarios. Y pedirles el apoyo con su votación a este proyecto tan importante, y hoy nuestros hermanos quechuas y aimaras están atentos a esta aprobación.

Muchísimas gracias, Presidenta, y solicito se vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Ha finalizado el debate, señoras y señores congresistas.

Con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Reassume la presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas, realicen la votación digital, por favor.

Señor relator, llame a los señores congresistas que aún no han emitido su voto.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almerí, a favor, relator.

El RELATOR.- Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Chagua Payano, a favor. Sí.

El RELATOR.- Chagua Payano, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).- Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.- Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

Ramos Zapana.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde de Cárdenas, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas (Sí).

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

García Oviedo.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por favor, Huamán Champi, cambio mi voto. Por favor.

A favor.

Por favor, estoy solicitando, no sé si pueda hacer mi cambio de voto.

Por favor, quiero votar a favor.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la represa Huacchani en el departamento de Puno.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 110 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la represa Huacchani en el departamento de Puno.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 103 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto ocho congresistas.

Resultado final: 110 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la represa Huacchani en el departamento de Puno.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Energía.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Gracias, señora Presidenta.

Colegas parlamentarios, este proyecto de ley refleja las demandas existentes en nuestras regiones, y que a la fecha no se soluciona.

A través de este proyecto pretendemos que se realice de una vez y no esperar tanto tiempo en la población que se contamina y se enferma, como lo mencioné.

El Ejecutivo debe tomar la prioridad de esta construcción para que no siga afectando la agricultura y la ganadería de la población.

Por ello, señora Presidenta, habiendo sido votado y aprobado en primera votación, solicito a través suyo la exoneración de la segunda votación.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, y colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Energía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto, colegas congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor relator llame en orden nominal a los señores congresistas que no emitieron su voto.

El RELATOR.— Congresistas: Acate Coronel. Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

Merino de Lama.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Vega Antonio.

Alarcón Tejada.

Columbus Murata.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Maquera Chávez.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, a favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand. Pérez Flores. Salinas López. Valdez Farías. Verde Heidinger.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Zarate Antón.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Zarate Antón.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, por favor conteste.

Jorge Pérez, si mi voto esta consignado.

El RELATOR.— Pérez Flores, su voto, señor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Sí, señor, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 107 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Energía, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la represa Huacchani en el departamento de Puno.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 93 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 14 congresistas.

El resultado final de la votación es: 107 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4205.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. En el Proyecto de Ley 5534, se propone modificar los artículos 78 y 20 de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en Materia de su Rotulado Especial y Estudios de Bioequivalencia. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 2 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

El Proyecto de Ley 5534/2020-CR, fue presentado por el grupo parlamentario Partido Morado, en ese proyecto proponen la ley que regula el rotulado especial de medicamentos genéricos y promueve el desarrollo de medicamentos bioequivalentes para garantizar la calidad y seguridad de los productos genéricos, el mismo que ha sido aprobado, por unanimidad, en la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Salud celebrada el martes 9 de febrero de 2021.

Mediante la Ley N.º29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, establece en su artículo 31 que la prescripción de medicamentos debe hacerse consignando obligatoriamente la denominación común internacional, la forma farmacéutica, dosis, duración del tratamiento, vía de administración y opcionalmente el nombre de marca si lo tuviere.

Teniendo en consideración lo establecido en las buenas prácticas de prescripción que aprueba la Autoridad Nacional de Salud, aquí se señala que los profesionales de la salud que prescriban medicamentos deben hacerlo en su denominación común internacional, a fin de evitar direccionamiento a determinadas marcas comerciales y disminuir esa distorsión que pudiese surgir con relación a los prescriptores y el mercado farmacéutico.

A su vez, en la citada norma se define y establece los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en concordancia con la política nacional de salud y la política nacional de medicamentos, las cuales deben ser consideradas por el Estado prioridades dentro del conjunto de políticas sociales que permitan un acceso oportuno, equitativo y con calidad a los servicios de salud.

Para promover este acceso oportuno y equitativo a los productos farmacéuticos y respecto al derecho de la información para los ciudadanos es necesario establecer mecanismos que permitan promover la transparencia de la

información contenida en el rotulado de los medicamentos que contribuya en la prescripción y uso nacional de los mismos. Con este fin el Registro Sanitario debe ser claro y legible; las dimensiones y mecanismos para su fácil identificación deben estar determinados de manera precisa por la Autoridad Nacional de Salud.

Por ello, se hace necesario modificar los artículos 7.º, 8.º y 20.º, de la Ley 29459, con la finalidad de resaltar el nombre de la nominación común internacional, el medicamento haciendo que en el envase tenga las mismas proporciones que nombre de marca si lo tuviera, el resaltar el registro sanitario así como la fecha de vencimiento a fin de que sea legible y sobre todo, marcar una mayor celeridad en la obligación de que los medicamentos genéricos cuenten con estudios de bioequivalencia, a razón de un mínimo de diez por año, priorizándolos de mayor riesgo sanitario hasta alcanzar la totalidad de este tipo de medicamentos, hecho que constituye un avance a fin de garantizar la calidad de los productos farmacéuticos, deben tener adicional a lo que registro sanitario garantiza.

Ese envase a estas modificaciones se busca asegurar que el fármaco a utilizar durante el tratamiento de diversas patologías, pueda ser utilizado con los efectos previstos, sustentados en estudios preclínicos y clínicos sin presentar riesgos para la salud y sobre todo reforzando el principio del derecho de la población a tener información, sobre las acciones desarrolladas en los procesos relacionados con los productos farmacéuticos.

Por lo tanto, señora Presidenta, exhortamos por su intermedio a los demás señores congresistas para la correspondiente aprobación de este importante dictamen.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable colega, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, la señora congresista Tania Rodas, por dos minutos.

La congresista, Tania Rodas, por favor.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Napoleón Vigo, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, buenas tardes, a través de usted saludar a todos los colegas congresistas, y transmitirles que la Comisión de Salud a través de todos sus integrantes se han permitido aprobar este dictamen por unanimidad.

Esta ley propone modificar el artículo 6.º, perdón 7.º, 8.º y 20.º, de la Ley General de Medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios. Señores qué es lo que tenemos ahora, tenemos en los medicamentos las grandes marcas, los productos activos o los nombres genéricos de los medicamentos escondidos, la fecha de vencimiento escondidas, hace tiempo se dio la ley primaria de que todas las recetas deberían escribirse en denominación común internacional. El proyecto o la ley que se va a aprobar ahora por unanimidad ¿qué propone?, que en el envase del rotulado se encuentre del mismo tamaño de la marca el nombre de la sustancia activa, en cristiano, si el medicamento dice amoxil, más abajo tiene que decir amoxicilina del mismo tamaño, tiene que estar claro la fecha de vencimiento, la fecha de fabricación; eso es en primer lugar de esta forma la gente podrá entender, el farmacéutico qué es lo que están pidiendo.

Segundo orden, pedimos en la bioequivalencia, pedimos que tener una Autoridad Nacional de Salud, que garantice y certifique los componentes genéricos de los medicamentos, y cada año tener una lista de los medicamentos básicos para poder hacer la intercambiabilidad.

¿Qué pasa?, no tenemos una garantía de cambiar un medicamento por otro, porque no tenemos las bioequivalencias certificadas, Presidenta.

En ese sentido, Presidenta, estamos solicitando en esta ley que la Autoridad Nacional de Salud evalúe cada año, cuando menos diez...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, colega, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— ... la Digemid encuentre la bioequivalencia (*falla en el audio*).

Presidenta, pedimos que la Autoridad Nacional de Salud haga las bioequivalencias en forma permanente y lograr en futuro tener todas las bioequivalencias y lograr la intercambiabilidad.

Nuestra bancada de Fuerza Popular entiende este clamor que va a mejorar a que la gente pueda entender y pueda pedir y tanto los prescriptores médicos, enfermeras también para lograr una mejor difusión de lo que sería el impacto de medicamentos en nuestra salud.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene uso de la palabra la congresista Mónica Saavedra, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, el objeto del Proyecto de Ley 5534/2020-CR, es regular el rotulado especial de medicamentos genéricos, de manera que la denominación común internacional estuviera visible y legible para el consumidor que podrá identificarla en el rotulado sin confundirse.

Asimismo, al incluirse el rotulado con un límite de 20% del tamaño del nombre de la marca, se garantiza que no se genere un problema logístico, ya que en las plantas que están localizadas fuera de Perú, existe una cantidad de material de empaque que ya está disponible, y cuya modificación es sumamente costosa y puede generar escasez.

Generar nuevos rotulados demandan aproximadamente 10 días, lo cual pone en riesgo la disponibilidad de dichos medicamentos en nuestro país; y como es sabido, perjuicio para los consumidores.

Por ello, propongo el siguiente texto en el último párrafo del artículo 7° del texto sustitutorio.

El artículo 7.º.— De la identificación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

En el rotulado de los envases mediáticos de los medicamentos se debe incluir sin perjuicio de la información requerida para su registro sanitario el nombre del producto del que se trate, según su denominación común internacional, en formato y letras claras, legibles y de un tamaño no menor al 20% del nombre de la marca, si lo tuvieran.

Por otra parte, en la actualidad tenemos 200 medicamentos genéricos que están en proceso de lograr intercambiabilidad, por lo que considerar solo 10, sería insuficiente.

Creemos, señora Presidenta, que 50 sería un número óptimo para que presenten sus estudios de equivalencia terapéutica.

En México todos los medicamentos son intercambiables, en Chile, en la primera fase se implementaron 186 moléculas, y en segunda fase 190 moléculas.

En Colombia, en primera fase 90 moléculas, en Perú nuestra primera fase es de únicamente siete moléculas..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para culminar, colega congresista.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— ... estableciendo una lista no menor de 50 medicamentos en lugar de 10.

Artículo 20°.- Intercambiabilidad de medicamento.

Para lo cual, publicarán anualmente a través de resolución ministerial una lista no menor de 50 medicamentos que deberán presentar estudios de equivalencia terapéutica hasta alcanzar la totalidad de los productos de riesgo sanitario alta e intermedio que así lo requieran.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Sobre la iniciativa que hoy se trae a debate en el Pleno, esta es una propuesta muy importante en la que muchos de nuestros hermanos vienen sufriendo la enfermedad a causa del COVID-19, y que obviamente requieren de medicamentos, y lo que podemos hacer es que el mercado farmacéutico no abuse de la situación que vienen pasando, encareciendo, escaseando o sin la información precisa sobre lo que se expende.

En ese sentido, desde la bancada del Frepap, a fin de velar y salvaguardar la salud y la economía de nuestros hermanos que sabemos lo difícil que están pasando en estos momentos, consideramos que la aprobación de esta propuesta va a garantizar la calidad de los productos farmacéuticos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miguel Gonzales, por dos minutos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Muchas gracias, Presidenta, en el último año hemos tenido y hemos sentido trágicamente el abandono del sistema de salud de parte de los últimos gobiernos, y lo más perjudicados, como siempre, son las personas más vulnerables, los de menos condiciones económicas y, sobre todo, las personas también que tienen menos acceso a la información y eso lo hemos sabido en medio de esta pandemia.

Uno de los principales abusos que vemos continuamente, es que el aprovechamiento de empresas, farmacias, boticas, para poder adulterar el precio, inclusive para engañar a la gente sobre los medicamentos genéricos, ¿y esto como se combate? Se combate dando información a la gente, dando información para que pueda distinguir los medicamentos genéricos de aquellos que denominamos de marca.

Por eso, este proyecto de ley busca disminuir esa desinformación, esa simetría informativa, logrando que las personas estén mejor informadas sobre los medicamentos genéricos, ¿mediante qué? Mediante un rótulo, un rótulo en los envases que faciliten visualmente entre un medicamento genérico y uno denominado de marca, esta es la naturaleza del proyecto.

En el actual dictamen se omite toda mención a la implementación de un símbolo o rótulo que ayude a esta fácil distinción que va a beneficiar a los usuarios, saludamos que se haya considerado colocar la denominación común internacional, pero es importante incluir un símbolo distintivo propuesto, que se ha propuesto en el proyecto iniciar que consiste en colocar una letra G y una G+ para los medicamentos genéricos y bioequivalentes.

Esta ventaja de tener un símbolo en los envases de los medicamentos ya se aplica en varios países de Latinoamérica y en el Perú no, ¿y en qué consiste? Proponemos que se retome el texto original del proyecto, que presentamos junto a mi colega Daniel Olivares. Entonces, menciona que el rotulado de los envases, los *folios o el blíster de aluminio de polietileno, celofán y similares, se deberá incluir en una etiqueta externa que consigne de forma clara, legible, indeleble, destacada y comprensible, las siguientes categorías según corresponda.

En caso que el medicamento sea un producto genérico de denominación internacional o producto genérico de marca, este deberá indicar que pertenece a la categoría de medicamento

genérico, G; con letra mayúscula, en color verde, en un tamaño superior en 10% al nombre del producto o una etiqueta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega, para concluir, prenda su micrófono.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gracias, Presidenta.

Finalmente, lo que estamos proponiendo es un texto sustitutorio que rescate la naturaleza del proyecto de ley en favor de la población, incorporando este rotulo o símbolo de G+, que pueda facilitar visualmente a los usuarios, el distinguir los medicamentos genéricos de aquellos que son de marca.

Expresamos nuestro total respaldo a esta iniciativa y esperamos que haya apoyo de parte de los colegas, exhortándolos a que pensemos en...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Rodas, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta, saludar a la Representación Nacional y al país.

Presidenta, el dictamen tiene como finalidad asegurar la transparencia de la información que contiene el rotulado de los medicamentos, que contribuye a la prescripción y al uso racional de los medicamentos, es importante, porque como sabemos un medicamento original y copia deben ser idéntico y con el mismo efecto terapéutico. Sin embargo, eso no puede garantizar el Estado con grave perjuicio de los ciudadanos.

Señora Presidenta, es muy importante que se apruebe el presente dictamen porque se hace indispensable que la autoridad sanitaria garantice la intercambiabilidad de medicamentos y la bioequivalencia; eso significa que los médicos y los ciudadanos sepan qué recetan, y los pacientes qué consumen.

Señora Presidenta, eso significa que es muy importante que existe un rotulado de los medicamentos con claridad, pero que además señale si el producto es nacional con un logotipo.

Señora Presidenta, es una ley progresiva porque lo ideal sería que todos los medicamentos sean intercambiables, sin embargo, la ley solo obliga a diez fármacos por año como mínimo.

Por eso desde la bancada de Alianza para el Progreso, apoyaremos a este presente dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente..

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, pedí la palabra, Daniel Olivares.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, señor congresista Daniel Olivares, por dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta; muy amable.

Presidenta, para adherirme a las palabras expresadas por mi colega Mónica Saavedra, en el sentido de la cantidad de medicamentos bioequivalentes que pueden darse, ya tenemos doscientos medicamentos genéricos en proceso de lograr intercambiabilidad.

Entonces, ponerle diez al año es muy poquito, es muy poco ambicioso, entonces también sugerimos que se acepte este texto sustitutorio que propone la colega Mónica Saavedra y que sean cincuenta por lo menos al año.

Y lo segundo, también adherirme a lo que menciona el colega Miguel González, que se recupere el artículo 2 para que el medicamento genérico tenga una G grande, ahí que todo el mundo sepa que esta, que si tiene una G es genérico, y si tiene esa G más es genérico intercambiable; va ser mucho más sencillo que ponerle un nombre global que la gente no conoce tampoco, yo entiendo que muchos colegas son más cercanos a los nombres globales de las medicinas, pero no todo el mundo, y esta es una ley para empoderar al ciudadano, entonces hay que facilitárselo.

Por ejemplo, en Chile, lo que hacen es ponerle una franja amarilla y te dicen: "Compra amarillo", si es que hay una franja amarilla abajo, es genérico. Es así de fácil ponerle un color, o naranja, no me acuerdo cuál color es; acá ponerle una G, es suficiente esta para que sea igual de sencillo.

Por eso me adhiero a los dos pedidos, al de Miguel González, de recuperar este artículo 2 para que se le ponga G o genérico; y lo que dice la congresista Mónica Saavedra, de que

sean por lo menos cincuenta intercambiables al año. Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene uso de la palabra el congresista Pérez Flores, Jorge, por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, algo que se tiene que tomar bien claro, es la diferencia entre un genérico y un bioequivalente.

El medicamento genérico, probablemente tenga el mismo principio activo, pero no necesariamente el mismo efecto clínico, por sea caso, son cosas distintas. Lo único que a nosotros nos asegura que el producto no sea barato, no solamente sea barato, sino que sea de calidad, es la bioequivalencia.

En ese sentido, señora Presidenta, no podemos disminuir por lo menos en ese mismo ritmo de poder dar calidad de producto genérico, vale decir, bioequivalente con estudio clínico adecuado, que nosotros no podemos asegurar si es que no comenzamos hacer un trabajo fuerte al respecto, diez medicamentos al año no es prácticamente nada, señora Presidenta.

Así que tenemos que hacer el esfuerzo y, obviamente, muy bien lo que ha dicho nuestro colega Olivares: el logo es fundamental, sin logo la gente no va saber absolutamente nada y de repente los médicos, los químicos farmacéuticos, los profesionales de la salud lo podemos saber, pero la gente, los ciudadanos, los consumidores tienen que saber que el G es genérico y el G Más es intercambiable.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muchísimas gracias.

Tiene uso de la palabra el congresista Felipe Castillo, por dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta; colegas congresistas, muy buenas tardes.

En la misma idea de mis colegas que me han antecedido, justamente el propósito de este dictamen tiene que ver con la modificación del artículo 7, 8 y 20 de la Ley 29459, que tiene que ver con la Ley de los Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en materia de su rotulado especial y estudios de bioequivalencia.

Y como lo han dicho es cierto, aquí lo que se busca es darle la mayor información al cliente, al consumidor entre un producto de marca, entre un producto genérico y colocar ahí la denominación común internacional y si tiene o no tiene estudios de bioequivalencia.

Porque es sabido que, a veces, las industrias farmacéuticas quieren engañar o no decir toda la verdad, y a veces se confunde con abreviaciones o con los rotulados entre un producto de marca y un producto genérico, pasar un producto genérico como un producto de marca.

Yo creo que los consumidores están en su derecho de conocer el producto que van a comprar. Creo que el sentido es ese, y la bancada de Podemos Perú, en bloque, va a apoyar este dictamen que va a permitir sincerar lo que los consumidores compren a nivel farmacéutico.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a la Comisión de Salud, al congresista Merino, justamente por sacar adelante este proyecto de ley de mucha importancia para el sector salud

Presidenta, el Código de Protección y Defensa del Consumidor, aprobado mediante la Ley N.º 29751, estableció como política pública en el que el Estado garantiza el derecho a la información de los consumidores, promoviendo que el sector público respectivo y el sector privado faciliten mayores mejores espacios e instrumentos de información a los consumidores, a fin de hacer más transparente en el mercado, y que vele porque la información sea veraz apropiada para que los consumidores tomen decisiones, de acuerdo a sus expectativas.

En esta línea, Presidenta, cuando hablamos de etiquetado nos referimos a la información presentada de los productos alimenticios y medicinales, es uno de los medios más importantes para que el consumidor tenga información que describa la procedencia de un producto alimenticio que se oferte en el mercado.

Si bien existe normativa expresa sobre etiquetados de productos, en especial de alimentos, en el que se detalla la información sobre las características de producto, especificaciones técnicas, datos, fabricantes y/o comercializador, en el caso específico de los productos envasados no se precisa el origen del producto, lo que ocasiona una confusión en el consumidor, que puede adquirir un producto con la convicción de que tiene un origen nacional, cuando en realidad es de importación.

Considero que la presente propuesta de ley propone satisfactoriamente que todos los productos para consumo humano, incluidas las medicinas, contengan información sobre el origen del producto, y esta exigencia nace con el propósito que los consumidores se informen de la procedencia del producto, lo que contribuye a que el mismo tome una decisión informada en la adquisición de su producto..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar, señor congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Por ello, Presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú, apoyaremos en mayoría con la votación del Proyecto de Ley N.º 54534.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor congresista.

Si alguien más desea participar.

La señora RODAS MALCA (APP).— Presidenta, la palabra, Tania Rodas, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene un minuto, colega congresista.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el dictamen ha sido ampliamente debatido, en la comisión de Salud, con difícil consenso, por ello creo que agregar nuevas etiquetas complicará la aplicación de la ley, señora Presidenta.

Yo creo que sería importante escuchar al presidente de la comisión de salud al respecto.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la comisión de salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Así como indican nuestros colegas congresistas, este dictamen ha sido ampliamente debatido durante varias semanas; y también surge a veces extrañeza que el congresista Gonzales, y el congresista Pérez también, estuvieron presentes en toda la discusión de este proyecto tan esperado por los usuarios.

En realidad, el colocar una letra G lo hemos discutido bastante, y ha sido aprobado por eso por unanimidad en la Comisión de Salud.

Y le solicito a usted, presidenta, llevar a votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Ha finalizado el debate, señoras y señores congresistas.

Con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, colegas. Por favor, registren la votación digital.

Por favor, señor relator, llame a los señores congresistas que aún no han registrado su voto.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, a favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

Ramos Zapana.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, señor relator, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Aliaga Pajares.

Chávez Cossío.

Gallardo Becerra.

Lazo Villón.

Tito Ortega.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señor relator, por favor, Chávez Cossío, a favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias.

—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que modifica los artículos 7º, 8º y 20º de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en materia de su rotulado especial, y estudios de bioequivalencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 98 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 11 congresistas.

Resultado final: 108 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que modifica los artículos 7º, 8º y 20º de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en materia de su rotulado especial, y estudios de bioequivalencia.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud, por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).- Gracias, Presidenta.

Viendo también el respaldo y el apoyo de los diferentes grupos parlamentarios, y específicamente de los diferentes colegas de la profesión de la salud, solicito que se exonere de segunda votación, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Muy bien.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Colegas congresistas, apresurarse con la votación digital.

Por favor, señor relator, llame a los congresistas para que puedan dar el sentido de su voto.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Urresti Elera.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Vega Antonio.

Bazán Villanueva.

Gallardo Becerra.

Lazo Villón.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Lazo Villón.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que modifica los artículos 7º, 8º y 20º de la Ley 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en materia de su rotulado especial, y estudios de bioequivalencia.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 100 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

Resultado final: 109 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5534.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. En el Proyecto de Ley 5474, se propone garantizar el derecho de los trabajadores a la Seguridad y Salud en el Trabajo ante Riesgo Epidemiológico y Sanitario.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta, y señores congresistas.

El presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5474-2020, que con un texto sustitutorio propone la Ley que garantiza el derecho de los trabajadores a la Seguridad y Salud en el Trabajo ante el Riesgo Epidemiológico y Sanitario, fue aprobado por unanimidad en la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, celebrada el 13 de octubre de 2020.

Sobre el particular, señora Presidenta, y señores congresistas, lo propuesto tiene como finalidad garantizar el derecho de los trabajadores a la Seguridad y Salud en el Trabajo ante un Riesgo Epidemiológico y Sanitario con el abastecimiento de Equipos de Protección Personal, EPP, que cumplan con las normas técnicas peruanas, así como la realización de pruebas de tamizaje a cargo íntegramente del empleador.

Es por ello, señora Presidenta, que se propone modificar el artículo 49 de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de que en el caso de declaración de emergencia sanitaria, el empleador vigile y ejerza acciones destinadas al control de la propagación de enfermedades transmisibles en el centro de trabajo, realizando las pruebas de tamizaje necesarias al personal a su cargo, las mismas que deberán estar debidamente acreditadas por la Autoridad Nacional de Salud, sin que esto genere un costo o retención salarial de ningún tipo a los trabajadores.

Asimismo, señora Presidenta, se propone modificar el artículo 60 de la misma Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, toda vez que actualmente el referido artículo

establece que el empleador proporciona a sus trabajadores Equipos de Protección Personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones.

Sin embargo, señora Presidenta, no obliga a que los equipos proporcionados cumplan con las disposiciones técnicas específicas emitidas en el país, lo que podría ocasionar que los empleadores a fin de abaratar costos puedan otorgar a sus trabajadores equipos que no cuenten con garantía poniendo en este punto el riesgo a las vidas y seguridad de ellos mismos.

Es por ello, señora Presidenta, que se está modificando el mencionado artículo 60 de la Ley 29783, a fin de garantizar que los equipos de protección personal proporcionados a los trabajadores, cumplan con las normas técnicas peruanas y que el costo sea asumido en su totalidad por el empleador.

Señora Presidenta, y señores congresistas, ante un hecho de propagación de enfermedades, epidemias o además pandemias como la de hoy en día estamos viviendo.

Señores parlamentarios, si bien corresponde realizar acciones para la reactivación de la economía del país, también corresponde priorizar la salud de los trabajadores, toda vez que no habrá reactivación económica teniendo pues a nuestros trabajadores enfermos.

Por ello, señora Presidenta, se debe exigir a los empleadores, a proveer de los equipos de protección personal a sus trabajadores, de acuerdo a la naturaleza de sus actividades. Siempre que se pueda constatar la calidad de los equipos en mención, de conformidad con las normas técnicas peruanas.

Asimismo, señora Presidenta, con lo propuesto, se refuerza las políticas de vigilancia epidemiológica y control sanitario, así como la identificación y contención de las fuentes de contagio, asistencia sanitaria y medidas de protección en todos los sectores.

Por ello, señora Presidenta, pido a la Representación Nacional, pues la aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5474-2020, que con un texto sustitutorio, propone la ley que garantiza el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.

Entonces, señora Presidenta, dicho y haber sustentado este proyecto de ley en dictamen, a su vez también quiero hacer mención, que se está presentando un texto sustitutorio, que en nada afecta el fondo, solo se está haciendo mínimos cambios

en materia de técnica de legislativa, sin incorporar, yo puedo especificar esto, señora Presidenta, sin incorporar ningún asunto sustancial que implique una modificación al sentido del texto aprobado en la Comisión de Trabajo, señora Presidenta.

Texto que solicito se podría dar lectura mediante relatoría, o en su defecto, señora Presidenta, si usted lo permite, puedo de igual manera dar a conocer estos cambios que son de mero tema y corrección de técnica legislativa, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Señor relator, puede dar lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio.

Ley que modifica la Ley 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo para garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.

Artículo primero. Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 49 y 60 de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, para garantizar el bienestar de los trabajadores de los sectores público y privado, indistintamente del régimen laboral que tengan, o de la modalidad presencial o remota por la que están desarrollando sus labores.

Para lo cual el empleador debe asumir el costo de los equipos de protección personal, de acuerdo a las normas técnicas peruanas establecidas en la Resolución Directoral 005-2020, Inacal.

Y el costo de las pruebas de tamizaje necesarias debidamente acreditadas por la Autoridad Nacional de Salud.

Todo ello, con el objetivo de controlar la propagación de enfermedades transmisibles dentro y fuera del ámbito laboral.

Artículo 2.— Modificación de los artículos 49 y 60 de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo.

Modifícase el artículo 49 de la Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo, conforme al siguiente texto.

Artículo 49. Obligaciones del empleador.

El empleador entre otras, tiene las siguientes obligaciones:

d) Practicar examen médico cada dos años de manera obligatoria a cargo del empleador.

Los exámenes médicos de salida son facultativos y podrán realizarse a solicitud del empleador o trabajador. En cualquiera de los casos los costos de los exámenes médicos los asume el empleador.

En el caso de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo, el empleador se encuentra obligado a realizar los exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral.

El reglamento desarrollará a través de las entidades competentes, los instrumentos que fueran necesarios para acotar el costo de los exámenes médicos.

En el caso de declaración de emergencia sanitaria, el empleador ejerce la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria respecto de sus trabajadores con el objetivo de controlar la propagación de las enfermedades transmisibles realizando las pruebas de tamizajes necesarias al personal a su cargo, las mismas que deben estar debidamente acreditadas por la Autoridad Nacional de Salud, sin que ello genere un costo o retención salarial de ningún tipo al personal a su cargo"...

"Artículo 60.- Equipos para la Protección

El empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud este verifica el uso efectivo de los mismos.

Los equipos de protección personal, proporcionados a los trabajadores, deben cumplir con las normas técnicas peruanas. Su costo es asumido en su totalidad por el empleador, sin que ello genere un costo o retención salarial de ningún tipo al personal a su cargo, con el objetivo de garantizar los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores del sector público y privado, indistintamente de su régimen laboral, o si al momento de prestar servicios no se encontraban en su centro de laboral, o vienen desarrollando sus labores de forma remota.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA.- *Adecuación del Reglamento*

El Poder Ejecutivo en un plazo de 30 días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente ley, adecua el reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo 005-2012-TR, a las modificaciones previstas en esta ley".

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Gracias, señor relator.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA)..- Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias colegas.

Esto es un proyecto de ley que, en realidad, muestra la preocupación para darle bienestar y para darle el derecho a los trabajadores. Este proyecto de ley nace como una preocupación y es de mi autoría.

Agradezco a la Comisión de Trabajo por haberlo dictaminado y a los colegas por haber contribuido en que esto se haga realidad.

Este proyecto de ley, como lo hemos dicho, garantiza la seguridad y la salud en el trabajo ante un riesgo epidemiológico y sanitario, tanto los trabajadores del sector público, del sector privado, indistintamente de su régimen laboral y al momento de prestar servicios pase a la condición, en este caso también serían beneficiados los que realizan trabajo remoto.

Es práctico y es claro decirlo, los gastos que corresponderían o los costos que corresponderían a los EPP y a las pruebas de tamizaje estarían a cargo del empleador y esto nos conllevaría también a que no se afecte a la economía de los trabajadores. Tenemos que velar por ellos, esa es nuestra función.

Este proyecto de ley garantiza también la reactivación económica, no solamente es condicionar a una persona a trabajar, y lo hemos visto, que nuestra realidad es ella.

Muchas veces valoramos el trabajo de alguien, pero no valoramos a quien lo realiza y este proyecto de ley no solamente va a beneficiar a las personas o a los trabajadores en esta pandemia, sino beneficiaría en otras situaciones en cualquier otra pandemia que podría darse o cualquier otro riesgo epidemiológico que podría caer.

Pero, asimismo, también este es un proyecto de ley que hoy día va a ser aprobado, y estoy convencido, porque garantiza también el derecho de todo trabajador por el cual hemos luchado, como ahora hemos demostrado con [...?].

Muchas gracias. Bendiciones, colegas.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional, a mi departamento de Madre de Dios.

Presidenta, felicitamos a la Comisión de Trabajo por este importante Proyecto de Ley 5474, que propone garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y la salud en el trabajo ante el riesgo epidemiológico y sanitario. Presidenta, antes de que empiece esta pandemia, en casi todo el país vamos a decir, en todos los empleadores del sector privado, del sector público, muy pocos se consideraba el tema de que al trabajador se le dé las condiciones adecuadas, se le dé pues la seguridad, los equipos de protección vamos a referirnos en este caso en el sector de construcción civil sobre todo. Y frente a ese riesgo que tenían los trabajadores, tener que laborar las ocho horas.

Aparte de ello, también Presidenta, en mucho en este de los casos cuando se tenga que, Sunafil por ejemplo, que es el ente que tenga que fiscalizar, no cumple su trabajo, yo lo digo porque en Madre de Dios pase esto y Sunafil no está haciendo su trabajo. Pero ahora, ¿qué tenemos?, tenemos la pandemia y en un principio muy bien se ha pedido que todo los centros laborales tengan su protocolo covid, pero estos protocolos covid se ha cumplido en un principio, ahora cuando uno va en semana de representación y visita mucho de las obras por ejemplo, ya no están utilizando mascarillas, ya no están utilizando el alcohol gel, ya no están cumpliendo los protocolos covid.

Entonces, yo creo que acá tiene que actuar las municipalidades, distritales, provinciales, Sunafil, en este caso el Ministerio de Salud. Entonces, con este proyecto de ley, que es muy importante porque va permitir uno, que el empleador se haga cargo...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que pueda culminar.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Sí, Presidenta.

Entonces, con este proyecto de ley, lo que va a permitir uno, que el empleador se haga cargo de los equipos de protección; y dos, se haga también responsable del sistema epidemiológico o sea, si contrae el covid, todo ello, para que el empleador pueda pagar. Entonces, me parece excelente esta iniciativa, esperamos que el Poder Ejecutivo, lo implemente de una vez y que las municipalidades también hagan su trabajo y hagan cumplir los protocolos covid correspondientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra, la congresista María Luisa Silupú, por dos minutos.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

La aparición de la pandemia del coronavirus, ha permitido desnudar toda nuestras carencias en nuestro país, algo que ya sabíamos, el sistema de salud colapsado, la brecha del personal asistencial de salud, también hemos sufrido un gran golpe en nuestra economía, nuestro Producto Bruto Interno ha caído considerablemente, cientos de miles de puestos de trabajo se han perdido, hoy viene al debate el proyecto de ley, un proyecto de ley muy importante para todos los trabajadores de nuestro país. Este proyecto de ley, busca garantizar el bienestar de los trabajadores, independientemente del régimen laboral en que se encuentra y que también independientemente si son del sector público o del sector privado, este proyecto de ley establece que será el empleador quien deberá asumir el costo de los equipos de protección personal para todos los trabajadores, pero sobre todo esto no va a generar un descuento en los sueldos de los trabajadores, pero también añade un aspecto importante la adquisición de prueba de tamizaje para todo su personal.

Señora Presidenta, este proyecto de ley hoy debe ser aprobado por todos nosotros, con esa aprobación vamos a dar a todos los trabajadores de nuestro país, la seguridad de que su empleador será obligado a velar por su bienestar.

Muchas gracias, señora Presidenta, que Dios le bendiga.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra, la colega congresista Martha Chávez, por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, señora Presidenta.

Qué bueno como dicen el cielo está empedrado de buenas intenciones señora Presidenta, pero un contexto donde las empresas, los empleadores y no hay trabajador si no es en referencia a un empleador, en que los empleadores están sufriendo grave crisis inclusive no se ha tenido, el Gobierno no ha tenido la actitud de alcanzarles con eficiencia programas de rescate, salvo a algunos muy vinculados a los grupos de poder.

Señora Presidenta, pero yo me pregunto: si el trabajador hace trabajo remoto, ¿qué tipo de protección especial puede darle el empleador?

Hay trabajadores que tienen más de un empleador, más de un empleo, ¿van a recibir esos equipos en ambos empleos aun cuando hagan trabajo remoto?

De otro lado, señora Presidenta, convertir a los empleadores en vigilantes del control epidemiológico de sus trabajadores es prácticamente desconocer, señora Presidenta, que los trabajadores no viven pues concentrados en lugares de concentración donde todo el día están a disposición del empleador; los trabajadores tienen su propia vida. ¿El empleador va a ser responsable de que un trabajador al salir de su casa se va a alguna reunión familiar o a alguna fiesta?

Señora Presidenta, puede sonar muy bonito, ¿pero cuántas empresas, cuántas pequeñas, medianas, microempresas están en capacidad de asumir de esto?

Yo me planteo una reflexión, señora Presidenta.

Es muy bonito, el papel aguanta todo, ¿pero pueden los empleadores en estas circunstancias o van a ser obligados a cerrar?

Y reitero, no suena nada coherente ese tema de darle implementos de protección personal a trabajadores que hacen trabajo remoto, que inclusive podrían estar prestando servicios a otros empleadores...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para concluir, colega congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Decía entonces que tenemos que ser mucho más cuidadosos. Puede resultar bonito: claro, me apunto un poroto en favor de los trabajadores, pero los empleadores pueden sostener eso, o los estamos empujando a la informalidad, al incumplimiento o al cierre de sus emprendimientos.

Señora, hay que tener mucho cuidado con este tipo de medidas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

La propuesta que hoy se trae al Pleno del Congreso saludamos a la Comisión de Trabajo, Ley que garantiza el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante el riesgo hepidemiológico sanitario.

La presente iniciativa vela por la protección de la salud del personal, ya sea en el sector público o privado, ello a fin de controlar la propagación de enfermedades transmisibles dentro y fuera del ámbito laboral, responsabilidad que estará a cargo de los empleadores, quienes deberán hacer una vigilancia hepidemiológica e inteligencia sanitaria, siendo necesario contar con pruebas acreditadas por la Autoridad Nacional de la Salud, no debiendo acarrear gastos al personal a su cargo.

Asimismo, con la debida diligencia se exige que el uso de equipos de protección personal se encuentre acorde con las normas técnicas peruanas, las cuales deben ser asumidas por el empleador a fin de garantizar a los trabajadores las mejores condiciones para la protección de la vida, la salud, más aún en la actualidad con la que estamos viviendo en esta emergencia sanitaria.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Rodas, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta. Saludar a la Representación Nacional, y al país.

Señora Presidenta, el presente proyecto de ley garantiza el bienestar de los trabajadores del sector público y privado, indistintamente de su régimen laboral, sea en el trabajo en modalidad remota asegurando que el empleador asuma el costo de los equipos de protección personal.

Es muy importante también que los empleadores realicen la vigilancia sanitaria mediante pruebas de tamizaje necesarias que sean señaladas por el Ministerio de Salud como órgano rector del Sistema Nacional de Salud.

Señora Presidenta, esto no es una innovación porque ya en la legislación laboral se exige la obligatoriedad de los chequeos anuales; sin embargo lo importante aquí es que exista esa vigilancia epidemiológica y esa inteligencia sanitaria.

Señora Presidenta, es corriente que los empresarios y los trabajadores en común acuerdo realicen estas acciones de vigilancia sanitaria, pero no nos olvidemos que hay también, malos empresarios que exigen que los empleados que acudan a trabajar sin brindar las mínimas condiciones de trabajo, más aun, en momentos de pandemia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el señor congresista Enrique Fernández Chacón, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muy agradecido, señora Presidenta, ha sido bien sustentado ya por los que me han antecedido, en la necesidad que esto sea así.

Yo me quiero referir a ejemplos prácticos, para que no haya solamente buenas intenciones. Yo pregunto y me contesto a la vez, ¿se hubieran evitado muchas de las 500 y tantas muertes que ha habido en la Policía por tener las mascarillas no adecuadas?, y todo el mundo sabe que no les dieron las mascarillas adecuadas.

¿Se hubiera evitado muertes de médicos y de los trabajadores del sector salud si hubiera tenido los implementos adecuados?, se hubiera evitado gran parte. Hoy se está afectando a la gente de los centros de trabajo, sino tienen ustedes conocimiento de lo que está pasando, hay centros mineros donde las infecciones están llegando a un proporción por encima de todas las cifras anteriores, incluso son trasladados a Lima a hoteles de cinco estrellas para que les hagan un chequeo y los aíslen, y eso lo sabe todo el mundo.

Entonces, hay que cuidar lo más importante que tiene un país, sus trabajadores y la vida de ellos, no se está pidiendo algo extraordinario como para poder decir es inalcanzable, van a quebrar las empresas ¡No!, no es así, se está poniendo los esfuerzos más importante a cuidar el material humano, cuidar al transformador, cuidar al que transforma, el que transforma los productos a través de su mano y de accionar cotidiano, eso es lo que queremos.

Nadie está proponiendo otra cosa, que no se proteja al trabajador que hoy está siendo afectado, y hay un montón de muertos que se pudieron evitar si hubiera contado con los equipos adecuados, eso lo sabe todo el mundo. Entonces, porque están jugando algunos generales que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, señor congresista, para concluir.

Prenda su micrófono, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Ya estaba acabando, le agradezco infinitamente.

Solamente deniego la intensión de descuidar al trabajador, nada más, y ante esa disyuntiva uno que optar o le cuida los bolsillos a los empresarios o le cuida la vida de los trabajadores, yo estoy por lo segundo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Bazán Villanueva, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta, y a los colegas parlamentarios.

Es cierto, lo que se tienen que hacer acá es salvar vidas, y salvar vidas no solamente pensando en los empleadores, sino

principalmente en los trabajadores, si no recordemos los hechos que han sucedido, por ejemplo, dentro de las empresas mineras. Si es cierto que no se tratan como centros de concentración al estilo la segunda guerra mundial, pero si se han convertido por mucho en focos infecciosos.

Porque las empresas no han asumido la responsabilidad de implementar a sus trabajadores con estos equipos de protección personal en época de pandemia, y eso ha contagiado no solamente a sus demás colegas, sino también a la población aledaña. Lo que se trata de hacer con este proyecto de ley, de iniciativa de mi compañero Absalón Montoya, es ello, nosotros consideramos más bien que ante este dictamen podemos mejorarlo.

Por eso, al presidente de la Comisión de Trabajo, voy hacer llegar un texto sustitutorio donde sí, para que no quepa duda de nadie, lo que se tiene que hacer acá es proteger al trabajador, que hace trabajo presencial, pero también remoto.

Aquel trabajador que se tiene que cuidar dentro de su trabajo, pero también fuera, porque cuando sale fuera por algún día descanso tiene que regresar, y al regresar se le tiene que hacer el tamizaje. Y eso es por qué, porque tiene que trabajar.

Y no olvidemos que hay empresas, principalmente que incluso en época de pandemia no han dejado de trabajar, no han dejado de producir, no han dejado de ganar, pero sí han dejado de proteger a sus trabajadores.

Entonces, esta norma no va a llevar a nadie a hacer algo excepcional más que cuidar al trabajador como debe...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para concluir, colega congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señora Presidenta, solamente para solicitar a través de usted al presidente de la Comisión de Trabajo, para que pueda incorporar el texto sustitutorio que estoy haciendo llegar, tanto con respecto al artículo 1 y artículo 2 del presente dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el colega congresista Jorge Vásquez Becerra, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que es muy importante este proyecto, y yo quiero hacer referencia que lo que han estado indicando los congresistas que han hecho uso de la palabra, en el cual obviamente no es nada nuevo pero hay que precisar muchas cosas. Porque normalmente todas las empresas hacen sus exámenes médicos ocupacionales, hacen sus controles médicos a sus trabajadores.

El cien por ciento de las empresas responsables, obviamente tienen que cuidar a sus trabajadores porque también son parte de ese objetivo empresarial que tienen el de cuidar a los trabajadores.

Entonces, no podemos decir que el papel aguanta todo, obviamente todas las leyes tienen que estar vinculadas al beneficio de los trabajadores y también de las empresas, porque su afán y su objetivo es ese, cuidar también a los trabajadores.

Entonces, también hay que señalar que en el trabajo virtual es obvio que tendrán que cuidarse en sus domicilios, en donde tenga que ser, no vamos a esperar que las empresas les lleven barbijo a su domicilio.

Entonces, creo que en ese sentido creo que tenemos que apoyar y resaltar esta clase de proyectos que sustancialmente el objetivo fundamental es de protección de la vida de los trabajadores, y eso es como congresistas que tenemos que mirar.

Yo, particularmente veo con mucha satisfacción este tipo de proyectos porque consideramos que estamos acá a representar a los trabajadores de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega congresista.

La señora congresista Martha Chávez, pide por alusión; tiene un minuto, colega congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Sí, las últimas intervenciones se han dedicado a pretender contestarme, señora Presidenta, pero no responden adecuadamente porque plantean una farsa dicotomía, la vida del empleador o la vida del trabajador no es así. Y si conocieran un poquito mejor la realidad y no tuvieran el antagonismo, ese

propósito de acabar con las empresas, con los emprendimientos que sean pequeños, medianos; o sea, su odio hacia los que generan empleo, es tal que no se dan cuenta que es, sin puestos de trabajo no hay trabajador, pero además no se dan cuenta que donde se contagian los trabajadores la mayoría de ellos es en el transporte, en el transporte público.

Entonces, no es que se estén contagiando, aquí nos plantean uy, las empresas mineras son focos de infección, serán focos de infección porque cuando regresan los trabajadores y no han tenido ellos cuidado, porque el trabajador no está 24 horas por siete pues a disposición del empleador, el trabajador tiene su propia vida, y como trabajador puede realizar con libertad cualquier actividad y usar o no usar o que van a crear...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el colega congresista Felipe Castillo, por dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, estamos en el día 354 de la declaratoria de emergencia nacional, a doce días de cumplir un año de iniciado esta emergencia.

Y desde un inicio hemos tenido problemas de faltas de camas UCI, de oxígeno medicinal y no tenemos el número de dosis de vacunas necesarias para lograr esa inmunidad de rebaño que nos podría volver a la nueva normalidad.

En ese contexto es importante este dictamen que ha trabajado la Comisión de Trabajo, que propone garantizar el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.

De tal forma que con eso se va a lograr tengan sus equipos de protección personal y, sobre todo, desarrollar los protocolos de diagnóstico y de manejo de trabajadores infectados de Sars Cov2 y de enfermos y de covid 19.

De tal forma que los trabajadores no se queden a su suerte en este momento de crisis de salud pública y sea apoyado por su empleador.

Creo que ese es el motivo de este dictamen; y en ese sentido, la bancada de Podemos Perú, por unanimidad, va a votar a favor, apoyando al trabajador en este momento que necesita justamente de emergencia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, a usted.

No habiendo más solicitudes, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, definitivamente, agradecer a toda la Representación Nacional, luego de escuchar cada una de sus intervenciones, totalmente muy pertinentes de mis colegas; y además considerando que hay este consenso mayoritario para aprobar esta iniciativa, sumamente importante, creo que es necesario dar un mensaje a nuestros trabajadores de que este Congreso, totalmente prioriza sus justas demandas y reivindicaciones.

Es en ese sentido, señora Presidenta, que solicito que el dictamen pase a votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Ha finalizado el debate, señoras y señores congresistas.

Con la misma asistencia registrada, se va a proceder a votar.

Votación digital.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Último llamado, colegas, para registrar el voto digital.

Votación digital cerrada.

Señor relator, proceda a llamar a los señores congresistas para el sentido de su voto.

Al voto, por favor.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Merino De Lama.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Alarcón Tejada.

Aliaga Pajares.

García Oviedo.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Huamán Champi.

Omonte Durand.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Valdez Farías.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, ¿me puede confirmar mi voto, por favor?

El RELATOR.— Confirmado, señor.

Valer Collado.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votación cerrada.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, 97 votos a favor, tres en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, Ley que garantiza el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registro el sentido de su voto mediante el sistema digital 98 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 9 congresistas.

Resultado final: 97 votos a favor, tres votos en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que garantiza el derecho de los

trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgos epidemiológico y sanitario.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer definitivamente a la Representación Nacional por esta aprobatoria y el apoyo incondicional sobre todo que tenemos con el sector laboral, señora Presidenta, y en esas consideraciones pido yo a la Representación Nacional, por su intermedio, que se pueda exonerar de esta manera igualitaria la segunda votación a este dictamen propuesto y recaído en la Ley 5474/2020, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto digital, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Último llamado, colegas, concluir con la votación digital.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que puedan emitir su voto.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, señor relator.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— A favor, Merino De Lama.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, señor relator..

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Alarcón Tejada.

Aliaga Pajares.

Arapa Roque.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, a favor.

El RELATOR.— Checco Chauca.

Flores Villegas.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor relator, Aliaga Pajares, a favor.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí, señor relator.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí, señor relator.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Omonte Durand.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Omonte Durand.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, Ley que garantiza el derecho de los trabajadores a la seguridad y salud en el trabajo ante riesgo epidemiológico y sanitario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 94 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 14 congresistas.

Resultado final de la votación: 99 votos a favor, dos en contra, siete abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5474.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. En el Proyecto de Ley 5014, que propone establecer la organización y ejecución de promoción, vigilancia y control del servicio de salud preventiva en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de su presidencia, permítame expresar un cordial saludo a los colegas congresistas y a la población en

general que viene realizando seguimiento del Pleno por medio de la tecnología de información y comunicación.

Cumplo en sustentar, señora Presidenta, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5014/2020-CR, del Grupo Parlamentario Somos Perú, que establece la organización y ejecución de acciones que permitan promocionar, vigilar y controlar todo servicio de salud en el primer nivel de atención referido a la prevención de enfermedades en el ámbito de los gobiernos regionales.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud, celebrada el martes 16 de junio de 2020.

La presente iniciativa legislativa establece la organización y ejecución de acciones que permitan promocionar, vigilar y controlar todo servicio de salud en el primer nivel de atención referido a la prevención de enfermedades en el ámbito de los gobiernos regionales.

La prevención en salud demanda un trabajo con enfoque multisectorial e intersectorial, de tal forma que se genere en alianzas estratégicas en los territorios. Para lograrlo no solo se requieren recursos y políticas técnicamente bien definidas y modelos de gestión que maximicen el impacto y la eficacia, sino también el compromiso y participación de todos los sectores y actores de la sociedad.

Es importante mencionar que la salud pública en la actualidad es entendida como salud del público, de la población y abarca, por lo tanto, todas las dimensiones de la salud.

En ese sentido, la salud pública tiene la gran responsabilidad social de promover el desarrollo pleno y sano de los individuos y las comunidades en las que se insertan.

La salud pública tiene como principal objetivo mejorar los niveles de salud de la población, entonces podemos decir que la salud puede resumirse en cuatro tipos de acciones o niveles de prevención, como sigue: promoción de la salud, protección específica que es la prevención, diagnóstico precoz y tratamiento oportuno que es la curación y rehabilitación.

La Ley 26842, Ley General de la Salud, en sus artículos 77, 79 y 81 y siguientes, precisa que la Autoridad de Salud es competente y responsable del control en las enfermedades transmisibles en el ámbito de su jurisdicción, quedando facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles, precisando que todas las personas naturales o

jurídicas dentro del territorio quedan obligadas al cumplimiento de dichas medidas bajo sanción.

Asimismo, en la citada norma se precisa que las autoridades administrativas municipales, militares y policiales, así como los particulares, están obligadas a prestar el apoyo requerido por la Autoridad de Salud para controlar la propagación de enfermedades transmisibles en los lugares del territorio nacional en los que se adquiere características epidémicas graves.

Si se ejecuta de manera adecuada esta norma, tendría efecto en los determinantes sociales de la salud con impacto directo en la prevención de enfermedades.

La norma hace eco de un acertado adagio, señora Presidenta, *prevenir es mejor que curar*.

Por las consideraciones expuestas, señora Presidenta, y colegas congresistas, seguros de contar con el respaldo a través del voto favorable del proyecto de ley que sustenté y habiendo concluido, reitero el agradecimiento, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza por el Grupo Podemos Perú, hasta por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Para ningún peruano es novedad, que nuestro primer nivel de atención de salud que son los centros médicos y postas se encuentren en un estado de abandono total, no de ahora sino de hace más de treinta años —que yo recuerde— centros de salud, postas médicas, que están totalmente abandonadas y que carecen de infraestructura, equipamiento, profesionales.

Por ello, yo presenté, la bancada de Podemos Perú presentó, el 24 de junio del año 2020, un proyecto de ley que tenía como título el 5301, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación, implementación y puesta en

funcionamiento de los centros de primer nivel de atención de salud. Ello hubiera ayudado a combatir la pandemia, una pandemia que por no tener un primer nivel de atención de salud, hoy todos los peruanos recurren al hospital. Y lamentablemente se siguen contagiando y siguen perdiendo la vida.

En ese sentido, señora Presidenta, a través de la Mesa, solicito al presidente de la comisión, al congresista Merino, que pueda recoger mi proyecto y acumularlo.

Y asimismo, en ese sentido y confiando en la acumulación de mi proyecto, le solicito al presidente, además de enriquecer la primera disposición complementaria con el siguiente texto.

Primera. Declaratoria.

Declárese de interés nacional y necesidad pública, la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control de servicio de salud preventivo, en el primer nivel de atención en los gobiernos regionales.

Muchas gracias, señora Presidenta, y sé que el presidente de dicha comisión, médico de profesión, va a tomar a bien y acumular mi proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, por el Frepap, dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPPAP).— Gracias, Presidenta.

Un saludo por su intermedio a todos mis colegas, congresistas.

Presidenta, como todos sabemos, la salud es un derecho, sin embargo, la pandemia del COVID-19, nos ha demostrado las diferencias y precariedades de nuestro Sistema Nacional de Salud, y de ello, son responsables todos los gobiernos de turno, habiendo presupuesto suficiente no han invertido debidamente en la salud de nuestra población, vulnerándose el artículo 7 de la Constitución Política del Perú, en el que se garantiza el derecho a la salud, así como el artículo 3, del título preliminar de la Ley 26842, Ley general de salud, que dispone que todas las personas tienen derecho a la protección de su salud.

Sin embargo, señora Presidenta, se debe mencionar que los gobiernos regionales son también responsables de la precariedad de nuestro Sistema Nacional de Salud, pues también es competencia en la aprobación y discusión de políticas de salud en su jurisdicción, en el marco de la descentralización y conforme el artículo 49 de la Ley 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales.

Por lo que actualmente la autoridad regional tiene funciones específicas en materia de salud.

Señora Presidenta, es necesario que nuestra población acceda a un conjunto de prestaciones de carácter provisional, preventivo, recuperativo y de rehabilitación.

Entonces, en el contexto de la descentralización, en que los gobiernos regionales están asumiendo la función de prestaciones de servicios a través de las direcciones regionales de salud.

Resulta importante esta iniciativa legislativa, que promueve acciones de promoción y prevención en el primer nivel de atención.

Como sabemos, señora Presidenta, el primer nivel de atención es la puerta de entrada, y el primer contacto de nuestra población con el Sistema Nacional de Salud, lo que resulta más importante aún en el marco de la pandemia del COVID-19 que viene azotando a nuestro país.

Finalmente, señora Presidenta, quisiera solicitar que por técnica legislativa, se elimine el primer párrafo del artículo 2 del dictamen, para que exista una correspondencia entre el epígrafe, y el referido artículo, pues el epígrafe indica de la autoridad sanitaria regional.

Sin embargo, abajo en el primer párrafo del artículo señala las competencias del Ministerio de Salud, las mismas que además se encuentran establecidas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Entonces, el primer párrafo del artículo 2, quedaría de redactado así.

Los gobiernos regionales tienen a cargo las siguientes acciones:

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, por Fuerza Popular, dos minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, buenas noches.

Colegas congresistas, y toda la gente que nos están escuchando esta noche, estamos acostumbrados a través de los años y del tiempo, en acciones de recuperación de la salud, en acciones de implementar hospitales, en acciones de tener equipamiento, personal súper capacitado, lo que nos hemos olvidado, es de vender salud.

Actualmente vendemos enfermedad, porque la enfermedad es la que nos está agarrando y gastando todos los presupuestos, todas las infraestructuras. Los esfuerzos de los gobiernos van ahí.

Este proyecto, o esta ley, busca vender salud, busca llamar la atención al Ministerio de Salud y a toda la población, de que la salud empieza por la promoción, empieza por la prevención, empieza por el diagnóstico precoz, por los buenos hábitos, por el buen servir, por la integridad y la participación de todos los actores, municipios, gobiernos regionales, a través de acciones conjuntas.

Por eso, es que este proyecto de alguna forma va a algún tipo de iniciativa, para que los gobiernos regionales [...] este tipo en el primer nivel de atención.

Colegas congresistas, a través de usted, Presidenta, buscamos incluir a través de la educación cursos de promoción de la salud, cursos de saber por qué es importante el lavado de manos, por qué es importante la higiene, por qué los padres tienen que dar buena alimentación a sus hijos o cómo alimentarlos; cómo gastar el dinero los gobiernos locales a través de iniciativas públicas-privadas en vender la salud, cómo gastar en programas transversales con la sociedad civil. Esto...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— ...[...?] los gobiernos regionales y con la directriz del gobierno central o el Ministerio de Salud.

Pienso que dejemos de lado de vender enfermedad, vendamos salud, este proyecto busca eso, llamar la atención, colegas, vendamos salud y no enfermedad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, de Somos Perú.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Si bien es cierto este proyecto de ley fue hecho por mi persona, este dictamen es de toda la bancada y de todo el Congreso de la República, a quien felicito a toda la comisión y a su presidente.

Pero algo importante, señora Presidenta, que hay que rescatar, el Congreso es coherente y sabiendo que el 70% de las enfermedades del Perú se pueden solucionar en el primer nivel de atención, es que justamente esta es la principal herramienta que se les da a los gobiernos regionales, que son los ejecutores en el tema de la salud de su población, de las 25 regiones, señora Presidenta.

Por eso, esta ley es fundamental, porque marca el hito del desarrollo de la salud y no hablamos de la atención de la salud, sino del cuidado de la salud tal cual lo establece la Organización Mundial de la Salud, señora Presidenta.

Estas cosas están muy claras y creo que por gran mayoría y si no fuese por la totalidad de todos los congresistas, deberíamos no solamente respaldarla, sino que encarguémonos nosotros de que los gobiernos regionales asuman la responsabilidad de considerar esta ley para el desarrollo de la salud de cada uno de sus pobladores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, del Frente Amplio, dos minutos, por favor.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, colegas.

Me pone muy tranquilo y contento al escuchar una palabra que diga preventiva, porque claramente los colegas médicos lo han expresado.

Nosotros como profesionales de salud trabajando en instituciones del Ministerio de Salud o de cualquiera que sean las instituciones o los sectores siempre hemos visto enfermos y hemos trabajado de esa manera, porque, lastimosamente, tenemos un sistema estrictamente asistencialista y detrás de todo ello existe el problema que la salud es un negocio. Por tal motivo, lo que necesitamos son, y lo digo abiertamente como tema reflexivo, esta política de salud lo que necesita son enfermos y nunca se hace nada por la salud preventiva, es más, no les interesa.

Siempre hemos tocado las puertas, siempre hemos hecho en lo posible de llegar a los lugares más recónditos del país buscando la prevención, pero nunca rendido. ¿Y eso por qué? Porque el sistema no lo permite.

Este proyecto de ley, que estoy convencido que hoy vamos a aprobar, es una herramienta enorme para contribuir en la salud de la población y con ello al desarrollo del país.

La salud no es un gasto para el Estado, al contrario, es una inversión y eso debe traducirse en el bienestar de cada uno como derecho, repito, en nuestro país es un negocio.

Pero no solamente es hablar muy bonito de la prevención, sino de ejecutar la prevención y para llegar primero a la salud tenemos que ver tres cosas: infraestructura, recursos humanos, equipamiento, de nada va a servir sino trabajar esos tres acápite, y es importante llamar a la reflexión a los gobiernos regionales, que tienen toda la tarea, que ejecuten su trabajo y que hagan algo más por la salud. No solamente es un cumplido, sino debemos de tener objetivos coherentes, comunes, y con eso podemos lograr objetivo [...?]

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Betto Barrionuevo de Descentralización Democrática, dos minutos por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Definitivamente la importancia que el primer nivel de atención del sistema de salud, nadie lo va a dudar, pero sin embargo, también debo manifestar que los gobiernos regionales y los gobiernos locales tienen esta autonomía. Lo que sucede es que no lo cumplen, no hay una norma que lo prohíba fortalecer el primer nivel de atención, y a esto le agregamos de la baja asignación presupuestal y de la pésima calidad del gasto y la pésima ejecución del presupuesto público.

Si le agregamos el tema de la corrupción, no vamos a lograr los resultados que se quiera, podrán salir 50 leyes y nunca se pondrá en práctica mientras exista esta corrupción. Es por ello, Presidenta, yo siempre voy a exigir la ley de traición a la patria tiene que aprobarse, ha quedado en un cuarto de intermedio y no podemos ponerle más tiempo a ello. También debemos de ver si verificamos a la fecha, la ejecución presupuestal del sector salud es bajísimo, lleno de necesidades, una baja ejecución a la fecha, no solo del sector salud, sino de todos los niveles del gobierno, no hay una calidad del gasto, por ahí tenemos que mirarlo y también tenemos que verlo qué tanto se asigna en el presupuesto de la República para este sector salud, igual para el sector educación, aprobamos la ley, pero sin embargo, no refleja en la asignación presupuestal el monto que debe necesitar este sector.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Tania Rodas, por APP, por dos minutos por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).- Gracias, Presidenta. Saludar a la Representación Nacional y al país.

Señora Presidenta, el proyecto de ley que debatimos es muy importante porque nadie puede estar en contra de las acciones de promoción, vigilancia y control de los establecimientos del primer nivel de atención, sobre todo los gobiernos regionales. Sin embargo, creo debía mejorarse la redacción del título de la ley, retirándose la palabra "preventiva" porque se entiende que en el primer nivel de atención de salud, se realiza las actividades de medicina preventiva y además, la palabra salud incluye a la prevención.

Es importante que el Gobierno comprenda la importancia del primer nivel de atención con enfoque comunitario, y esta ley será una herramienta muy importante para la conformación de las redes integradas de salud a nivel nacional. El Gobierno

está obligado a cambiar el enfoque hospitalario militar y policial contra la pandemia, porque lo más importante es cortar la transmisión del virus en la comunidad. Ninguna pandemia se gana en los hospitales, si no en el primer nivel de atención de salud.

Señora Presidenta, nuestro país tiene 1874 distritos y tenemos 8300 centros y puestos de salud, aún existen en nuestro paso que no tienen establecimientos del primer nivel, es una brecha que hay que cerrar, se necesita un shock de inversiones de más de diez mil millones para fortalecer el primer nivel de atención de salud, sin decisión política y sin financiamiento no es posible promover la salud de todos los peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Alexander Lozano, por UPP, dos minutos por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta. Por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional en especial al departamento de Madre de Dios.

Qué importante ley Presidenta, que vamos a aprobar el día de hoy como es el Proyecto de Ley 5014, donde se propone establecer la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control de servicio de salud preventiva en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales.

Presidenta, nuestra constantes visitas al departamento de Madre de Dios en nuestro rol fiscalizador, en el sector salud ha hecho que justamente podamos pues revelar lo que ya todas las experiencias que hay en todo el país, puesto de salud, que no tienen los médicos especialistas, los centros de salud, no cuentan con la infraestructura adecuada, es más encima esta pandemia que les ha dado presupuesto y no han sabido ejecutar como corresponde.

El constante exigir a nuestras autoridades regionales ha hecho que hoy Madre de Dios, después de haber sido golpeado con la primera experiencia, en la segunda pues ha recapacitado nuestra autoridad regional y ha empezado con reparto de Ivermectina, que hasta la fecha se sigue repartiendo.

Se compró las ambulancias, más de 9 ambulancias, con un presupuesto IOARR, y también un laboratorio móvil, que esto ha servido pues para tomar las pruebas rápidas o pruebas

moleculares que hoy se viene haciendo en el departamento de Madre de Dios.

Entonces, Presidenta, algo que también me llama la atención es que, si bien es cierto, como dice el colega Beto Barrionuevo, de qué sirve pues que hagamos el proyecto de ley si no tienen la autonomía.

Y llama la curiosidad, Presidenta, porque en el artículo 191° de la Constitución Política, menciona que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; pero esto no funciona, colegas, lo cierto es que esto no funciona.

EsSalud o el Minsa, en este caso las direcciones regionales de cada región dependen de Cenares para hacer las compras; entonces no hay la autonomía en la región.

Si verdaderamente tendría la autonomía, habría...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).- Si verdaderamente tendrían la autonomía los gobiernos regionales en este tema de salud de este proyecto de ley que va a ser muy importante, permitiría incluso hasta poder comprar las vacunas, porque hay muchos gobiernos regionales que tienen hasta canon; sin embargo están atados al gobierno central y no hay una política descentralista.

Sin embargo nosotros apoyaremos de la bancada de Unión por el Perú para este proyecto de ley muy importante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, No Agrupado. Un minuto, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que en estos momentos nosotros tenemos un país totalmente -pareciera- sin normas, sin leyes, y sin compromiso de parte de las autoridades.

Las autoridades son autónomas, nadie les dice que no pueden organizarse. Existe una serie de organismos que han venido

organizando a toda la población, que los utiliza luego para otras cosas: existe el Vaso de Leche, las Juntas Vecinales, mediante los cuales tranquilamente se podía haber enlazado, más bien habría omisión de sanciones en muchos de los aspectos.

Es muy cierto, el presupuesto es tan importante, y la Comisión, esta Comisión Covid, de la que yo fui autora, debió haber levantado un diagnóstico de cómo estaba la situación.

Una comisión no puede ser solo para escuchar a que vengan los ministros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Sí, señora Presidenta.

Sí, efectivamente, había que hacer todo un diagnóstico porque en realidad la Constitución Política del Perú y también cada autoridad es jefe, es el líder de las comunas; por tanto tendría que tener perfectamente organizada a su comuna, sin embargo tenemos alcaldes que no saben que por eso hay la violencia que existe. O sea yo desconozco todo y medio del desorden, en tierra de ciegos el tuerto es rey. Y en ese desorden, pues, todo ocurre.

Así es que apoyaremos, pero es necesario trabajar con diagnósticos reales y sí aprovechar todo lo que se pueda para recoger información.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Los tiempos de las bancadas han concluido, pero le vamos a dar un minuto más al congresista Tito Ortega por favor que ha pedido la palabra. Un minuto, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).- Gracias, Presidenta, por la deferencia, y a los colegas del Congreso en esta plataforma virtual.

Yo quiero manifestar aquí que la Ley 31125, que fue aprobada y publicada en el Diario *El Peruano* el 19 de febrero de este año, habla en su artículo 4º, que el Ministerio de Salud ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Salud en concordancia con la Ley 30423, en la que habla sobre que

competen pues al sistema de salud, y la rectoría que tiene que tener el Ministerio de Salud, en ella dice, en el acápite 4.3, de que el Ministerio de Salud desarrolla e implementa políticas de salud articuladas, programadas, integrales y acciones de promoción, protección, diagnóstico, tratamiento oportuno, recuperación y [...] de sus usuarios.

¿Qué quiero decir con esto?, señora presidenta, que al parecer se está duplicando normas, leyes, que al final confunden al mismo estamento ministerial. Hemos denunciado aquí muchas veces y en otros foros, que el sistema...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundo para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).- Con lo que yo pediría que la Comisión contraste bien estos artículos en esta tarea dada ya, elaborar la misma comisión la Ley 31125 y no se duplique esfuerzos o se tergiversen normas y aptitudes con otra ley.

Eso es todo lo que quería decir, señora Presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, un minutito, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).- Gracias, señora Presidenta, colegas congresistas, muy buenas noches.

Señora Presidenta, este dictamen trabajado por la Comisión de Salud es muy importante para el país, sobre todo en el contexto que vivimos actualmente, si hubiéramos tenido un primer nivel de atención fortalecido, hubiéramos evitado millones de hermanos que se infecten del Sars-Cov2 y que de ellos miles fallezcan a causa del covid-19, por eso la importancia, sobre todo ahora, en esta segunda fase, que es la fase de vacunación, necesitamos que nuestras postas de salud, nuestro centro de salud estén fortalecidos, equipados con cadenas de frío adecuados para hacer una vacunación eficaz, una vacunación amplia, rápida y en el menor tiempo posible para volver a la nueva normalidad.

Creo que el objetivo y el propósito de este dictamen están bien claro, y la bancada de Podemos Perú, la bancada de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen va apoyar en favor de los 33 millones de peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, un minutito, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora Presidenta, a través de usted, al presidente de la Comisión de salud, para precisar tres cosas.

Todos buscamos que se fortalezca el primer nivel de atención y los Gores, a través de las Direcciones Regionales de Salud, las Gerencias Regionales de Salud, son las encargadas, pero eso no se está precisando acá, directamente se está mencionando que son los gobiernos regionales, cuando así como a nivel nacional es el Ministerio de Salud, en las regiones son las Dirección Regionales de Salud y así hay que escribirlo en la fórmula legal.

Por otro lado, me parece que la mejor forma de hacer fortalecer el primer nivel, es través de una estrategia comunitaria y ahí se debe de señalar también, la participación ciudadana. Creo que si queremos completar esta fórmula legal debe decirse que, las Direcciones Regionales de Salud se hacen cargo de fortalecer el primer nivel de salud bajo una estrategia comunitaria, sanitaria, con participación ciudadana.

Eso, señora...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra Rubén Pantoja de UPP, un minuto, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta, los artículos 7.º y 9.º de nuestra Constitución Política establece que todos los peruanos tenemos derecho a la protección de la salud.

Sin embargo, observamos este derecho fundamental [...?] solamente en papel. Señora Presidenta, la gran mayoría de los gobernadores regionales están investigados por corrupción, incluso varios están en la cárcel. En mi región Cusco, los últimos cuatro gobernadores están en la cárcel por corrupción, nuestros gobernadores son amigos del expresidente [...?], han visitado la región juntamente con la ministra Mazzetti haciendo ver, por ejemplo, en la región Cusco (*Falla en el audio de grabación*) diciendo que Cusco es un paraíso.

Sin embargo, la gente se está muriendo por falta de oxígeno, por falta de camas UCI, etcétera, pero por ello, señora Presidenta, desgraciadamente muchas veces vemos que el presupuesto regional también se pierde en actos de corrupción...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para terminar, congresista. Treinta segundos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias.

Señora Presidenta, finalmente decirle que muchas veces vemos que los presupuestos regionales se pierden en actos de corrupción; por eso que hay que legislar, establecer candados y establecer una supervisión de los gobiernos regionales a fin de lograr un mejoramiento en el trabajo para los hospitales, fundamentalmente en salud y para que nuestra población garantice la vida y su salud que tanto clama la ciudadanía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Merino López, presidente de la comisión...ah, perdón, estaba la congresista Matilde, también que ha sido una de las autoras de este proyecto.

Tiene la palabra, congresista Matilde Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muy buenas noches, Presidenta; colegas congresistas.

Se habla bastante sobre el tema del primer nivel de atención; y tiene muchísima razón porque dentro de la pirámide de atención de la salud, tenemos la base fundamental que son nuestros puestos y centros de salud ubicados en los lugares más recónditos de nuestro país.

A la fecha vemos tanta preocupación porque es a este nivel lo que llegan nuestros vecinos, nuestros usuarios, por lo menos en un 70% hay lo que acuden para la primera atención.

Lo que pasa actualmente es que no se puede hablar de una atención eficaz por varios motivos, uno es el tema de brechas de recursos humanos. Por ejemplo, un puesto de salud uno, uno, solamente cuenta con tres recursos humanos, ¿cómo poder cubrir el trabajo de promover la buena práctica de salud, de aplicar las vacunas, de detectar oportunamente una enfermedad?

Entonces, ahora este proyecto de ley que le vamos a aprobar y pido que así sea, mis colegas congresistas, esto facilitará de que los gobiernos regionales y los gobiernos locales puedan dar los presupuestos, ejecutar proyectos para que se pueda fortalecer no solamente la parte de infraestructura que ya de por sí conocemos todos, pero sí es muy importante el recurso humano, el equipo que se tiene que llevar a cada uno de ellos y hacer de que esta labor preventiva promocional, que se cumpla este primer nivel de atención, sea realmente efectiva porque no solamente es suficiente el tema de la buena voluntad del trabajador, del profesional, del técnico que trabaja en esos lugares, sino también necesita de equipos necesarios, necesita de una motivación especial.

Ahora último, colegas congresistas, el SIS ha prohibido terminantemente que se contrate personal para los Establecimientos Cogestión, los CLAS, y eso no se puede permitir; hay muchos trabajadores que están con problema de comorbilidad y hacen trabajo remoto, y los pocos que quedan en la parte asistencial no se pueden abastecer para movilizarse a las comunidades, casa por casa porque hoy día no se puede ni juntar a los grupos de mamás que antes se trabajaba, sino el trabajo casa por casa con todos los cuidados que debe ser.

Entonces, esto nos debe alertar de que tenemos bastantes labores que hacer dentro de nuestra labor de representación fiscalización.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Hemos concluido con el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).- Gracias, Presidenta.

Se está acumulando el Proyecto de Ley 5601, y también la opinión que dio nuestro amigo congresista Lenin Bazán, en el artículo 2 cuando se está modificando en el primer párrafo "los gobiernos regionales a través de su dirección regional de salud o gerencia regional de salud, tienen a cargo las siguientes acciones". Así quedaría, Presidenta, el texto sustitutorio.

Solicitar mediante su presidencia, llevar a votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Ha finalizado el debate, señores y señoras congresistas, con la

misma asistencia registrada, vamos a proceder a votar con las precisiones señaladas por el Presidente de la Comisión de Salud.

Por tratarse de un dictamen que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Vamos a emitir el voto.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Congresistas, último llamado para que emitan el voto.

Por favor, congresistas, emitir voto los que están faltando, antes de cerrar.

Cerrar votación.

Señor relator, proceda a llamar a los congresistas que no han emitido voto digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almerí a favor, relator.

El RELATOR.- Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Aguilar Zamora, sí, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.- Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barrigas, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

García Oviedo.

Lazo Villón.

Palomino Saavedra.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que establece la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control del servicio de salud preventiva en el primer nivel de atención en el ámbito de los Gobiernos Regionales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 101 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

Resultado final de la votación: 111 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que establece la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control del servicio de salud preventiva en el primer nivel de atención en el ámbito de los gobiernos regionales.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido los siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias. Muy amable, Presidenta.

Siendo un proyecto tan importante en esta crisis sanitaria, en esta pandemia, que va a ayudar bastante en la atención del primer nivel del Sector Salud, solicito la exoneración de la segunda votación, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado para que emitan su voto antes del cierre de la votación.

Señor relator, tome el voto de los congresistas que no lo han emitido digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, Almerí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rivera Guerra.

Solís Gutiérrez.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).—Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Chavarría Vilcatoma.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Salinas López.

Valdez Farías ().

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí, señor relator.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Valdez Farías, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley que establece la organización y ejecución de acciones de promoción, vigilancia y control del servicio de salud preventiva en el primer nivel de atención en el ámbito de los Gobiernos Regionales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 101 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

Resultado final: 111 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5014.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción 13910

De los congresistas Burga Chuquipiondo, Inga Sales, Oyola Rodríguez, Rivera Guerra, Ruiz Pinedo, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante el cual proponen que el Congreso de la República exprese su extrañeza y su malestar por la gestión que viene realizando la fiscal de la Nación, doctora Zoraida Ávalos Rivera, cuyas actuaciones se deben regir acordes con el principio de legalidad, con sujeción a la Constitución, a las leyes de nuestro ordenamiento jurídico vigente, demostrando imparcialidad, objetividad e independencia de los intereses que les están encomendados.

Con fecha 4 de marzo de 2021, la Junta de Portavoces acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo para que fundamente la moción de Orden del Día 13910, en nombre de los autores, hasta por cinco minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Esa moción de Orden del Día está sustentada básicamente por el escándalo de colusión de los "Cuellos Blancos del Puerto", que se originó, como todos saben, con las intersecciones telefónicas autorizadas por el Poder Judicial en una investigación del Ministerio Público al crimen organizado, que involucraban a magistrados del Poder Judicial, Ministerio Público, consejeros del ex Consejo Nacional de la Magistratura y empresarios involucrados en una serie de presuntos actos de corrupción por tráfico de influencias y otros delitos.

Esta investigación referida estuvo a cargo de las fiscales Sandra Castro Castillo y Rocío Sánchez Saavedra. Por su actuación, en su momento fueron reconocidas por la fiscal de la Nación por la labor desempeñada; sin embargo, por medios de prensa, en los últimos días se ha podido conocer que las fiscales en mención en el año 2018 se reunieron con el vacado expresidente de la República Martín Vizcarra, solicitándoles un apoyo y protección, rompiendo normas éticas y reglamentarias de la Fiscalía de la Nación.

Además, por medio de prensa, la fiscal de la Nación, doctora Zoraida Avalos Rivera, anunció hace algunos días la decisión de separar a las fiscales Rocío Sánchez Saavedra y Sandra Castro Castillo del Equipo Especial del caso de "Los Cuellos Blancos del Puerto", tras conocerse que ambas sostuvieron, con el entonces presidente, Martín Vizcarra reuniones privadas, y a espaldas de la Fiscalía de la Nación.

Que, de acuerdo al artículo 158 de la Constitución Política, concordado con el artículo 146, los fiscales supremos deben observar conducta e idoneidad propia de su función.

Que, de acuerdo con el artículo 151 de la Constitución, corresponde al Ministerio Público velar por la independencia de los órganos judiciales y por la correcta administración de justicia.

Que, de acuerdo con artículo 99 de la Constitución Política del Estado, la fiscal de la Nación como fiscal supremo podría ser acusada por la Comisión Permanente en caso haya cometido infracciones constitucionales.

Que en la reunión de las fiscales encargadas de la investigación de los "Cuellos Blancos del Puerto" con el

expresidente de la República contraviene los preceptos normativos antes indicados y la responsabilidad alcanza a la máxima autoridad del Ministerio Público por no proveer mecanismos de control en una investigación de alta corrupción, que ha remecido al país.

Esta moción, además, está sustentada en antecedentes parlamentarios que permiten al Congreso de la República expresar su malestar por la gestión de fiscales supremos, tal como el voto de extrañeza aprobado el 6 de setiembre de 1983 por la Cámara de Diputados contra la entonces fiscal de la Nación Miguel Cavero Egúsqiza Saavedra.

Este voto de extrañeza, señores congresistas, es un voto político, no es una moción de censura. Esto permite a los parlamentarios expresar su extrañeza contra autoridades del Estado, incluso ya se dio el caso de un exfiscal de la Nación, no tiene consecuencias jurídicas, es una posición política que será puesta a consideración el día de hoy en el Pleno; y que, además, deja constancia y señala claramente que la fiscal, de acuerdo a ciertos artículos de la Constitución, debe cumplir con buena conducta e idoneidad para su función. Caso contrario, como todo alto funcionario, podría ser pasible de un juicio constitucional.

Finalmente, señora Presidenta, esta moción de extrañeza es un acto democrático y cordial llamado de atención a la señora fiscal por todo lo que hemos podido observar a la fecha y por negativa recurrente de no querer asistir a las invitaciones del Congreso de la República, por lo que solicito al Pleno del Congreso aprobar esta moción, por unanimidad, a fin de demostrar que este Congreso no blinda ni protege a nadie.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Se va a consultar la admisión a debate de la moción de Orden del Día 13910, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión...

***El señor** .— Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor, para terminar.

Señoras y señores congresistas, vamos a votar para la admisión de la presente moción, con la misma asistencia que hemos registrado hasta el momento.

Por favor, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Señora Presidenta, había solicitado la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, congresista.

Se le va a dar la palabra una vez que se admita la moción.

Vamos a dar la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Pero era justamente respecto a la admisión a debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Estamos en votación.

Luego le daremos la palabra, por favor.

Señores congresistas, registrar su voto, por favor.

Registrar su voto.

Último llamado para que los congresistas registren su voto.

Cerrar votación.

Señor relator, tome el voto de los congresistas que omitieron de manera digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Acate, sí.

El RELATOR.- Acate Coronel, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor LUNA MORALES (PP).— Relator, José Luna, a favor.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Acuña Peralta.

Alonso Fernández.

Castillo Oliva.

García Oviedo.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Castillo Oliva, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Omonte Durand.

Valdez Farías.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor relator, García Rodríguez, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstención, la admisión a debate de la moción de orden del día 13910.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 101 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

El número de congresistas hábiles es 124. La mayoría 63.

Resultado final de la votación, 101 congresistas a favor, cero en contra, 20 abstenciones. Ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 13910.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— En debate la moción.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, gracias.

Yo había solicitado la palabra antes que incluso comience a hacer la sustentación el congresista Burga.

Porque yo en la mañana le señalé, señora Presidenta, que tengo la moción presentada, la 13810, que por la numeración es cien

ordenes de precedencia mayores que la moción que ahora se ha puesto a debate, señora Presidenta.

Y el tema de suyo, no solamente por volumen económico, sino por volumen de la corrupción, es absolutamente más, y sus efectos son absolutamente mayores que de hacer un llamado de atención a una alta funcionaria, que además se lo merece.

Porque por lo menos en la Comisión de Justicia ya es la segunda vez que va rehusando presentarse, señora Presidenta.

Pero, no podemos someter las cosas de esa manera, hay una moción la 13810, que presente el 11 de febrero, sobre el tema de Odebrecht, señora Presidenta.

Nadie puede discutir que el tema de Odebrecht y el secreto con que se ha rodeado hasta el momento, a ese acuerdo de colaboración eficaz, que de colaboración no tiene nada, sino en todo caso de colaboración hacia la empresa corrupta y hacia los funcionarios corruptores y corruptos de esa empresa.

Nos ha costado centenares o miles de millones de soles, señora Presidenta, y gravísimos actos de corrupción.

Entonces, no entiendo cómo se puede dar preferencia a una moción que también es importante, pero es mucho menos relevante, es más tardía que la que yo he presentado, señora Presidenta.

No es de interés del Congreso conocer todas las interioridades de una operación que involucra gravemente los intereses del país. A eso me refiero, señora Presidenta.

No es posible que se esté debatiendo esta moción, la 13910, cuando hay una 13810, que se ha presentado ya hace casi un mes.

El señor .- Lo vemos también el día de hoy esa moción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí. Congresistas, a ver, para explicarles que las mociones para que entren a debate tienen que estar en agenda y la moción que usted menciona, congresista Chávez, no está en agenda, hay que introducirla haciendo el procedimiento que han hecho los colegas, hacer un acta con la firma de la mayoría de voceros para que pueda incluirse. Es por ese motivo que esa moción que menciona no se ha incluido todavía en este momento. Esa es la razón.

¿Hay algún colega que quiera hacer el uso de la palabra?

Congresista Merino...

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Señora Presidenta, usted me dice [...] van a tener que una moción, que es [...] suyo, que por su propio contenido se revela de importancia. Además, lo he hecho conocer a su propio despacho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señora congresista, no hay discusión sobre la importancia de las mociones, pero hay un procedimiento que seguir y hay que llenar, hay que hacer la firma de un acta virtual para que pueda ser introducida en la agenda del día. Eso es lo que trato de explicar.

Yo creo que son mociones importantes, pero hay que hacer el procedimiento para que esto pueda introducirse en la agenda.

Tiene la palabra el congresista Merino, dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).- Son temas diferentes, señora.

Que termine nomás.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .- Gracias, Presidenta.

[...] a los voceros [...].

No entiendo, señora Presidenta, tengo la razón pero voy presa, eso es lo que usted me quiere decir.

Bueno, que quede anotado en todo caso.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino, dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).- Señora Presidenta, efectivamente, yo creo que el reclamo legítimo de la congresista Chávez, en el marco estricto de que es un tema irregular de función de la Fiscal de la Nación, que lamentablemente no está de acuerdo a la Constitución Política, que es la que tenemos que respetar los altos funcionarios, y me quiero referir, porque si bien es cierto esta moción de extrañeza presentada por el congresista Burga, que de una u otra manera tiene líneas aparentemente similares, porque la señora Fiscal de la Nación ella misma lo ha reconocido, que era un tema grave la reunión que sostuvieron estas dos fiscales, tanto Sandra Castro Castillo y Rocío Sánchez

Saavedra, sin embargo, la propia Fiscal de la Nación ha reacomodado a la señora Sandra Castro, no la ha retirado, la ha puesto en otra Fiscalía. Eso da una clara evidencia de que aquí hay un acto, digamos, de blindaje donde participó también un policía, donde se dio una investigación de 'Los cuellos blancos', que tuvo mayor resonancia y que dio como consecuencia fiscales sancionados. Esos hechos son los que se vienen llamando la atención y son los que se le viene reclamando a la señora Fiscal de la Nación en su función estrictamente y, más aún, cuando los propios congresistas acaban de denunciar que ha sido invitada dos veces a la Comisión de Justicia y se ha reusado a asistir a la Comisión de Justicia, y se ha reusado porque seguramente no tiene respuestas, y ahí tenemos que llamar la atención a la Junta Nacional de Justicia, ellos tienen que dar una respuesta inmediata para que podamos tener un poco de confianza de la pérdida de confianza que tenemos todos los peruanos por el actuar de una institución que debe dar una respuesta inmediata frente a los hechos que estamos viviendo y frente a los resultados de irregularidades o de actos de corrupción que están en el marco del gobierno del señor Vizcarra, pero que ha guardado un silencio absoluto la señora Fiscal de la Nación, caso contrario, ha sucedido en otros acontecimientos, como el caso de la asunción del mando nuestro cuando renunciamos, inmediatamente al día siguiente puso una denuncia constitucional y por...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para terminar, congresista.

El señor MERINO DE LAMA (AP).- ...se ha quedado en silencio.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta Moción 13910 del congresista Burga quizá para hacerle una llamada de atención. Pero lo que el Congreso debería estar pensando es una denuncia Constitucional contra esta representante del Ministerio Público, que lo que está haciendo es desprestigiar al Ministerio Público y no prestigiarlo, que es lo que todos queremos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro congresista que quiera hacer el uso de la palabra?

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresista Gonzales, dos minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Muchas gracias, Presidenta.

Definitivamente es importante esta moción, a la cual al proponente de la moción quiero decirle que adicione al texto del artículo único, en la parte final rechazando la evidente conducta homicida ante los hechos de corrupción públicos, como la muerte de los tres agricultores en el norte, la evidente, el acto prevaricador del Jurado Nacional de Elecciones ha permitido la participación del señor Vizcarra, así también el tema de los fiscales del caso Cuellos Blancos, solamente le cambia de puesto y esto es más evidente, lo evidente lo vamos a decir, valga la redundancia complicidad. El caso de vacunagate, que tampoco accionó la señora fiscal de la Nación y otros que son de conocimiento público.

Asimismo, se notifique el acuerdo de esta moción a la Junta Nacional de Justicia, para que de acuerdo a sus competencias tome las acciones correctivas en contra de la señora fiscal de la Nación que viene desprestigiando a esta institución. Realmente tenemos que tomar acciones como Congreso, y esta moción permite de que no solamente la población se dé cuenta, que este Congreso es totalmente activo en su labor de fiscalización de acuerdo a la competencia constitucional, nosotros simplemente proponemos esto a los amigos de la bancada de Acción Popular que, propusieron esta moción que adicione la notificación a la Junta Nacional de Justicia y los otros puntos más ya expresados.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Gupioc Ríos, dos minutos por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).- Sí, señora Presidenta.

Lo que quiero manifestar es que la señora fiscal de la Nación tiene que esclarecer el ¿por qué?, ella no hace ver la sanción que amerita la Fiscal Castro porque la Fiscal Castro, como Fiscal Suplente no está visto para que sea analizada o sancionada a través de la Junta Nacional de Justicia, sin embargo, al ser Fiscal Suplente amerita por ser un cargo de confianza directamente de la Fiscal de la Nación, ¿por qué?, no es sancionada a través de su persona, esto la verdad que es un hecho bastante lamentable que simplemente ella desde su posición no esté dando muestras de transparencia o de

neutralidad y sin embargo, la premia trasladando solamente a otra sede.

Es importante y es necesaria la presencia de esta señora Fiscal de la Nación, porque tiene que dar respuestas no solamente de lo mencionado por mi persona, por lo mencionado por los diferentes congresistas y colegas que están manifestándose ahora que se está tocando a esta señora.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, dos minutos por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, referente a esta moción exhortativa cabe mencionar que efectivamente como los colegas le han mencionado, la facultades que tiene la Fiscal de la Nación, a una Fiscal Provisional es retirarla inmediatamente, no obstante a ello, también debemos exhortar a la Junta Nacional de Justicia.

Señora Presidenta, en todas las regiones sabemos bien contra todos los funcionarios públicos, gobernadores regionales, alcaldes provinciales, distritales, son denunciados por actos de corrupción, lamentablemente fiscales provisionales, titulares, vienen actuando a espaldas del pueblo, no investiga, archivan denuncias, eso nos debe de llamar la atención a nosotros también para poder inmediatamente solicitar a la Junta Nacional de Justicia, se sirva reevaluar a todos los fiscales, a todos los jueces.

Aprovechando de esto, Presidenta, debo terminar diciendo la fiscal de la Nación por sus actos *omitivos, no simplemente debe ser llamada de atención o una exhortativa, ya debe presentarse la denuncia constitucional correspondiente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

No tenemos más...

El señor .— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El congresista Chagua, tiene la palabra dos minutos por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para también manifestar mi total acuerdo, de acuerdo con esta moción; además de ello, también igual exhortar a la Comisión de Justicia, donde participo, en que hagamos cumplir el último acuerdo, que si es que no se presenta en esta semana que viene la señora fiscal de la Nación, tengamos que hacer finalmente la denuncia constitucional.

Por otro lado, tampoco podemos quedarnos simplemente en ese tipo de cuestionamientos a estos mandos medios. Aquí existe una continuidad del trabajo que ha tenido Vizcarra adornado de corrupción, adornado de vacunas vip, este tipo de gestión que ha tenido batuteando también la ministra de Salud; ese tipo de gestión que ha mantenido y ha continuado el señor Sagasti no puede pasar por alto en nuestro Poder Legislativo.

De lo contrario, si es que mínimamente no se hace una censura y que lo justo sería vacarlo a este señor, en la Mesa Directiva y todo el Poder Legislativo prácticamente estaría simplemente en complicidad con este Ejecutivo, y solamente estaría haciendo unas muestras de cinismo al hacer mociones de extrañeza, al hacer mociones como la vez anterior, como la del día sábado 20, cuando supuestamente estamos buscando la verdad, pero en la práctica no se está buscando la verdad quiénes son los congresistas que han estado confabulados con el Ejecutivo y que se han vacunado; quiénes son realmente las autoridades que están vacunadas, no se está buscando la verdad.

La prensa dice que no es posible, todos los opinólogos [...?] es el Ministerio de Salud, San Marcos, Cayetano, y hasta congresistas dicen que es imposible, que no es posible, que no es posible.

Señores, ya le he llamado la atención a la Oficialía Mayor desde hace una semana solicitándole, solicitándole que haga la instalación oficial de la Mesa de este Grupo de Trabajo Especializado para detectar quiénes se han vacunado, porque necesitamos buscar la verdad; y así como estamos, simplemente con mociones solamente como un saludo a la bandera no vamos a llegar a nada.

Así que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que pueda concluir, colega.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Presidenta, por favor, déjeme terminar.

La palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, puede continuar. Tiene treinta segundos para terminar la idea.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Por favor, ¿se me escucha ahí?

Señora Presidenta, ¿se me escucha?

El señor .— Sí se te escucha. Sí se te escucha.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, continúe.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Para terminar, por favor. ¿Se me escucha, no?

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Sí, sí lo escuchamos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Bien colegas del Legislativo, no terminemos simplemente dándonos golpes en el pecho y saludos a la bandera haciendo mociones de extrañeza y mociones supuestamente para buscar la verdad de quiénes más se han corrompido en el Poder Legislativo y en todas las altas esferas del Poder del Estado, sino que terminemos finalmente haciendo por lo menos una moción de censura al señor Sagasti.

De lo contrario, solamente vamos a pasar de cómplice de este Ejecutivo. Al señor Vizcarra se corrompió, entró Sagasti y se corrompió, y seguimos aquí diciendo que estamos en contra de este Ejecutivo, en contra de la corrupción, pero todos...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra la congresista Silva Santisteban, por dos minutos.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta.

Bueno, personalmente estoy extrañada por la moción de extrañeza.

Me llama la atención este tipo de mociones, lo he escuchado al colega Burga; sin embargo, lo que considero es que debe de haber un procedimiento, un procedimiento para poder entender esta situación, ¿qué es lo que queremos?, llegar a la verdad, eso es lo que queremos, llegar a la verdad.

Y para llegar a la verdad de la situación de lo que ha sucedido en esta situación concreta de haber retirado a las fiscales Castro y Sánchez, es por un motivo específico: se reunieron con Martín Vizcarra.

La pregunta es: ¿Sabían las dos fiscales del audio en que se mencionaba a Vizcarra cuando se reunieron con él? ¿Por qué se reunieron con él?, etcétera.

¿Cuál ha sido la decisión que ha tomado la fiscal de la Nación? Retirarlas de inmediato.

Ya ha nombrado a dos fiscales en su reemplazo, acá el asunto es el siguiente: La investigación no puede caer, la investigación en estos momentos es una investigación que tiene tres años de haber escuchado audios, de haber hecho una serie de pesquisas, de haber recibido testigos, colaboradores eficaces, etcétera, etcétera, etcétera.

Es una investigación que cada vez está más sólida y es una investigación importante para poder luchar contra la corrupción en el Perú, lamentablemente, las fiscales hicieron esa acción que no debieron de hacer. Ahora, ¿qué es lo que nosotros queremos?, que venga la fiscal de la Nación, por eso en la Comisión de Justicia hemos votado para que ella venga el martes de la próxima semana.

El colega Carlos Mesía planteo que se haga bajo el apremio de una denuncia constitucional, en eso yo estoy en desacuerdo, pero se votó y, bueno, como demócrata que soy asumo que se votó en mayoría y hay que asumirlo que lo que se ha planteado ahí...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega Rocío, para continuar, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Muchas gracias, presidenta, lo que considero es que esta moción de extrañeza nos está llevando por otro camino, y me llama la atención también, que el colega Merino diga y mencione, que la Fiscal de la Nación lo está investigando, o sea, siento como que, si me investigan a mí, entonces, yo denuncio a quien me investiga ¡No!, es que por ahí no va el camino.

Por ahí no tenemos que caminar, nosotros lo que queremos es llegar a la verdad, y para eso hay un camino específico que nos lo plantea el reglamento.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Fernando Meléndez, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta, quería en principio sumarme al pedido de la moción de la congresista Martha Chávez, y nosotros desde el parlamento y le hago una invocación a los voceros de las distintas bancadas de respaldar esta moción y ponerla en agenda.

Porque tiene relación con hechos que han ocurrido recientemente con estas fiscales. Presidenta, todo el Perú sabe que una de las instituciones que hoy no está dando una respuesta efectiva a la luchas contra la corrupción es el Ministerio Público, y un ejemplo es Loreto, más de 17 casos de corrupción del actual gobernador de Loreto y hasta la fecha todo en silencio y nada se investiga, y el pueblo de Loreto hoy está sufriendo el drama de la corrupción de este Gobierno actual.

Presidenta, vamos a respaldar esta moción, la vamos a respaldar, porque hace tiempo han judicializado a la política. En la primera vacancia yo denuncié en la Junta de Portavoces que habían dado una disposición de hacer persecución a muchos congresistas de la República, y seguimos en lo mismo. Sin embargo, ¿qué se hizo en el tema de Odebrecht?

Hoy es el momento que este parlamento ponga en la agenda el tema de Odebrecht, porque el gran perjudicado y el perjuicio que le hemos hecho al país son sin precedentes. En ese sentido, Presidenta, yo respaldo, no solamente la moción de la congresista Chávez, sino también, vamos a respaldar esta moción que han presentado, la moción 19310.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que pueda terminar, colega congresista.

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rolando Ruiz Pinedo, por dos minutos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, Presidenta, colegas congresistas, es cierto, tenemos que empezar por algo y ustedes si se dan cuenta hay muchas instituciones que están siendo malogradas por personas que entran, realmente, hacer lo que les da la gana con la institución.

Una de ella es la Fiscalía, otra es el Jurado Nacional de Elecciones y otra, inclusive, el Tribunal Constitucional, ya han visto ustedes el fallo de la semana pasada. Entonces, no podemos darle un frente a nuestro pueblo haciéndole ver que no hacemos nada, para parar estos ápices de corrupción dentro de las instituciones del Estado; y a nosotros nos han elegido para combatir la corrupción, ya hemos sacado a un corrupto del cual estoy muy orgulloso, a un corrupto que ha hecho tanto daño al país, en algún momento dije no sé qué habrá hecho el Perú para que haya tenido la mala suerte de tener un presidente de esa calaña.

Pero ahí está la gente que él ha traído, que él ha nombrado, que él ha puesto; cómo es posible que la fiscal de la nación en vez de sancionar a esos fiscales, puedan haberlos puesto en otra fiscalía adjunta seguramente un par de meses, un par de años y luego regresan otra vez a hacer sus propósitos, a conversar con las otras autoridades, a coludirse para poder sacar varios que van en contra de la propia institución y en contra de la justicia del país.

Por eso, hay que empezar por algo, y si hay que debatir hoy día también la moción de la congresista Chávez, hay que hacerlo, pero tenemos que demostrarle que tenemos (*Falla en el audio*)...

Las instituciones tienen que ser representadas por gente idónea, por gente que va responder a las expectativas del pueblo...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, tiene treinta segundos; prenda su micrófono.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, decía que también hay que cambiar a la gente en las instituciones, hay que hacerle ver al pueblo que estamos trabajando en favor de ellos.

No es posible que nuestras instituciones estén cayendo en manos de personas que malogran la institución en el Perú.

Y tenemos que cambiar también a los miembros del Tribunal Constitucional por el fallo que han hecho la semana pasada; , y que no vengan ahora a decir que son los intereses del dinero que les debían y que esto, que el otro, esas son mermeleadas de la prensa nacional, de aquellos que viven de ese tipo de...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Muchas gracias, Presidenta.

La democracia en nuestro país funcionaría muy bien si los tres poderes del Estado harían bien su trabajo, Presidenta, pero lamentablemente vemos el actuar de los representantes de cada poder, y es justamente lo que hoy se está presentando esta moción 13910, presentado por el congresista Burga.

Presidenta, la corrupción en nuestro país, lamentablemente pues cada vez crece más y nadie hace nada.

Creo que tenemos la responsabilidad política, colegas congresistas, y con la experiencia de colegas que ya han estado dos o tres periodos en este Parlamento, de hacer una lucha frontal a la corrupción; es ya normal en las regiones que los corruptos sigan libres, tantea a la impunidad.

En mi región de Madre de Dios, por ejemplo, tengo más de 42 denuncias de corrupción y no avanza, Presidenta, se están archivando las que son más lejos. Por ejemplo, en el Manu, que he denunciado de las canastas, de los presupuestos covid.

Entonces, vemos el actuar de la fiscal de la nación y sinceramente pues como político joven me llama y me preocupa, Presidenta.

Y esto debe ser una reflexión para todos, Presidenta, y para el país también, esto se debe también a que no se está practicando los valores, lamentablemente la no práctica de valores hoy hay hecho, y la falta de ética también en los profesionales porque eso es lo que hemos visto en los últimos años, ha hecho lo que está sucediendo en estos momentos.

Entonces, Presidenta, yo también exhortaría lo que dice la congresista Martha Chávez, que también se pueda adherir el 13810, porque necesitamos también luchar contra esa mafia de Odebrecht, contra esa mafia que incluso ha...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez)..- Tiene treinta segundos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- ...contra esa mafia pues que lamentablemente ha puesto Presidente de la República, y que todos ellos, los cinco últimos presidentes de la República hoy en la cárcel, otros que se han asesinado supuestamente.

Presidente, entonces esta moción es muy importante para dar inicio a la lucha frontal contra la corrupción, y tenemos que trabajar todos los colegas congresistas de nuestra región y hacer fuerza en la lucha contra la corrupción.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el congresista Erwin Tito Ortega, por dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta.

La moción de esta noche, la 13910, nos habla de situaciones del accionar de la fiscal de la nación.

Señora Presidenta, los actos de la fiscal de la nación revelan una conducta no omisiva, sino cómplice de la fiscal de la nación, propiamente, por lo que debemos plantear nosotros una acusación constitucional, de acuerdo a lo que está estipulado en el artículo 89° del Reglamento del Congreso, no solo por el tema de la fiscal Castro sino también por la actitud cómplice en el tratamiento de los caso del inefable expresidente Vizcarra.

Vengo aquí revisando algunas referencias del libro *El perfil del lagarto*, de Carlos Paredes, y en las referencias, de la página 227 a la 239 hay un sinnúmero de casos que tienen acusación de la fiscalía que no han sido resueltos por la actual fiscal de la Nación y sus sucedáneos, en las diferentes provincias donde trabajó el expresidente Vizcarra.

Por lo que yo me adhiero a conducir esto a que conlleve a una acusación constitucional o, en su defecto, que la fiscal de la nación dé un paso al costado, renunciando a tan alto y distinguido cargo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Bien, amable colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Fernández Chacón, por dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Comenzó como una moción de extrañeza, medio extraño, porque varió por completo la extrañeza; porque después que han dicho todo lo que han dicho, entonces la moción de extrañeza queda muy chica.

Necesitamos saber la verdad total, pero no creo que una moción de esta naturaleza, más las que se adicionen nos lleve a conducir a esto. Tampoco se trata de bañar a la criatura y tirarla con agua y todo.

Hay que comenzar a abordar algunos problemas muy puntuales.

Por ejemplo, yo entendí perfectamente lo que dijo el colega Burga, y me pareció bien, pero cuando interviene el colega Merino y pone su caso como una de las cosas malas que ha hecho la fiscal, entonces ahí paro la oreja.

Es un voto de extrañeza o un voto de advertencia, y hay que ir a abordar el problema.

Yo me quiero referir solamente a un aspecto, parece que los funcionarios del gobierno, los ministros y hasta la fiscal ven por sobre el hombro al Congreso, no le dan importancia ni a las citaciones ni a nada. Nosotros tenemos los mismos problemas en la Comisión de Trabajo con las contestaciones que nos da el ministro de Economía cuando lo citamos para algo, nunca tiene tiempo, siempre está reprogramando y vuelve a reprogramar las citaciones que se le hacen.

Ese es un comportamiento que también se están quejando los colegas de distintas comisiones.

Bueno por qué no comenzamos por ahí, vamos a pararnos.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Tiene que decirle que le cerraron su micrófono, para que pueda abrirlo.

Colega, congresista tiene treinta segundos para culminar. Y prenda su micrófono, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Ya lo prendí, gracias por la advertencia, Almerí.

Lo que quiero decirle es que tenemos que pararnos firmes en eso, porque no os pueden mirar como si fuéramos algo distinto a ellos. Es al revés, todos los que estaos acá, los 130 emanamos del mandato popular, lo que no pueden decir los funcionarios que son nombrados a dedo o convocados.

Nosotros somos elegidos, no convocados, y esa supeditación en democracia pesa. Entonces por ahí comencemos a ordenar un poco la cosa.

Y que no nos parezca como revancha o como advertencia, porque alguno de nosotros está siendo también citado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por alusión, un minuto, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Sí, Presidenta, cuando yo he hecho referencia en razón a la notificación a la denuncia constitucional que llegó a mi persona, no es un tema que esté ajeno a la moción de extrañeza presentada por el congresista Burga. Hemos puesto un ejemplo para el que no lo quiera entender, que no se quiere dar cuenta de lo que nos está sucediendo en este Parlamento.

En este Parlamento nos estamos dejando llevar de las narices, nos están silenciando.

Yo he estado haciendo un recorrido de cuántos están mirando el día de hoy el debate del parlamento. 94 personas en YouTube y 144 en Facebook. Entonces, estamos prácticamente silenciados.

Y aquí lo que tenemos es que levantar nuestra voz de protesta y no permitir que se pretenda confundir a la población un derecho constitucional de todos los parlamentarios.

Y si bien es cierto hemos hecho mención de que es necesario hacer un llamado de atención, también estamos dejando sentado que esto merece una denuncia constitucional.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias por la aclaración, por la participación.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Almerí Veramendi por dos minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, para cualquier mente sana, fresca, que lee los periódicos y ve la televisión es claro que el Ministerio Público se ha convertido en una suerte de un estado pequeño, un estado policiaco en pequeño, y eso no puede suceder en una democracia.

En los últimos tiempos no olvidemos que teníamos a Blanca Nélida Colán, cuando obedeciendo los mandatos de Montesinos, bajo el gobierno de Fujimori, hacía la pesquisa para todos los opositores. Y ahora las cosas están claras. ¿Por qué? Porque

los fiscales como nunca en la historia republicana han salido a declarar a los medios de prensa cuantas veces han querido y los medios de prensa les han dado cobertura hasta no más ocho horas al día. ¿Cuándo un fiscal debe salir a conjeturar sentencia? Jamás se ha visto ese tema. Sin embargo, los fiscales que tenía Vizcarra lo han dicho.

El colaborador 2109 del año 2018, del caso Cuellos blancos, reveló a la fiscal Rocío Sánchez que el operador José Luis Cavassa estuvo detrás del ascenso de la fiscal Zoraida Ávalos; ella lo ha negado. Pero son hechos que se deben investigar profundamente.

Yo comparto también con la colega Martha Chávez esta acumulación. No puede convertirse un estado democrático en un estado policiaco en pequeño.

Bien decía el colega Fernando Chacón, que nadie nos hace caso. Claro, porque nosotros mismos nos estamos poniendo la soga al cuello, y lo he dicho permanente desde que estoy trabajando en este Congreso. Vizcarra vino y nos insultó. Dijo que 68 procesados. ¿Qué información tenía tan perfecta del Ministerio Público? ¿Qué más hechos evidentes de lo que día a día vemos ahora con las fiscales que se reunieron con Martín Vizcarra! ¿Cuándo una fiscal de primera instancia se reúne con un presidente de la República? ¡Por Dios, señores, colegas parlamentarios, son hechos evidentes que dejan a todas luces pruebas concretas! Y este Congreso tiene que investigar, este Congreso que demandar y denunciar..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para concluir.

Prenda su micrófono, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Lamentablemente tenemos una Mesa Directiva que no nos deja hablar.

Aunque esta moción del colega Burga me parece un tanto nimia, un tanto nimio, un tanto pueril, porque de verdad los efectos no van a ser los queremos realmente los parlamentarios.

Por eso creo que hay que acumular la moción de la colega Martha Chávez y vamos a votar en una moción que dé fortaleza a este Congreso.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene uso de la palabra el congresista Marco Antonio Verde Heidinger por dos minutos.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

En la misma línea de lo comentado por nuestro colega Fernando Meléndez, apoyamos esta moción que, evidentemente, va a generar un mejor prestigio para este Congreso, porque ya los hechos de corrupción que se están dando en el país ya no se pueden soportar. Sobre todo, Presidenta, hablo por región Pasco, porque hace mucho tiempo que existen supuestos actos y casos de corrupción que también ya están corroborados por la Fiscalía de la Nación, están corroborados por la Contraloría General de la República, ya han sido corroborados por las autoridades pertinentes y hasta ahora no se hace absolutamente nada.

Esta moción, que va a ser aprobada por el Pleno del Congreso, va a generar un precedente también para los fiscales anticorrupción, que están en cada uno de los departamentos, y sobre todo el departamento de Pasco.

Aunque existen ya informes por parte de la Contraloría, en la cual existen hechos de corrupción, incluso con responsabilidades penales administrativas y que, lamentablemente, están haciendo oídos sordos para poder accionar ya una sanción respecto de los actos de corrupción que se han dado en el departamento de Pasco.

En este sentido, Presidenta, yo creo que es necesario que esta moción también sea acumulada con la moción de la colega Martha Chávez, para poder de una vez por todas combatir la corrupción en nuestro país.

Creo que es importante que los fiscales anticorrupción de los diversos departamentos también accionen ya y realicen su trabajo de manera adecuada, para que los actos de corrupción en cada uno de los departamentos sean de una vez sancionados y que de todas maneras esta lucha de la corrupción no solamente sea por parte del Congreso de la República, sino también de todas las autoridades que están haciendo oídos sordos de todas las denuncias que existen en todas las regiones.

En ese sentido, Presidenta, apoyamos la moción y esperamos que los fiscales, sobre todo del departamento de Pasco, puedan tener ya una decisión radical respecto de los supuestos actos de corrupción.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Treinta segundos para que pueda terminar, por favor, colega congresista.

Y prenda su micrófono.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Gracias, Presidenta.

Solamente para añadir que estamos apoyando esta moción y que se invite a la Fiscal de la Nación al Congreso de la República para que responda, sobre todo los actos de corrupción que ha tenido el presidente Vizcarra, y que también los fiscales anticorrupción que están trabajando en los departamentos, sobre todo en el departamento de Pasco, puedan accionar de una vez por todas las sanciones pertinentes sobre los supuestos actos de corrupción que se está dando en el gobierno regional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable.

Tiene uso de la palabra el colega congresista Moisés González Cruz, por dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta.

Con nuestro saludo a todos los colegas, al pueblo que nos escucha.

Señora Presidenta, en Chile existe Latinobarómetro, cuyo propósito es medir el nivel de credibilidad de las instituciones dentro de la ciudadanía. Y, desgraciadamente, nadie cree en el Poder Judicial, no se cree en el Ministerio Público, no se cree en los políticos y la única institución que, por excepción, sí tiene todavía niveles de credibilidad es la Iglesia.

Pero tenemos que decir, y yo creo que a los grandes males grandes remedios, tenemos que decir, señora Presidenta y colegas congresistas, pueblo peruano, ¿acaso no hemos visto a vista y paciencia con el escándalo de Odebrecht que ganó la construcción del túnel de Olmos? Y que además de ganar la construcción, que es el beneficio de esta empresa, compraron todos los terrenos que iban a ser irrigados con este proyecto, y que inmediatamente se dio el escándalo lo cedieron al Grupo Gloria.

¿Acaso no es cierto la condonación de la deuda a las grandes empresas? Pero si se tratara de las pequeñas y micro empresas, de pronto clausuramos el local o le aplicamos las multas por este organismo, que es la Sunat.

¿Acaso no es cierto, y lo sabe todo el Perú, de las coimas a los expresidentes? Y yo me pregunto: ¿Acaso no estamos en un contexto de la universalización de la justicia para poder

traer a esos expresidentes que han recibido millonarias coimas, convictos y confesos?

Y por eso la bancada Nueva Constitución, señora Presidenta, no solo está de acuerdo que expresemos nuestra extrañeza, por eso decía "a los grandes males...".

-Reassume la presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene treinta segundos para que...

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).- ...Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos. Dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).- Muchas gracias, Presidenta.

Colegas, estamos viendo mociones de extrañeza; pero, Presidenta, yo estoy preocupado más si nosotros estamos cumpliendo realmente nuestras funciones. Lo que más preocupa como congresista principalmente es que si estamos cumpliendo realmente lo que nos ha encomendado, por ley, nuestras funciones. Una de las funciones, Presidenta, es el control político.

Vemos que se burla el Jurado Nacional de Elecciones cuando es invitado al Congreso, simplemente no viene; la fiscal de la Nación no viene. No somos capaces ni siquiera, Presidenta, de presentar al pueblo los nuevos miembros del Tribunal Constitucional.

Presidenta, acá están representantes de partidos de la muerte, que sabotean el nombramiento de los nuevos miembros del Tribunal Constitucional, diciendo que no tenemos legitimidad, que es un Congreso corto.

¿Saben por qué dicen eso? Porque ahora la selección, por primera vez, es por meritocracia, y sus recomendados, como siempre, estaban acostumbrados, no han salido seleccionados. Esa es la razón, Presidenta.

Por eso, exhorto a los colegas preocupémonos más de cumplir, así como la ley, el Reglamento del Congreso y la Constitución dice cuál es la función del congresista. Y en este corto

tiempo hagamos respetar a esta instancia, el Parlamento, el primer poder del Estado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista De Belaunde De Cárdenas, dos minutos, por favor.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Saludos para mis colegas.

Presidenta, empezar por un tema conceptual, no somos el primer poder del Estado. Vivimos en un estado constitucional de derecho, que implica que el poder tiene diversas manifestaciones en diversos organismos constitucionales, cada uno de ellos autónomo, cada una de ellos con determinadas competencias, y lo que existe o que debería existir es un balance de poderes.

Entonces, no es una buena idea, conceptualmente hablando, el querer subordinar al resto de organismos constitucionales al Congreso de la República, porque esto no va con lo que establece nuestra Constitución, con lo que establecen las obligaciones internacionales del Perú y con lo que establece los principios mínimos de una democracia.

Y aquí, Presidenta, lo que preocupa es que parece que estamos en los actos preparatorios para tratar de remover a la fiscal de la Nación. Y eso tiene que preocuparnos, porque no existe algo así con una censura a la fiscal de la Nación, como mucha gente trató de explicar en su momento que no existe la figura de la censura al Presidente. Existe censura, interpelación, a los ministros de Estado; pero no es que el Congreso puede decidir que si una sentencia del Tribunal Constitucional o una resolución del Jurado Nacional de Elecciones o una actuación del Ministerio Público o de diferentes fiscales, porque se ha señalado varios casos aquí de distintos fiscales en todo el país, no que por eso estamos legitimados para, nosotros, como Congreso de la República, decidir cuál es el futuro de esos organismos constitucionalmente autónomos.

Eso es particularmente serio, Presidenta, cuando hablamos de los organismos que integran el sistema de justicia, el principio de independencia frente al poder político, máxime si es que hay tantos casos en investigación en el sistema de justicia que involucra...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- 30 segundos para concluir, congresista.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).- Gracias, Presidenta.

Es absolutamente clave que el poder político respete la independencia y autonomía, tanto en la narrativa política como en los actos políticos. Y yo veo, Presidenta, con mucha preocupación que estamos rompiendo o acercándonos a romper el balance de poderes que se merece un estado constitucional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, dos minutos, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- ¿Me da una interrupción, congresista, 30 segundos?

¿Congresista, 30 segundos, me da una interrupción, a través de la Presidencia?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, 30 segundos, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, acabo de escuchar una frase del colega...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-... por favor.

El señor .- Sí. Gracias, Presidenta.

Acabo de escuchar una frase del colega, creo Alberto De Belaunde, decir que nos estamos acercando a romper el balance de poderes. El balance de poderes ya lo han roto ellos, a quien representa su partido.

Entonces, más bien debería haber un mea culpa. Un mea culpa de la situación que han originado en el país en una comparsa -y ya sabemos con quienes- para obtener lo que han obtenido. Pero bueno, a veces esos grandes triunfos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que el hecho que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos haya citado, invitado, a la señora fiscal Zoraida Ávalos para este lunes, no asiste. Nuevamente la citación para el día miércoles, tampoco asiste; y ahora está citada para el día martes, eso significa algo.

O sea, estamos perdiendo, como muy bien lo estaba detallando el congresista Almerí, que no solamente eso, sino que salen a los medios de prensa a explicar cosas que nunca se ha visto, o como lo decía el congresista Fernández, que nosotros somos elegidos, tenemos peso y hemos perdido.

El Presidente o el ex Presidente de la República, miren cómo atacaban, cómo pechaban —disculpen la expresión— al Congreso.

Entonces, por supuesto, que la señora fiscal Zoraida Ávalos tenía que explicar acciones —y disculpen que esté reiterando— que dispuso para garantizar el trabajo de investigación de los *Cuellos Blancos*, sin explicar.

Tienen que explicar acciones administrativas a los fiscales, Sandra Castro y Rocío Sánchez, sobre todo a esta última, responsable de los *Cuellos Blancos* del Puerto, por la reunión mantenida con el ex Presidente Vizcarra, en su momento desde luego.

Entonces, como también es conocimiento público que la fiscal de la nación ha removido del equipo de *Cuellos Blancos* a las fiscales mencionadas por hechos graves como el haberse reunido con el entonces Presidente Martín Vizcarra, este hecho es insólito, grave, porque no puede haber una reunión de esa naturaleza.

O sea, más aún, si se tiene en cuenta que la investigación de los *Cuellos Blancos* se encontraba de investigado Tamayo, quien tiene una estrecha relación con Martín Vizcarra.

Por eso, quiero concluir, que es necesario tener en cuenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Concluya, congresista, treinta segundos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Decía que también tiene que explicarse cómo se facilitó la salida de Hinostroza por no tomar las medidas necesarias que el caso amerita.

Por eso creo que el Congreso tiene que recuperar su espacio, no podemos dejar que simplemente no venga porque no le van a faltar disculpas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja. Dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

De acuerdo plenamente con lo sustentado y referido por nuestro colega congresista Burga.

Señora Presidenta, el Ministerio Público representada por la fiscal de la Nación en cumplimiento de nuestra Constitución Política del Estado, como titular del ejercicio, está en la obligación de cumplir con la invitación que le ha hecho el Congreso de la República. Está rehuyendo a la invitación que le hacemos nosotros los congresistas, no quiere sustentar este cáncer que está corroyendo al Ministerio Público.

Señora Presidenta, decirle a la señora fiscal de la Nación, ¿qué está esperando con su conducta displicente, que los peruanos nos pongamos de pie?

Señora Presidenta, ¿qué está esperando esta fiscal de la Nación, qué está esperando para cumplir con sus derechos fundamentales?

Que asuma su rol que le corresponda bajo responsabilidad, que defienda la legalidad, como es una de sus funciones en el país.

Señora Presidenta, en mi región Cusco, el gobernador regional y autoridades tienen denuncias, y el Ministerio Público no cumple con la labor de investigar.

De fundamentalmente el...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos. Concluya, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Para concluir.

Finalmente hacer un llamado al Ministerio Público en la región Cusco, que cumpla con sus obligaciones.

Señora Presidenta, nosotros hemos sido testigos cuando nos visitaba el Presidente Vizcarra a la región Cusco, con la ministra Mazzetti, y luego visitaban la región de Cusco con el gobernador, y el Presidente Vizcarra y su ministra Mazzetti decían que en el Cusco no pasaba nada, cuando el Cusco éramos testigos, en el Cusco había...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa, dos minutos, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Buenas noches, Presidenta.

Presidenta, en la bancada Morada consideramos que es inoportuna la moción, porque todavía no se le ha escuchado a la Fiscal de la Nación, y es poco lo que se conoce de esa reunión de la Fiscal en el Callao y el ex presidente Vizcarra.

La señora Fiscal se excusó la segunda vez, y pidió que se le reprogramara la invitación para el martes 9 de la próxima semana.

Entonces, habría que esperarla para escucharla, Presidenta, y no insinuar que ella, sin conocer los hechos, actuó al margen de Constitución y de la leyes.

En segundo lugar, Presidenta, recordarle, el Ministerio Público es un órgano constitucionalmente autónomo, el Congreso tiene facultades de control político, incluso puede denunciar a la Fiscal de la Nación constitucionalmente.

Pero para eso tiene que tener evidencias de infracción al Código Penal o infracción a la Constitución, y no se ha dicho, digamos, qué normas la Fiscal habría vulnerado, los hechos, repito, se conocen poco, y es prematuro llegar a esas conclusiones.

En tercer lugar, Presidenta, yo solo alerto a mis colegas de no cometer el error que cometió el Congreso anterior, cuando se iniciaron las investigaciones por el caso Odebrecht, el Congreso invitó al Fiscal de la Nación, Pablo Sánchez, lo trato mal, lo pretendió humillarlo, y por supuesto que lo denunció constitucionalmente de manera inmediata.

Con lo cual dejó notar claramente, que lo que le interesaba, lo que le molestaba a ese Congreso, era el avance de las investigaciones en el caso grande de Odebrecht.

No vayamos a dar la misma impresión, Presidenta.

Hoy día el Congreso tiene en sus manos muchas denuncias constitucionales presentadas por...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Perdón, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos...

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Presidenta, quiero decir que no cometamos el error de pretender tratar mal a la fiscal cuando venga el martes, y apresurarnos a una denuncia constitucional que ha demostrado, que lo que hay acá es preocupación por el avance de las investigaciones, y por las denuncias constitucionales que ha hecho la Fiscal y que están en manos del Congreso, y que lamentablemente avanza lentamente.

Últimamente hemos avanzado con la denuncia contra el señor Vizcarra, ojala que a la misma velocidad avancemos con las otras denuncias.

Actuemos con prudencia, esperemos escuchar a la Fiscal, y hagamos nuestro trabajo en las...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).- Y en la Comisión Permanente, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Gracias, Presidenta.

Saludar a los colegas congresista.

Presidenta, definitivamente apoyar en estas mociones tan importantes, porque no podemos permitir más corrupción.

En la región de Puno, a la cual represento, Presidenta, es un asco ver cómo el Poder Judicial, cómo estas instituciones, que deberían [...] por todos los peruanos, hoy están coludidas y en actos de corrupción.

Es un borrón y cuenta nueva, lamentablemente, todo esto lo apaña ello. Por eso, es importante, Presidenta, tomar decisiones los 130 parlamentarios de poder impulsar y, sobre todo, poner un alto a este poder del Estado, que está dañando a todo nivel.

De la Bancada Unión por el Perú, nosotros apoyamos estas mociones y estamos, Presidenta, para tomar decisiones importantes para nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Hemos concluido el rol de oradores.

Vamos a darle la palabra al congresista Burga Chuquipiondo para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor .- Acumulado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresista Burga.

Mientras se apersona el congresista Burga, queremos ratificar el resultado de la votación, de la admisión a debate a moción fue de 91 votos a favor, cero en contra, 20 abstenciones, esto porque se adicionaron unos votos al final.

Gracias.

Congresista Burga, tiene usted la palabra para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Gracias, Presidenta.

Solamente hacer un añadido a la moción, aceptando la propuesta del congresista Gonzales Tuanama, que en caso de aprobarse la moción también sea notificada a la Junta Nacional de Justicia.

Eso sería todo, señora Presidenta, por lo cual solicito pasar al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

Moción de Orden del Día

Parte considerativa. Parte resolutive.

Artículo Único.— Expresar su extrañeza y su malestar por la gestión que viene realizando la Fiscal de la Nación, doctora Zoraida Ávalos Rivera, cuyas actuaciones se deben regir acordes con el principio de legalidad, con sujeción a la Constitución, a las leyes de nuestro ordenamiento jurídico vigente, demostrando imparcialidad, objetividad e independencia de los intereses que le están encomendados”.

Señora Presidenta, faltaría el añadido del congresista Burga, autor de la iniciativa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Con el añadido y la precisión del congresista Burga, vamos a proceder a votar la moción con la misma asistencia registrada.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .— No se muestra el tablero de votación.

El señor .— Se congeló el tablero.

La señora .— Presidenta, no se ve el tablero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, vamos a coordinar para que se coloque el tablero.

El señor .— Hay que ver quienes votan en contra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas a que emitan su voto, por favor.

El señor .— Presidenta, que llamen ya a los que no están.

El señor .— Cierren.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado señores congresistas.

El señor .— Qué pasa los tibios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, llame a los congresistas que no emitieron voto de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor de la vacancia de Sagasti.

El RELATOR.— El sentido de su voto, señor Chagua Payano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atentos a la votación congresistas y a lo que están votando.

El RELATOR.— Espinoza Rosales.

El señor .— Aclare mi voto. Aclare el voto.

El RELATOR.— Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

Merino De Lama.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, a favor.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Ramos Zapana.

Rivera Guerra.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

García Oviedo.

Puño Lecarnaqué.

Santillana Paredes.

Valdez Farías.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor señor relator.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Problemas en la comunicación. Zárate Antón, señor secretario.

El RELATOR.— Considerado, señor.

El señor ZÁRATE ANTON (FP).— Muy amable, gracias.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 81 votos a favor, siete en contra y 22 abstenciones, el texto sustitutorio de la moción de orden del día 13910.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 100 congresistas. Asimismo han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

Resultado final de la votación: 81 votos a favor, siete en contra, 22 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 13910.

—El texto de la moción es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

***El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Presidenta, treinta segundos, si fuera tan amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

***El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Gracias, Presidenta.

Acabo de ser informado que el exparlamentario Miguel Ángel Bartra Gonzales, quien fuera además alcalde de Monsefú, y dos veces parlamentario de Acción Popular, por Chiclayo, acaba de fallecer producto del covid; por lo que solicito un minuto de silencio en memoria de don Miguel Ángel Bartra Gonzales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a hacer un minuto de silencio por la memoria también del doctor Miguel Ángel Bartra, excongresista de Lambayeque.

—La Representación Nacional, rinde un minuto de silencio por la memoria del señor exparlamentario de la República, Miguel Ángel Bartra Gonzales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización en los proyectos de ley 2666 y 6269, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la creación del distrito de Río Magdalena en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 23 de febrero de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se pone a consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la autógrafa de ley de los proyectos de ley 2666 y 6269.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, buenas noches.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Congresista Vásquez Tan, puede darme un minuto, un segundo.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Tiene la palabra, por intermedio de la Presidenta.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Señora Presidenta, tuve problemas con mi internet y Napoleón Puño, a favor de la moción anterior, de la votación anterior, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Continúe, congresista Vásquez Tan, por favor.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- El proyecto de ley 2666, que corresponde a la observación que hiciera a la autógrafa el señor Presidente de la República, que propone la creación de Río Magdalena en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

Señora Presidenta, el 18 de enero de 2021 ingresó por trámite documentario la observación del Poder Ejecutivo a la

autógrafo, que crea el distrito de Río Magdalena en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

En síntesis, la observación plantea que la autógrafo.

A) Contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78.º de la Constitución Política del Perú, y la competencia en materia de demarcación territorial, atribuida al Poder Ejecutivo dispuesta en el 7) del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú.

B) Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del tesoro público que no han sido previstas en la ley de presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2021.

C) Contraviene la Ley 27795, ley de demarcación y organización territorial y su reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente, advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el oficio 046-2018-PR de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo de Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del proyecto de ley 5420-2015, y que en virtual de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Señora Presidenta, a través de su representada, someter al debate correspondiente a la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

En debate la ley de creación del distrito de Río Magdalena.

Si algún colega quiere hacer uso de la palabra, puede solicitarlo en este momento.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Napolón Puño, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua de Frepap; dos minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPOP).— Muchas gracias, Presidenta; muy buenas noches.

Presidenta, voy a votar a favor de la insistencia de la autógrafa de los proyectos de ley 2666, 6269, observados por el Poder Ejecutivo, que es una propuesta del mismo Ejecutivo del año 2017, de creación del distrito de Río Magdalena en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho, porque cuenta con la aprobación del expresidente del Consejo de Ministros.

Presidenta, la aprobación de la propuesta del Ejecutivo se ha respetado el principio de separación de poderes previsto en el artículo 102 inciso 7) de la Carta Magna, respecto a las atribuciones del Congreso de aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo porque es de su competencia exclusiva.

Presidenta, la propuesta del Ejecutivo contiene una propuesta legal y un informe técnico tal como puede apreciar del expediente suscrito por el supervisor nacional en la respectiva conformidad de creación del distrito de Río Magdalena, por el director nacional de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de PCM.

Asimismo, Presidenta, en los anexos se describen cuadros de análisis económicos comparativos con los montos autorizados por meses y años, montos acreditados, porcentajes y diferencias de los recursos económicos.

Por tanto, Presidenta, se ha cumplido en el informe técnico de análisis económico su aprobación correspondiente por el Presidente del Consejo de Ministros, que le corresponde tramitar al tratarse de una zona de interés nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, de APP, por dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, para que se me consigne mi voto de la moción a favor, tuve problemas en el Internet.

Y, en segundo lugar, señora Presidenta, indudablemente, los pueblos tienen el derecho en este país de poderse organizar de acuerdo para buscar su desarrollo, no le podemos quitar esa posibilidad a los pueblos de nuestro país en organizarse y buscar su desarrollo. La gente necesita modelos de desarrollo y eso se logra cuando ellos estén bien organizados, y qué mejor cuando este Congreso viene poniéndose la camiseta a nivel del país, para poder buscar una nueva organización territorial de nuestro país y ellos puedan tener la posibilidad de buscar su desarrollo propio.

Totalmente de acuerdo, señora Presidenta, con esta provincia de La Mar que estamos discutiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

No tenemos más solicitudes de palabra, y habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, luego de la participación de los señores congresistas y no existiendo contradicción con la propuesta de insistencia del Proyecto de Ley 2666, solicito a usted recoger el voto nominal con la finalidad de aprobar la presente iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución, y el artículo 79 del Reglamento.

Señores, señoras congresistas, con la misma asistencia registrada vamos a ir al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado a votación.

Señor relator, tome la votación de los congresistas que no emitieron digitalmente.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Acate, sí.

El RELATOR.- Acate Coronel, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almerí, a favor, sí.

El RELATOR.- Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).- Chagua Payano, sí.

El RELATOR.- Chagua Payano, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).- Con un saludo muy especial a todos mis hermanos de Río Magdalena, mi voto es sí. Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.- Mamani Barriga, sí.

Merino De Lama.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).- Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.- Ramos Zapana, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).- Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Alarcón Tejada.

Cayguaray Gambini.

De Belaunde de Cárdenas.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

García Oviedo.

Pérez Flores.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Valdez Farías.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 108 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la República, Ley de creación del distrito de Río Magdalena, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 101 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto ocho congresistas.

Resultado final de la votación: 108 a favor, cero en contra y una abstención.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Congresista Merino, el voto a favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de la ley observada por el Presidente de la

República, Ley de creación del distrito de Río Magdalena, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El señor RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. En los proyectos de ley 2286, 2395 y 5890. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de ley respecto de los proyectos de ley 2286, 2395 y 5890.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, la Comisión de Descentralización recibió el 29 de octubre de 2020 la observación del Presidente de la República a la Autógrafa de la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel, en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

La comisión no alcanzó a emitir el dictamen correspondiente sobre esta observación, habiendo sido exonerado del mismo por la Junta de Portavoces.

En este estado corresponde a la Representación Nacional debatir sobre las observaciones que paso a resumir.

La primera observación señala que el artículo 102, numeral 7 de la Constitución, estable que son atribuciones del Congreso aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo, y que el artículo 76 del Reglamento del Congreso señala que de manera exclusiva le corresponde al Presidente de

la República la iniciativa en legislación demarcatoria territorial.

Es ilustrativo informar que en anteriores y similares observaciones la postura adoptada por la comisión ha sido que el Congreso ha aprobado leyes declarativas dirigidas a llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre un anhelo o reclamo de la población, sin transgredir ni confrontar las leyes ni competencias establecidas para este poder del Estado, dado que no se estaba ejecutando una demarcación de territorio.

La segunda observación señala que según el artículo 13 de la Ley 27795, Ley de Demarcación Territorial, se pueden identificar espacios al interior del territorio nacional como zonas de interés nacional para iniciar acciones de demarcación territorial, acciones que corresponden, sin excepción, a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Es útil recordar que en anteriores y similares debates la comisión ha expresado que la facultad exclusiva de la Presidencia del Consejo de Ministros para identificar espacios de territorio, como zonas de interés nacional para iniciar acciones, demarcación territorial, no se objeta ni se afecta por una ley declarativa.

La tercera observación señala que el interés nacional debería reflejar la necesidad de atender una preocupación cuya solución produce efectos que superan los entornos locales y beneficiar al Estado en su conjunto y, como tal, prevalece sobre cualquier otro interés, propendiendo al bien común y que en la normativa nacional vigente sobre demarcación y organización territorial no existen disposiciones legales que desarrollen la figura de interés nacional o el procedimiento que se debe seguir para la declaratoria del mismo.

La cuarta observación, cita al Tribunal Constitucional, según el cual el interés público tiene que ver con aquello que beneficie a todos. Sinónimo de interés general de la sociedad como unidad, aquello que resulta útil, valioso y hasta vital para la colectividad.

La quinta observación, señala que la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1275, Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales para el redimensionamiento o la creación de nuevos distritos y/o provincias, es requisito contar con un informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la sostenibilidad fiscal de las jurisdicciones involucradas.

Asimismo, señala la observación que no se ha realizado un análisis cuantitativo de los beneficios y costos de la medida, el caudal recaudado ni el impacto sobre las finanzas públicas del distrito de origen.

La sexta observación, señala que la promoción de la creación de distritos genera falsas expectativas en la población, tales como que esta traerá recursos adicionales sin afectar al distrito de origen.

La séptima observación, señala que la fragmentación municipal es uno de los principales problemas de la descentralización peruana.

La octava observación, señala que la ley no cuenta con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestales que puedan ser destinados para su implementación durante el presente año fiscal.

Al no haber emitido dictamen la Comisión de Descentralización, corresponde a la Representación Nacional debatir y resolver sobre la observación presidencial.

Señora Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, sírvase solicitarla.

Tiene la palabra el congresista Oyola. Dos minutos, por favor.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, colegas representantes.

Efectivamente, señora Presidenta, el Poder Ejecutivo, distante de los reclamos del pueblo, ha observado esta autógrafa de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del distrito de San Miguel.

No podemos, señora Presidenta, cortar el anhelo que tienen los pueblos de poder decidir sobre su futuro.

Con esta ley se va a empezar un proceso de distritalización que definitivamente va a reivindicar el derecho que tiene este pueblo joven de San Miguel, que ha cumplido 120 años en la provincia de Pisco, y que ahora, señora Presidenta, le pide a la Representación Nacional para que pueda votar a favor de

esta insistencia y que finalmente San Miguel pueda ver hecho el sueño de ser distrito, que es lo que hace mucho tiempo vienen impulsando los pobladores del centro poblado San Miguel de la provincia de Pisco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua. Dos minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA). Muchas gracias, presidenta.

La insistencia de la autógrafa de los proyectos de ley 2286, 2395 y 5890, observados por el Poder Ejecutivo, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel en la provincia de Pisco, departamento de Ica.

Presidenta, no se está legislando contraviniendo la Constitución Política, el Reglamento del Congreso y ninguna ley.

Asimismo, es un derecho de la población de San Miguel que busca el desarrollo mediante la declaratoria de interés nacional y necesidad pública, bajo el principio de la descentralización, el crecimiento económico y social, recortar la distancia de los pueblos más alejados, porque no pueden llegar a cubrir sus necesidades de los peruanos que pueden sentirse desplazados y olvidados.

Estamos a favor para poder votar que se cree, de interés nacional y de necesidad pública, San Miguel.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de palabra, damos por concluido el rol de oradores y le damos la participación al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD). Señora Presidenta, agotado el debate, solicito a usted pedir el voto a la Representación Nacional para la aprobación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar la insistiendo, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por los artículos 108 de la Constitución y 79 del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Último llamado a votación.

Señor relator, tome el voto de los congresistas que emitieron digitalmente.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).- Acate Coronel, sí.

El RELATOR.- Acate Coronel, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Almerí Veramendi, sí, a favor.

El RELATOR.- Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

Alarcón Tejada.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, mi voto, por favor, Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí, relator.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí, relator.

El RELATOR.— Arapa Roque.

Cehade Moya.

García Oviedo.

Lazo Villón.

Pérez Mimbela.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

El RELATOR.— Valdez Farías, a favor.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, a favor.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, a favor.

Valdez Farías.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 107 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel en la provincia de Pisco departamento de Ica.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 99 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto nueve congresistas.

Resultado final de la votación: 107 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Miguel en la provincia de Pisco departamento de Ica.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. En los proyectos de ley 6504 y 6783, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la creación del distrito de Huipoca en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 15 de febrero de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley de los proyectos 6504 y 6783.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, el 10 de febrero de 2021 ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo a la Autógrafa que crea el distrito de Huipoca en la provincia de Padre Abad en el departamento de Ucayali, y que corre solo con el expediente del Proyecto de Ley 6783/2020-PE, número con el que fuera actualizado.

Con fecha 15 de febrero, la Junta de Portavoces acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

En síntesis, la observación plantea que la Autógrafa:

a) Contraviene el principio de equilibrio presupuestario, contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú y la competencia en materia demarcatoria territorial atribuido al Poder Ejecutivo dispuesto en el numeral 7) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.

b) Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

c) Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el Reglamento vigente.

Adicionalmente, advierte que en procedimiento parlamentario, no se ha considerado el Oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo de Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5420-2015-PE, y que en virtud de lo cual no se podría considerar con una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso dilucidar y pronunciarse acerca de esta materia.

Por lo que solicito, señora Presidenta, someter a debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista. Vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, por dos minutos, por favor.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPPAP).- Gracias, señora Presidenta.

Una vez más el Presidente da la espalda al pueblo ucayalino, al observar un proyecto de creación de distrito de Huipoca, porque al convertirse en distrito, tendrá una administración pública integrada a la comunidad.

Contará con recursos públicos para tener servicios públicos de calidad, impulsará su producción y el bienestar de su población.

Por ello, le pido, colegas congresistas, apoyar con el voto a favor de la insistencia de este proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, dos minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).- Muchas gracias, Presidenta.

En estos momentos el Congreso de la República hace justicia por la región Ucayali, en estos momentos la población de Huipoca y la población ucayalina, está atenta al Pleno del Congreso a través de las redes sociales.

Es así que debemos expresar el arduo trabajo que se ha desarrollado desde el desarchivamiento de este proyecto de ley, pasando las exoneraciones, tanto de dictamen, como también ampliación de agenda en la Comisión Permanente, paso a paso se ha desarrollado este trabajo.

Definitivamente acompañado del señor alcalde, que en estos momentos está batallando por su vida en una cama UCI y entubado.

El señor Juan Pedro Berrios Oré, alcalde del distrito de Huipoca, este logro que se va a desarrollar el día de hoy, es

un homenaje en vida al señor alcalde Juan Pedro Berrios Oré, quien lucha en estos momentos por su vida.

Así también solidarizarnos con el señor alcalde del distrito, prácticamente ya próximo a crearse, Boquerón, que también se encuentra muy mal de salud.

Así, en estos momentos, señora Presidenta, y Representación Nacional, una vez más vemos que el gobierno Morado da la espalda al pueblo peruano en la región Ucayali.

Este proyecto de ley que se va a aprobar en estos momentos por el Congreso de la República, tiene gran impacto respecto a la provincia de Padre Abad, donde están esperando a la creación de este distrito.

Es así que expreso a la Representación Nacional, que emita un voto favorable, con la finalidad de hacer justicia y escuchar al pueblo, por supuesto que está a esperas de la aprobación de este proyecto de ley, que como lo dijo el propio presidente de la comisión, corre solo con el expediente de creación.

Es así, señores y señoras, amigos de la Representación Nacional, solicitamos el voto favorable a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el... Perdón, el congresista Trujillo, tiene dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí, gracias, Presidenta.

Buenas noches, colegas.

Solamente para expresar mí respaldo a esta insistencia de creación del distrito de Huipoca, en la región Ucayali.

Una región amazónica como la que represento, región San Martín, se trata de una iniciativa como parte del conjunto de iniciativas remitidas oportunamente por el Ejecutivo, y que a pesar de ello, son observadas por el mismo Ejecutivo.

El Congreso está dándole la razón al pueblo que tanto espera, con la creación de este distrito muy importante para la región Ucayali, y estoy seguro que las autoridades que día a día han estado al pendiente de esta iniciativa, ahora convalecientes a causa del covid, puedan restablecerse con esta noticia, con

esta aprobación que el Congreso de la República hará el día de hoy.

Solamente decirle a los colegas congresistas de la Representación Nacional, se trata de fortalecer el proceso de descentralización, y el Ejecutivo tiene que entender que es el único mecanismo para que el Perú crezca de manera igualitaria, de manera integral, tomando en cuenta el desarrollo de los pueblos del interior del país.

También, Presidenta, espero que en la próxima sesión se pueda también agendar la insistencia del distrito de Boquerón, que también forma parte de la hermana región de Ucayali.

Gracias, Presidenta.

La bancada va a apoyar esta iniciativa de insistencia.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor .- Estoy pidiendo la palabra, Presidenta, en el chat, por favor.

Estoy pidiendo la palabra en el chat, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- No se visualiza, pero adelante, congresista.

El señor .- Estoy pidiendo la palabra en el chat, Presidenta.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Fernando Meléndez ha pedido en el chat, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto. Se acaba de visualizar recién.

Tiene la palabra el congresista Checco, dos minutos, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)..- Lenin Checco, Presidenta.

Muchas gracias.

Un saludo a los colegas y a la importancia de Huipoca, tanto esfuerzo de nuestro colega representante de Ucayali, haber desarchivado juntamente con sus dirigentes, juntamente con sus autoridades y este desarchivamiento sirva ahora para que este sueño se concluya.

De parte de mi partido y mi bancada de Frente Amplio, nosotros siempre consecuentes en las luchas y en los sueños de nuestros pueblos.

Un saludo a la distancia a Ucayali y desde ya siempre en esta sólida fortaleza de este Congreso de la República, aunque algunos quieran horadar esta unidad por encima de todo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Gracias, Presidenta.

Como congresista amazónico he sido testigo, al igual que mi colega Lenin y tantos otros colegas, del esfuerzo que han hecho las autoridades de Huipoca, de la provincia de Padre Abad, de la hermosa hermana región amazónica de Ucayali, para materializar y hacer realidad el sueño de esta parte de nuestra Amazonía.

Presidenta, hay testimonios de cada historia en estos pueblos que abrazan sus sueños de construir su futuro y la verdad que este gobierno y conociendo a Francisco Sagasti, que cuando era vocero respaldaba muchas de estas iniciativas de creación de distritos, hoy tengamos que ir por insistencia ante la observación de las autógrafas. Eso dice mucho, Presidenta, de este Gobierno.

No se va a construir la auténtica descentralización si no apostamos por los pueblos, si no abrazamos sus sueños y este Congreso hoy de manera unánime debe respaldar el sueño de los hijos de Huipoca. Y, en ese sentido, la Bancada de Alianza para el Progreso, Presidenta, va a respaldar, de manera unánime, este dictamen por ser de justicia y porque creemos que el Perú profundo hoy está representado por este Parlamento.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Ya no registramos ningún otro pedido de palabra y le damos entonces la oportunidad al congresista Vásquez tan, Presidente de la Comisión de Descentralización para que haga sus observaciones finales.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, escuchando ya la participación de los congresistas que han expuesto su punto de vista, y no habiendo contradicción con la iniciativa, solicito a usted someter al voto correspondiente para la aprobación del Proyecto de Ley por Insistencia 6783-2020, Poder Ejecutivo, que trata sobre la creación del distrito de Huipoca en la provincia de Padre Abad departamento de Ucayali.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

Último llamado a votación.

Señor relator, llamar a los congresistas que no emitieron voto digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Chagua Payano.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

García Rodríguez.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor señor relator.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Luna Morales.

Mamani Barriga.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señor relator, Jorge Pérez, sí por favor.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Alarcón Tejada.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí por favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Lazo Villón.

Quispe Apaza.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Relator Omar Chegade, sí por favor, he tenido un problema de conexión.

El RELATOR.— Chegade Moya, sí.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Valdez Farías.

Quispe Apaza.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y cero abstenciones. la insistencia en la autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República, Ley de creación del distrito de Huipoca, en la provincia de Padre Abad, del departamento de Ucayali.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 97 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbalmente del sentido de su voto, 12 congresistas. Resultado final de la votación 109 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la Ley observada por el Presidente de la República, Ley de creación del distrito de Huipoca, en la provincia de Padre Abad, del departamento de Ucayali.

La aprobación de insistencias, no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor

El RELATOR da lectura:

Prórroga de plazo

Informe preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar por el plazo de 15 días calendario, el presunto favorecimiento en la aplicación de vacunas contra el COVID-19, respecto al expresidente vacado, Martín Vizcarra, su familia, exministros, y/o ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas, el cual habría ocurrido en el período comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad, y se determinen las responsabilidades a que hubiere lugar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar, con carácter de reservado, de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar por el plazo de 15 días calendario el presunto favorecimiento en la aplicación de las vacunas contra el COVID-19, respecto al expresidente vacado, Martín Vizcarra, su familia, exministros, y/o ministros de Estado, altos funcionarios públicos y demás personas que resulten involucradas, el cual habría ocurrido en el período comprendido entre agosto de 2020 hasta la actualidad, y se determine las responsabilidades a que hubiere lugar.

Por el cual se solicita al Pleno del Congreso, la prórroga del plazo de investigación hasta por 20 días hábiles con el propósito de garantizar el debido proceso y realizar un análisis adecuado de la documentación que ingresa en esta comisión; así como la ampliación del objeto de investigación, en razón de que las acciones que se ha llevado a cabo la comisión, se presume que existiría una relación entre la realización del S5120 en nuestro país, y la adquisición de las vacunas Sinopharm, por parte del gobierno peruano.

Señoras y señores congresistas, por tratarse de un informe preliminar, con carácter de reservado, pasamos a sesión secreta.

Se invita a los empleados y funcionarios que no hayan sido juramentados, se sirvan retirarse de la plataforma virtual y del hemiciclo de sesiones.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 22 horas y 46 minutos y se pasa a sesión reservada.